

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **quince horas del día cinco de julio de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111 fracción tercera del Código 577 Electoral para el estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Higo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, buenas tardes. Sesión Extraordinaria cinco de julio dos mil dieciséis, quince horas. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Gracias, Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Gracias. Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Gracias. Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente; Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente, Secretario.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado, está presente. Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante de Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Su servidor como Secretario. Hay dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1 inciso b) y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, continúe con la Sesión, señor Secretario.-----

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo y con su autorización me voy a permitir dar lectura, Proyecto de Orden del Día:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-----

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Procedimiento de Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales ante la Pérdida de su Registro en el estado de Veracruz. Ese es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Con mucho gusto. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se **aprueba el Proyecto de Orden del Día**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente el Proyecto de Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, numeral 1 inciso g) y 24 numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente Sesión que ha sido previamente circulado; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente la dispensa de la lectura de los documentos.--

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por

favor.-----

Secretario: El punto siguiente se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Procedimiento de Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales ante la Pérdida de su Registro en el estado de Veracruz.**-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Consejero Barajas, yo también me apunto, Cardenista, AVE, PES, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, gracias. Tiene uso de la voz en primera ronda y hasta por diez minutos el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. Consejeras, Consejeros Electorales, ciudadanos representantes de los Partidos Políticos, con el procedimiento que hoy se estará aprobando, se dará inicio a una etapa únicamente preventiva, esto es, el procedimiento que hoy estamos aprobando no establece, ni tampoco hoy se mandata el inicio de la liquidación de los recursos de los Partidos Políticos que vayan, en su caso, a perder su registro como Partido Político, ya que, esa etapa iniciará hasta una vez que ha concluido el presente Proceso Electoral. Hoy estamos, sólo ante la presencia de la aprobación de un procedimiento que tendrá como fin cumplir en su momento procesal oportuno, las diversas etapas que se enumeran para la liquidación de los Partidos Políticos una vez que ha concluido el Proceso Electoral en curso. Asimismo Presidente, Consejeros Electorales les propongo modificar los numerales cinco y seis del anexo correspondiente a efecto de que en el procedimiento que ahora se está probando, se establezca que será el Consejo General quien en su momento nombre al interventor a propuesta de la Comisión, esto considerando que por un error tipográfico se coloque a la Comisión, en este sentido sería la propuesta de modificación, Consejero Presidente, a efecto de adecuar el anexo al mismo. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. ¿Es moción? Le pide una moción el representante del Partido Alternativa Veracruzana, señor Consejero, ¿La acepta?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Claro, con gusto.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Le agradezco, señor Consejero Barajas. Nada más para preguntarle cómo quedaría la redacción, en esta propuesta que usted hace, señor.-----

Presidente: Es el punto cinco y el seis.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En la página seis del anexo, en el artículo 5 cuando dice del nombramiento, dice el párrafo uno: cuando se actualice cualquiera de las causales de pérdida o cancelación del registro, previstas en el artículo 94 de la Ley de Partidos, así como del Código, el Consejo deberá designar de forma inmediata a un interventor quien será el responsable del patrimonio del Partido en liquidación. Ese sería el único alcance del párrafo uno, por lo que hace al artículo 6, numeral 7, durante la Sesión privada, la Comisión hará una recomendación al Consejo General para la designación del interventor, estamos hablando del párrafo seis para contextualizar dice: el Presidente de la Comisión informará los nombres de los especialistas o corredores públicos que hubiesen aceptado participar en el proceso de liquidación de realizar la liquidación en cuestión, durante la Sesión privada, la Comisión realizará o hará la recomendación al Consejo General de la designación de los interventores.-----

Presidente: Adelante.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Entonces, nada más quiero entender que la Comisión hará, bueno, yo lo llamaría propondrá, en este caso al Consejo General, quiénes van a ser los interventores, ¿Se habla de alguna terna o algo por el estilo? O simplemente de carácter unilateral, señor Consejero.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si están de acuerdo propondrá una terna, estaría una terna creo que es lo recomendable, durante la Sesión privada la Comisión, de hecho la Comisión no había considerado ni calculado hacerlo de forma unipersonal, o sea que fuera solamente una propuesta, por eso hablábamos en plural, hará las propuestas de... si están de acuerdo podríamos agregarle para la propuesta de la terna correspondiente y la parte que sigue para la designación del interventor correspondiente o correspondientes.-----

Presidente: Si, en la Comisión. El punto aquí como una acotación, de este punto cinco y seis que propone el Consejero Juan Manuel, era porque en la relación que ustedes tienen, lo aprobaba la Comisión de Fiscalización y ahorita la propuesta que está haciendo es que lo apruebe el Consejo General, que sea el Consejo General que apruebe los interventores.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Si, nada más para que quede claro, señor Presidente, el Consejo General no puede sesionar de manera privada.-----

Presidente: No, no, no, la Sesión privada es de la Comisión de Fiscalización, el Consejo General es público, por supuesto.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Me reservó, entonces.-----

Presidente: Si, sí, claro.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Una moción sobre el mismo tema.-----

Presidente: Pide una moción el representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente Partido Revolucionario Institucional: Gracias. En el punto seis que dice: el Presidente de la Comisión, informará los nombres de los especialistas o corredores públicos que hubieren aceptado y en el siguiente, la redacción que se pretende quedar es que propondrá una terna. Entonces, yo creo que habría que ser congruente entre el seis y el siete, informará, seguramente que tiene que informar al Consejo General aunque no lo dice, pensamos que debiera de ser más puntual para que fuera congruente con el séptimo en la redacción de que tendrá que ser una terna la que proponga, porque antes parece que no es una terna, pueden ser "n" número de candidatos.-----

Presidente: ¿En cuál punto lo comenta?-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente Partido Revolucionario Institucional: El seis y el siete, que tienen que ser congruentes en la redacción.-----

Presidente: Si, para hacerlo congruente los dos puntos, si porque al modificar hay que modificar lo que corresponda, no nada más en ese punto. En segundo término, solicité el uso de la voz, porque también yo quiero proponer algo correspondiente aquí al punto, que sería el artículo 6. El artículo 6 sólo prevé que el interventor puede ser de dos formas, el artículo 6 en su página seis, si la quieren ver, dice que el interventor deberá formar parte de la listas de especialistas en concursos mercantiles con jurisdicción nacional que el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, IFECOM, publican en internet o ahí va la segunda, en su caso los miembros con registro vigente en el Colegio de Corredores Públicos del estado de Veracruz, van dos, yo quisiera proponer a la mesa, que también se pudiera considerar un miembro del propio OPLE de la Unidad de Fiscalización, que hubiera la posibilidad de que participará, ya en casos anteriores hay gente

capacitada que ha participado como interventores y bueno, también veamos cuestión de costos de presupuestos y todas esas cuestiones. No quiere decir que vaya a ser así, pero por lo menos que queden los lineamientos que hay la posibilidad que también puede ser alguien interno, o sea eso es lo que yo propongo en la mesa, que se le anexe a este artículo 6, que también pudiera ser alguien del OPLE concretamente de la Unidad de Fiscalización que ya tienen experiencia en ese tema, entonces, ya nos habré el panderito a cualquiera de las tres opciones. Esa es la propuesta que yo pongo en la mesa para que la podamos considerar ¿No? Tiene el uso de la voz el Partido Cardenista, adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente, con su venia. Mi representación tiene también algunas observaciones sobre este documento que el día de hoy se pretende votar y por cuanto hace precisamente a lo que ya se ha venido comentando en lo que tiene que ver con el nombramiento y la designación del interventor, nosotros también consideramos que este Organismo Público Local Electoral tiene la capacidad suficiente como para realizar esta función, sin necesidad de que intervengan otros personajes o profesionales como son estos especialistas de concursos mercantiles, o incluso, los mismos corredores públicos, porque nada más para hacer un poco de historia, el OPLE ya realizaba estas liquidaciones y como ejemplo podemos citar en el dos mil nueve la liquidación del Partido Social Demócrata, que era un Partido con registro nacional, en el dos mil diez sucedió con el Partido Verde Ecologista, con el Partido Revolucionario Veracruzano que era local y también con el Partido del Trabajo que es un Partido nacional, así que aunado a lo anterior, tenemos precisamente el tema de la falta de recursos y liquidez por las que atraviesa este Organismo Público Local Electoral, que si bien no es una circunstancia que esperemos se alargue en el tiempo, no sabemos cuándo vaya a resolverse oportunamente y estas personas que se pretendería traer como externos, seguramente cobrarán sus honorarios y como especialistas seguramente tampoco serán honorarios, digamos, pues que en algún momento pudiéramos catalogar como algo de lo que nosotros podemos prescindir en referencia pues a esos dineros que bien podría utilizarse para otra cosa, por ejemplo, pagar a las personas que todavía no cobran su quincena, así que antes de estar pensando en pagarles a los de afuera sería mejor considerar en cubrir las obligaciones que se tienen al interior, que ya se han generado y que además son de conocimiento pleno del Presidente de la Comisión de Administración, quien también forma parte y preside de la Comisión de Fiscalización, entonces, él sabe perfectamente cómo está el asunto de los recursos en el Instituto como para andar pensando en traer especialistas de fuera cuando y recuerdo muy bien, hace unos días se hicieron declaraciones por varios miembros del Consejo en las que, entre otras cosas, calificaban como de diez el desempeño del OPLE en este Proceso Electoral, entonces, si el personal de este Instituto ya recibió una calificación de diez, no vemos el por qué no pueda ser ese mismo personal el que lleve a cabo estas funciones que finalmente ya se encuentran dentro de la nómina que paga este Organismo Público Local Electoral. Por otra parte, tampoco entendemos el por qué todo se quiere realizar en Sesiones privadas, no sabemos a qué obedece este carácter de obscurantismo, seguramente para beneficiar a alguien, o por algún interés oculto que no logró visualizar, pero que seguramente no será bueno, en vez de transparentar el procedimiento como lo señala el Reglamento de Fiscalización del INE, en donde los interventores se nombran a través de una insaculación, en una Sesión pública, abierta en la que también participan y dice así sobre todos los Partidos que puedan ser susceptibles de encontrarse en esa circunstancia, que puede ser cualquiera, entonces, creemos que es un tema por demás importante que los Partidos

tengamos seguimiento oportuno e inmediato de cómo se realizan estas designaciones desde el punto, desde el inicio, es decir, desde que se proponen la terna, ¿Quién la va a proponer? ¿Por qué propone a esas personas y no a otras? ¿Cuál es la currícula deseable? En fin, regresaríamos a un tema por demás me parece innecesario a un procedimiento que no tendría razón de ser si lo puede realizar el propio Organismo Público Local Electoral, eso por cuanto hace única y exclusivamente a estos dos artículos que ya se han venido comentando y que por su parte también consideramos que en caso de que se decidiera traer un interventor externo, pues no únicamente sean los que se mencionan aquí, es decir, cualquier abogado, cualquier contador que tenga conocimiento de la materia electoral y evidentemente de los procedimientos, podría desarrollar ese trabajo y seguramente a un costo mucho menor que un especialista, así que no encontramos justificación para que esto se contemple de tal manera en la propuesta que realiza la Comisión de Fiscalización. Más adelante, encontramos en el artículo 7 una contradicción también, que es de señalar, porque nos dice que tratándose de la pérdida o cancelación del registro, me refiero al párrafo segundo, los recursos erogados para el pago de la remuneración de los interventores se incluirán en los adeudos del Partido Político en liquidación, pero en el artículo primero dice: el Organismo incluirá en el Proyecto de Presupuesto correspondiente a la Unidad, es decir, a la Unidad de Fiscalización, una partida que cubre el pago de los servicios profesionales de al menos dos interventores, entonces los pagará el OPLE o los pagarán los Partidos, eso es algo que no nos queda claro o se va erogar una doble compensación para beneficiar a no sabemos quién, porque como el procedimiento será secreto, pues ya desde ahí nos genera dudas y regresando al artículo 6, debemos también entender que lo que se está planteando aquí no es más que una copia, una mala copia del Reglamento de Fiscalización que no necesariamente debe de aplicarse tal cual a las entidades, entonces, me parece que son muchas las observaciones que llevamos en tan pocos artículos, este Proyecto debería regresar a la Comisión y revisarse a conciencia, porque tenemos todavía más observaciones, nos llevaría mucho tiempo estarlas aquí mencionando y la verdad notamos un trabajo deficiente, seguramente sacado al vapor, entiendo que una de las integrantes de la Comisión ni si quiera se encontró durante la aprobación de este Proyecto, de los tres integrantes, la Consejera Julia no estuvo presente en la Sesión, entonces, fue una reunión a puerta cerrada entre dos Consejeros, es decir, se tomaron un café y decidieron aprobar esto que está lleno de errores, cuando de pronto alguien yo creo de ellos se le ocurrió, porque no aprobamos un Reglamento en este momento y dijo ¡Ah, pues por aquí traigo uno y lo aprobamos! Porque, pues nadie más se enteró de cómo sería, reitero, una de las Consejeras no se encontraba, es una mala copia del Reglamento de Fiscalización del INE, en fin, todo parece indicar que hay urgencia por sacar este trabajo en vez de preocuparse por ser profesionales y hacer un trabajo con toda la puntualidad y con toda la pulcritud que el tema amerita, porque habrá en un futuro quien se vea sujeto a este procedimiento y seguramente las malas decisiones, pues repercutirán en estas personas morales que en su momento puedan, como le decía ser sujetas de este procedimiento. Es cuanto, reservo el uso de la voz para otra intervención.-----

Presidente: Gracias. Señor representante del Partido Alternativa Veracruzana, adelante.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. Yo antes de iniciar mi participación, le pediría amablemente al Secretario Ejecutivo si nos puede dar lectura del artículo 382 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por favor señor Presidente.-----

Presidente: Por favor señor Secretario, artículo 382 del Reglamento de Fiscalización, ahí lo tiene, ahí se lo están dando, del INE.-----

Secretario: Artículo 382 de la Insaculación: El interventor será designado por la insaculación de la lista de especialistas en concursos mercantiles con jurisdicción nacional y registro vigente que el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, IFECOM, publique en internet, dicha lista será sometida a la consideración de los Partidos Políticos y validada por la Comisión en el mes de febrero de cada año y será publicada en el Diario Oficial. Dos.- La notificación que se va a llevar a cabo el proceso de insaculación en representantes de los Partidos Políticos con registro local que hayan perdido su registro, se hará en forma personal a través del Organismo Público Local que corresponda. Número tres.- El procedimiento de insaculación se llevará a cabo por la Comisión en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria que para tales efectos se convoque, en presencia del representante ante el Consejo General o del Organismo Público Local que corresponda del Partido o los Partidos Políticos que hayan perdido o les haya sido cancelado su registro. Número cuatro.- A esta dirigencia podrán asistir los demás Consejeros Electorales, los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de otros Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que deseen hacerlo, para lo cual se les comunicará por lo menos con veinticuatro horas de anticipación la fecha y hora y lugar en que se llevará a cabo el acto.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Con eso es suficiente, gracias, señor Secretario. Saco a colación este punto, en primera para sumarme a la voz que me antecedió, solicitando que se retire este Proyecto deficiente al cien por ciento, no cabe duda que lo tuvo que hacer el Consejero Barajas y su compañero el Consejero Iván, tiene muchas deficiencias y como bien se decía es una copia mal hecha y bizarra, ya algo característico por algunos Consejeros que por flojera simplemente copian y pegan y tratan de trasladar una norma, una disposición de carácter nacional a una entidad federativa, no les ha quedado claro, señores Consejeros extranjeros, que están en el estado de Veracruz. Pero ese no es el punto, son tres puntos torales fundamentales en los cuales Alternativa Veracruzana si quiere poner, llamar la atención para que reflexionen señores Consejeros y que empiecen a pensar un poco, primera, que la intervención de este Organismo Público Local Electoral cuenta con todos los recursos, mínimos humanos para poder llevar a cabo este procedimiento que está previsto en este Acuerdo. Dos.- En el artículo que nos hizo el favor de leer el señor Secretario, claramente se establece la presencia de los representantes de los Partidos Políticos en este ejercicio de designación de quién podría ser el interventor cuando se actualice alguno de estos supuestos, cosa que no ha sucedido en la Comisión de Fiscalización que Preside el flamante Consejero Barajas, yo siempre dije y lo sostengo, que al señor Consejero Barajas le gusta el dinero, decía que sabía manejarlo, pero dadas las finanzas y las declaraciones de algunos integrantes de este Consejo, no tengo la menor duda que es pésimo para manejar o proponer cuestiones financieras, por lo tanto, estoy en el mismo punto, por lo tanto, por lo tanto, señor Presidente, ¿Puedo continuar?-----

Presidente: Detengan el tiempo, por favor. Sólo le quiero recordar al señor representante que de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones no nos está permitido hacer alusiones personales, es muy importante que nos conduzcamos en atención a ese Reglamento para que nuestras Sesiones salgan como debe de ser, apegadas a derecho y sin alusiones personales, dirijase usted a la Institución, a la Comisión, o sea se lo pido amablemente para no caer en alusiones personales, es muy importante eso, si es tan amable si, gracias.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa

Veracruzana: Corrijo, corrijo señor Presidente. El Presidente de la Comisión de Administración, ¡Pésimo! El Presidente de la Comisión de Fiscalización ¡Pésimo! De este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, pretende nuevamente a través de este Proyecto, pues tener el control para hacer las propuestas que mejor le acomoden, quien sabe que intereses se deba, para que los representantes de los Partidos Políticos no estemos presentes, ese es, por eso saco a colación que en su momento el Presidente de la Comisión del PREP, no digo nombre para que no se sientan agraviados los de piel muy sensible en esta mesa, también hizo lo mismo a través de esas propuestas, no sé si quiera traer nuevamente a sus becarios, ahora que participen como interventores, cuando tienen toda la infraestructura, como lo comente hace un momento, para...-----

Presidente: A ver le solicita, le solicita una moción el señor Consejero.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa

Veracruzana: No se la acepto.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electorales: Le pido que a efecto de que el orador tenga conocimiento se lea completo el artículo 27, párrafo uno del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.-----

Presidente: Señor Secretario si me hace favor, a leerlo porque tiene que ver con el desarrollo de la Sesión.-----

Secretario: Artículo 27 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Organismo Público Local; en el curso de las deliberaciones los integrantes del Consejo se abstendrán de: Inciso a) Interrumpir a quien este uso de la voz; inciso b) desviarse del tema de la discusión, en el caso de la Presidencia podrá percibirlo hasta en dos ocasiones para que retome el debate; inciso c) apartarse de la cuestión en debate o hacer alguna referencia que ofenda a cualquiera de los integrantes del Consejo, en este caso el Presidente le advertirá sobre la posibilidad de retirarle el uso de la palabra, si el orador reitera su conducta el Presidente podrá interrumpir su participación y retirarle el uso de la palabra; inciso d) entablar polémicas en forma de diálogo con otro integrante del Consejo; inciso e) hacer alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos agendados e inciso f) cuando un orador se conduzca de manera ofensiva hacia alguno de los integrantes del Consejo, el Presidente le reiterará el uso de la voz en relación con el asunto de que se trate. Es la cuenta, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Es muy claro el artículo en cuanto a alusiones personales, en cuanto a ofender a algún miembro del Consejo y se le podrá retirar el uso de la palabra, entonces, aquí habla de hasta dos veces, ya se le culminó una vez, si se le vuelve a hacer una segunda vez, le retirare el uso de la voz, adelante.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa

Veracruzana: Gracias, señor Presidente. Ya voy a concluir, ¡Que sensibles! Pero bueno, nosotros solicitamos que sea retirado de esta Sesión este Proyecto de Acuerdo del Consejo General que pretenden votar de manera irresponsable quienes tienen derecho a voz y voto, consideramos que se siguen violentando los principios de transparencia y máxima publicidad por parte de los integrantes que tienen derecho a voz y voto en esta mesa, en virtud de que siguiendo un paradigma del Instituto Nacional Electoral, pues hicieron una armonización sin establecer las funciones fundamentales, como es dar certeza, dar legalidad y sobre todo transparencia a los procedimientos que tienen que ver inminentemente con el manejo de recursos públicos. No sé cuál sea la urgencia por tener el control, aunque sea de manera preventiva, de los recursos públicos por parte de este Organismo Público Local Electoral, que le pertenecen a los Partidos Políticos, hasta en tanto no se haga una declaratoria correspondiente y en términos de Ley, por lo tanto, nuevamente le hago el llamado respetuoso, usted como bien dirige las

riendas de esta mesa, señor Presidente, para que se conduzcan también ustedes con legalidad y transparencia. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social en primera ronda, hasta por diez minutos.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, señor Presidente. Únicamente para señalar que una vez verificado el Acuerdo de la Comisión Especial de Fiscalización y revisado el Proyecto de Acuerdo de este Consejo, por el que se aprueba el procedimiento de liquidación, encuentro algunas inconsistencias que me gustaría fueran aclaradas en esta mesa y hago regencia, por ejemplo, al artículo 2 del Procedimiento de Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales, ante la pérdida de su registro en el estado de Veracruz, que bueno como se ha observado se encuentra con algunas deficiencias en cuanto a su integración y en el artículo 2 específicamente que dice de las atribuciones de liquidación de Partidos, encuentro un párrafo que es el número tres que no tiene razón de ser, en este Acuerdo, toda vez que inmiscuye a los Partidos Políticos nacionales y en el mismo párrafo dice no serán objeto de la liquidación, si no serán objeto de la liquidación no tiene caso mencionarlos en el procedimiento, por que dice es atribución exclusiva del Instituto, de conformidad con los artículos 96, 97 de la Ley General de Partidos Políticos y no tiene objeto porque me imagino que tiene que ver con el espíritu del artículo 94 de la LEGIPE que expresamente dice que se perderá el registro de los Partidos Políticos nacionales en la elecciones de Diputado, Senador y Presidente de la República, pero bueno, a final de cuentas no encuentro la razón de que esté este párrafo aquí y de la misma forma en el... ¡Perdón! En el artículo 9, procedimiento a desarrollar durante el periodo de prevención, encontramos nuevamente, dice: se desprende aquí un Partido Político nacional o local y hace referencia al procedimiento durante el periodo de prevención, si no estamos sujetos por disposición legal como dice en el artículo 2 al procedimiento de liquidación, por qué estamos inmersos en este procedimiento en el supuesto, en el documento ¡Perdón! De procedimiento, no encuentro una razón jurídica que fundamente esta situación, por lo que pediría se hiciera un análisis para su retiro. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Floylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente. A la lectura del Proyecto en la mesa, entendemos, entenderíamos, que tocará solamente a Partidos Políticos locales, pero no es así, de su análisis tenemos objeción fundada, creemos, al numeral 3 del artículo 2 y el numeral 1, específicamente del artículo 9, porque en el caso del artículo 2, numeral 3, no consideramos que esté debidamente fundado y proponemos que para efectos de no entrar en una aplicación indebida y partiendo de una interpretación sistemática, este artículo nos indica que básicamente, debe de ser modificados y la propuesta es la siguiente, en el caso de la primera objeción, primero el texto dice así: numeral 3, del artículo 2: los Partidos Políticos nacionales que no obtuvieron el tres por ciento requerido a nivel local, no serán objeto de liquidación, ya que, este procedimiento implica la extinción de la figura jurídica y por lo tanto, esa atribución exclusiva del Instituto de conformidad con los artículos 96 y 97 de la Ley General de Partidos Políticos, nosotros consideramos que está indebidamente fundado, por lo que solicitamos que este numeral 3 quede en los términos siguientes: los Partidos Políticos nacionales, que no obtuvieron el tres por ciento requerido a nivel local, no serán objeto de liquidación con fundamento en los artículos 21 y 51 del Código Electoral del Estado, que es donde específicamente trata el tema al respecto, es decir, la fundamentación

del 96 y el 97 de la Ley General de Partidos Políticos, está mal invocada, pasaríamos al artículo 9, numeral 1, que consideramos que se le da un alcance mayor, de lo que en estricto sentido debe contemplar, por eso, segunda propuesta, en el renglón cuatro en donde dice Partido Político nacional o local, proponemos se suprima “nacional” para que quede un Partido Político local, la expresión completa sería que comprendido esto a partir de los cómputos que realicen los Consejos Distritales del Órgano se desprende que un Partido Político local, no obtuvo el tres por ciento de la votación que se refiere el artículo antes mencionado, es decir, de este numeral 1, solamente quitar lo relativo a “nacional” y hasta ahí sería la propuesta de nuestra parte para su complementación y en nuestra opinión, correcta aplicación. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente, con su venia. Solamente para hacer algunos comentarios que consideramos son sustanciales, en razón precisamente del tema que el día de hoy nos ocupa en la Orden del Día. Coincidimos con la voces que reflejan que es importante hacer este proceso o esta elaboración de este procedimiento con la acuciosidad necesaria y con el tiempo correspondiente para ello, porque estamos hablando de un tema que no representa una dificultad mínima, estamos hablando de la extinción de figuras jurídicas de Asociaciones Políticas de Organizaciones Políticas de acuerdo a lo establecido en el Código Electoral, por lo tanto es muy importante, que este proceso de construcción de este procedimiento, tenga la acuciosidad necesaria, porque también nos sumamos en el sentido a que apreciamos adecuaciones, en el mismo anexo que se presenta para hacer aprobado de manera conjunta con el Acuerdo y lo referimos porque específicamente adolece de juridicidad y violenta el principio de legitimidad e incluso de constitucionalidad, si bien es cierto que el pasado Proceso Electoral Ordinario establecía requisitos para algunas Organizaciones Políticas, también lo es que la propia Ley General de Partidos los establece para las otras, es decir, estamos viendo como en este procedimiento se impregnó de una injustificable apreciación de un tratamiento jurídico de iguales a los desiguales y eso finalmente también violenta un principio de certeza y de legalidad y lo referimos particularmente al tema que tocaron los representantes de las Organizaciones Políticas de carácter nacional de manera previa a esta representación, particularmente al artículo 2, en el arábigo tercero y el artículo 9. El artículo 2 en su arábigo tercero, hace una mención que por la naturaleza jurídica del propio procedimiento, es innecesaria, porque hace alusión a que un Partido Político nacional al no haber obtenido el tres por ciento de la votación requerida por el Proceso Local no será sujeto a la liquidación, por no ser competencia, por ser la extinción de una figura y evidentemente está mal fundado, porque el fundamento legal para la pérdida de registro de un Partido Político local lo está en el 94 del Código Electoral, así como para la pérdida de registro para un Partido nacional, lo está en el 94 en la Ley General de Partidos Políticos, es decir, no se puede dejar de atender y de observar los requisitos para constitución y registro tanto para una Organización Política Nacional, tanto para una Organización Política Local, por lo tanto, ese arábigo tercero de ese artículo 2 esta de más, esta carente de juridicidad, ni siquiera tendría que hacerse una modificación al mismo, simple y sencillamente lo referente al registro de Partidos Políticos nacionales y así lo establece también el Código 574 Electoral para el estado de Veracruz, que es materia de la Ley General de Partidos Políticos, para ello solicito si me permite el Secretario Ejecutivo

de este Consejo de lectura al artículo número 1 del Código Electoral de Veracruz, fracción II.-----

Presidente: Secretario, artículo 1, fracción II, por favor si es tan amable. Si pueden detener el reloj, también.-----

Secretario: Artículo 1, fracción II, párrafo primero dice: las disposiciones de este Código son de orden pública y observancia general y tiene por objeto adecuar y reglamentar el marco jurídico electoral del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dispuesto por la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales relativas a, fracción II: la organización, función, derechos, obligaciones y prerrogativas de las Organizaciones Políticas. Es la cuenta, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Adelante.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente. En ese sentido queda claro que el Código lo que hace es adecuar el marco jurídico previamente establecido a raíz de la Reforma de febrero del dos mil catorce, donde se establece de manera clara y precisa cuales son los requisitos para la constitución y vigencia de los registros de los Partidos Políticos de orden nacional o de orden local y en este procedimiento que se anexa, tanto en el artículo 2, arábigo 3 y en el artículo 9, el procedimiento está haciendo una injerencia competencial y está haciendo una mal interpretación de la norma, no solamente local, sino también federal e incluso constitucional y para fundamentar esto, solicito a usted, sea el Secretario Ejecutivo de este Consejo tan amable de dar lectura al artículo 116, base IV, inciso f) segundo párrafo de la Constitución General de la República.-----

Presidente: Con todo gusto. Señor Secretario adelante, por favor.-----

Secretario: Textualmente dice: el Partido Político local que no obtenga al menos el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o Legislativo locales, les será cancelado el registro, esta disposición no será aplicable para los Partidos Políticos nacionales que participen en las elecciones locales. Es la cuenta, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias. Adelante, señor representante.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: En este sentido, es importante recordar que el Código pasó por un proceso de revisión constitucional y evidentemente queda claro que en una interpretación sistemática del 94 del local, se establece que no va en contra de lo que refiere la Constitución General de la República, por lo tanto, señor Consejero Presidente, hacemos la solicitud atenta y respetuosa a este Consejo General, en que en el procedimiento que ocupa el día de hoy la Orden del Día, se dé cumplimiento a lo estrictamente legítimo y a lo estrictamente constitucional, en el sentido de suprimir ese tercer arábigo del segundo artículo que no tiene razón de ser, porque es muy importante establecer que el tres por ciento para la vigencia de los registros de los Partidos Políticos de carácter nacional, tiene aplicación únicamente a las elecciones de Presidente y del Congreso de la Unión y son requisitos, evidentemente, diferentes para registro y constitución de un Partido Político local y un Partido Político de carácter nacional, es decir, solicitamos se suprima porque no tiene razón de ser y además está mal fundado con el artículo 96 y 97 ese arábigo 3 del artículo 2 de este procedimiento que está sujeto a aprobación, está mal fundado y además de que está en una pésima interpretación sistemática, lo están fundando con el artículo 96 y 97 de la Ley General de Partidos Políticos, que hace referencia a la pérdida del registro de los Partidos Políticos de carácter nacional, lo que al caso no ocurre, no es el hecho, por lo tanto, no tiene razón de ser y en consecuencia tampoco puede sujetarse a un proceso de prevención como lo pretende hacer en el artículo 9, este procedimiento carece no sólo de lógica jurídica, sino carece de mala

argumentación y mal fundamento y sobre todo una pésima interpretación sistemática de nuestra norma constitucional. Es cuanto, señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Gracias a usted señor representante del Partido Nueva Alianza. Señor Secretario consulte en segunda ronda las participaciones.-----

Secretario: En segunda ronda, consulto a la mesa.-----

Presidente: A ver, PAN, Verde, Cardenista, PRI, segunda, Nueva Alianza. Tiene el uso de la voz en segunda ronda y hasta por cinco minutos el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Presidente. He escuchado la voz de quienes me han antecedido, en esta, en el desarrollo y discusión de este punto, quiero por supuesto, sumarme a la inquietud de mis compañeros representantes de especialmente del Partido Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza, compartir con ellos la propuesta de que se suprima del Proyecto, que está en este momento a discusión, de los lineamientos por los que se aprueba el Procedimiento de Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos locales, el arábigo 3 del artículo 2 y suprimir la palabra “nacional” del artículo 9 y solicitar atentamente Presidente, antes de continuar en esta ronda, en la intervención de esta ronda, si pudiera votarse, si pudiera someterse a consideración particularmente estos dos puntos, creo que la discusión en torno de quienes han antecedido en este tema y no sé si las y los señores Consejeros Electorales pudieran estar de acuerdo, en la lógica que se ha planteado, efectivamente el procedimiento que esta en este momento a discusión efectivamente, hace una referencia que no corresponde al ámbito del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, yo quisiera saber si pudiera considerarse esta propuesta y de una vez votar si estarían de acuerdo en eliminar el arábigo 3 del artículo 2 y suprimir también la palabra “nacional” del artículo noveno y en torno a esto probablemente continuar la demás discusión de quienes deseen hacer alguna otra observación, de nuestra parte sería de momento nuestra solicitud muy puntual y muy respetuosa a las y los señores Consejeros. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. El Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas le solicita una moción, ¿Se la acepta?-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Claro.-----

Presidente: Adelante, Consejero.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si, gracias. Creo que a efecto de ir consiguiendo consensos y acuerdos creo que podríamos estar de acuerdo en eliminar el párrafo tercero, del artículo segundo, asimismo agregar la palabra “locales” en el artículo 1 y eliminar la palabra “nacional” del artículo 9 y por lo que hace a la Sesión privada eliminarlo en cuanto al numeral número 7 del artículo 2, esto es eliminar el numeral 7 que habla durante la Sesión privada a efecto de que es muy claro que será una Sesión pública, dentro de la propia Comisión y este Consejo, donde en forma transparente y clara se haga la selección de quien pueda ser las funciones de interventor, aunado a que entiendo, traemos consenso los Consejeros, de la propuesta del Consejero Presidente, de que también pudiese ser en su caso personal de la propia Unidad Técnica de Fiscalización quien pudiera ser las veces de interventor, entendería que esa fuera una propuesta a lo mejor viable, a efecto de poder proseguir, ese sería más el comentario que yo le realizaría al representante del Partido Acción Nacional.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Sobre el mismo tema, le solicita una moción la Consejera Eva, ¿Se la acepta?-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Claro que sí.-----

Presidente: Adelante, Consejera.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Estoy de acuerdo en la modificación de los artículos que han señalado diversos representantes de los Partidos Políticos, pero en particular respecto al artículo 9, yo propondría que se dijera el Partido que se ubique en alguno de los supuestos previstos en el artículo 94 del Código, que ya está ahí inmerso el tres por ciento, pero además hay otros ya sin necesidad de que se ponga esta parte, en el Organismo se desprenda que un Partido Político nacional local no actúa al tres por ciento por que ya está en el 94 y hasta que, en su caso, el Tribunal Electoral confirme la declaración de pérdida del registro emitida por el Consejo, esto es ¿Por qué? Porque este procedimiento nos puede servir, no sólo cuando se actualice que no alcanza un Partido Político el tres por ciento, sino también cuando incumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 94 como es no participar en un Proceso, de todos modos va a haber un procedimiento de prevención, entonces, sería la propuesta del artículo 9. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias Consejera. Señor representante está usted muy solicitado con las mociones, también le solicita la Consejera Tania Vásquez ¿La acepta?-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido

Acción Nacional: Claro que sí.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias. Solamente porque en la parte final que acaba de leer el Consejero Juan Manuel, respecto a su propuesta Presidente, en donde yo considero que no debemos nada más limitar al personal del área de Fiscalización, sino que se deja abierto al personal del OPLE, porque tal vez en los perfiles haya, que no necesariamente están adscritos al área de Fiscalización, haya gente que tenga la capacidad y las cualidades que se requieren para llevar a cabo tal tarea. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente: Si, okey. Partido Nueva Alianza también le solicita una moción, adelante señor representante.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido

Acción Nacional: Claro que sí.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Señor Presidente, señor representante del Partido Acción Nacional, para hacerle una pregunta ¿Si considera usted, que también sería prudente someter al Consejo General dado que ha habido una manifestación donde es importante recuperar la calidad de cada una de ellas que al menos hemos escuchado en este momento, para fortalecer este procedimiento y pueda entonces reestructurarse y ser sujeto por parte de la propia Comisión a una reconstrucción?-----

Presidente: Lo tomamos en cuenta. Continúe señor representante con su participación, le hace una moción.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido

Acción Nacional: Sí, claro.-----

Presidente: Adelante señor representante del PRI.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Yo le quisiera preguntar a mi compañero representante del Partido Acción Nacional, si después de escuchar todas las intervenciones de los Consejeros y de los compañeros que estamos representando a los Partidos Políticos, nos hemos dado cuenta, al menos yo, me he dado cuenta que lo que se pretende hacer con este documento es darle unos parches, parcharle en lo que yo pude alcanzar a leer, o lo que alguien pudo alcanzar a leer, pero lo que si me doy cuenta es que hay cosas que en la Ley de Partidos está considerado, en el Reglamento de Fiscalización está considerado y aquí no está considerado, me parece que, ¿No le parece señor representante que sería bueno que este tema fuera más

discutido en la Comisión? Se analizara a profundidad, no está en juego algo tan trivial, está en juego la liquidación de los Partidos Políticos que no llegaran a alcanzar el mínimo requerido por la Ley, es algo muy serio, es algo muy delicado y valdría la pena que se pudiera hacer un análisis más profundo, ¿No está de acuerdo, señor representante? Es mi pregunta.-----

Presidente: Continúe con su participación señor representante, después de todas las mociones. Va continuar con su participación, adelante señor representante.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias. Bueno, después de varias mociones, debo decir, sin embargo, sin manifestar si estoy de acuerdo o no, lo que refiere al artículo 31, si pudiera darle lectura el Señor Secretario, del Reglamento de Sesiones, por favor .-----

Presidente: Artículo 31 del Reglamento de Sesiones, se tiene que votar necesariamente.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: En el arábigo primero.-----

Secretario: Artículo 31, arábigo primero: el Presidente y los Consejeros deberán votar todo Proyecto de Acuerdo, Programa, Dictamen o Resolución que se ponga a su consideración conforme al Orden del Día aprobado, salvo el supuesto en el que se apruebe al inicio del punto, posponer la discusión de algún asunto en particular según lo previsto en el presente Reglamento.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Secretario.-----

Presidente: Gracias, Secretario.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es decir, es inevitable que el asunto deba continuar discutiéndose, como lo marca el propio Reglamento y que tenga que ser votado, como lo dispone el Reglamento, por supuesto que, sin embargo, no he perdido de vista y he anotado las coincidencias que tenemos varios representantes de Partido y varios Consejeros Electorales también, muy concretamente sobre eliminar el arábigo 3, del artículo 2, eliminar la palabra “nueve”, ¡Perdón! La palabra “nacional” del artículo noveno, más las que, los comentarios que ha hecho el Consejero Vázquez Barajas y también clarificar el tema de los interventores conforme a la propuesta del Presidente y la propuesta que ha enriquecido todavía más la Consejera Tania. Esas son creo las consideraciones, a mi parecer bastante claras, sobre el tema, creo que al menos en la perspectiva de Acción Nacional, no hay ninguna confusión sobre los puntos muy puntuales y específicos que deberán ser modificados. Solicitar, por supuesto, sin embargo, que una vez votado de aprobarse la propuesta y las modificaciones, que el señor Secretario, conforme a lo que dispone también el Reglamento, pueda puntualizar cuál sería finalmente el Proyecto votado. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Verde.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Bueno, creo que ya estamos aquí parchando, haciendo de una propuesta lo que se puede hacer aquí en la mesa al “aventón”, ¡Me extraña! Parte de la experiencia que hemos recogido en este Proceso Electoral por parte del Consejero Iván Tenorio, que tenía a su cargo la Comisión de Reglamentos, que no se haya hecho de una manera más profesional, me extraña que de parte del Consejero Barajas con su experiencia en técnica legislativa, vengamos, ahorita, la mayoría de los Partidos Políticos a hacer propuestas y que lo estemos agarrando al aire y que el Secretario lo esté tomando de las intervenciones, me parece que no podemos emitir un juicio de un Proyecto que se va a votar en este momento, cuando no sabemos que es lo que va a

quedar plasmado, creo que debería de regresarse este Proyecto de liquidación porque no únicamente es la liquidación de dos Partidos locales, sino que también estamos hablando que es imperativo para la asignación de las prerrogativas para el próximo año para los Partidos Políticos que si logramos este porcentaje, el porcentaje mínimo del tres por ciento, nosotros proponemos a esta mesa que si este Proyecto no se puede retirar, en todo caso que este Proyecto que se está presentando en este momento se vote y si no se han hecho las modificaciones pues que se vote en contra, se regrese a la Comisión, se recojan las observaciones de todos los Partidos Políticos y en esa Comisión se haga un verdadero trabajo de técnica legislativa como se ha venido realizando y se presente un nuevo Proyecto, si no se puede regresar, pues entonces que se declare un receso para que se vuelva a revisar esto y que se tomen las horas necesarias, porque tiempo hay, el Proceso Electoral todavía no termina ya que tenemos medios de impugnación que van a seguir corriendo en una semana, dos semanas y esto es preventivo, hagamos una prevención efectiva no algo al “aventón”, ni al “ahí se va”. Dejo estas propuestas en la mesa para que los Consejeros, que al final del día son los que tienen voz y voto, tomen la decisión. Es cuanto.----

Presidente: Gracias señor representante. El Partido Cardenista tiene el uso de la voz en segunda ronda también, adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Gracias, Presidente. Como lo comente, tenemos todavía más observaciones sobre este Reglamento, por ejemplo, el artículo 8 nos habla de las responsabilidades del interventor y en el numeral 2, señala que el interventor responderá por cualquier menoscabo, daño, perjuicio que por su negligencia o malicia propia o de sus auxiliares causen al patrimonio del Partido en liquidación con independencia de otras responsabilidades, en las que pudieran incurrir y su reparación será exigible en los términos de la normatividad aplicable; esto se nos hace que está redactado de una forma muy vaga, porque en su caso se tendría, a nuestro juicio, que establecer la obligación del Organismo Público Local Electoral, de denunciar ante las instancias correspondientes la probable responsabilidad del interventor cuando esta se haya detectado y evidentemente pues esto implicará si es que es un externo, dar el aviso ya sea al Colegio de corredores o a los Organismos nacionales que lo hayan respaldado por ser miembro del mismo y por supuesto, ante la Fiscalía General del Estado, en fin pero hay que involucrar al OPLE para que el interventor sepa de una manera muy puntual que estará siempre bajo la vigilancia de este Organismo Público Local Electoral y después en el artículo 9, encontramos en el numeral 3, que durante el periodo de prevención el Partido sólo podrá pagar gastos relacionados con nóminas e impuestos, por lo que deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, de igual forma serán nulos los contratos compromisos, pedidos, adquisiciones obligaciones celebradas, adquiridas o realizadas durante el periodo de prevención. ¿Qué sucede con las obligaciones con proveedores o prestador de servicios adquiridos con anterioridad? ¿Se suspenden, entonces, los pagos? Y perjudicamos a terceros, ¿Esa es la idea de este deficiente Reglamento? Eso es lo que señala aquí, entonces, ya desde entonces ya todos los proveedores de los Partidos andarán preocupados porque ya desde aquí se está determinando que no se les pagará y cosa que evidentemente es contrario a derecho, pero pues así lo consideraron a bien los señores Consejeros que votaron este documento y después esto se relaciona con el numeral 1, inciso a) fracción I, del artículo 10, que dice que dentro de las reglas de prevención y durante este periodo serán responsables los dirigentes administradores y representantes legales de cumplir con las obligaciones siguientes: en el uno romano dice: suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad, o sea ¿Esto es legal? ¿Determinar

que no hay que pagar los créditos que ya se adquirieron? ¿Suspender los pago a los proveedores que no tienen la culpa de que el Partido este en liquidación? Menoscabar el patrimonio de los veracruzanos que con tanto esfuerzo han logrado mantener sus empresas, generar despidos por el quiebre de las empresas a las que no se les paga, ¿Esto es legal? ¿Esto es lo que pretenden aprobar hoy? Ustedes me sorprenden cada día más, de verdad que lástima que esto no se está ventilando en la Corte, me encantaría escuchar a los Ministros pronunciarse sobre este tipo de aberraciones jurídicas, más adelante, ¡Porque esto sigue! Encontramos que en el artículo 15 que habla de las facultades del interventor en el arábigo 5, señala que el Organismo deberá de poner a disposición del interventor, si así lo solicita, oficinas para la recepción, guardia y custodia de bienes y documentación relacionada con la liquidación, así como para atender a los acreedores comunes y en general autoridades y ciudadanos afectados por el proceso de liquidación del Partido. La pregunta concreta aquí es si este OPLE tiene presupuestado este gasto y en dónde se tiene contemplado resguardar los bienes o la documentación del Partido, es decir, esto tendría que estar ya dentro del presupuesto que pretende ejercer el Organismo para, o la erogación que pretende realizar el Organismo para cumplir con esta disposición, lo cual por supuesto, si no está presupuestado genera ya un problema también de contabilidad. Todavía tengo más observaciones pero reservare el uso de la voz para una siguiente intervención.-----

Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, en segunda ronda.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Aun cuando no nos encontramos en estos supuestos, me parece que lo que hemos escuchado en esta mesa y que yo hasta donde he podido, porque esto me lo hicieron llegar ayer a través de correo electrónico, poder analizar este documento me parece que todavía le falta, tiene mucho trabajo pendiente por hacerse y como hace rato le preguntaba yo al representante de Acción Nacional, quien no contesto, pero que seguramente estaría de acuerdo porque ya está haciendo gestos de que si está de acuerdo, de que necesita mucho trabajo todavía, lo que se está poniendo en juego no es algo tan trivial o trivial simplemente, está poniéndose en juego la existencia del Partido Político, el patrimonio que formaron como Partidos Políticos y la propia liquidación y el destino de los bienes que los Partidos Políticos utilizaron y que ahora tendrán que ser devueltos al Estado, no es algo sencillo, ni trivial, ni fácil, es algo complejo, pero me parece que los Partidos Políticos deberíamos estar presentes en la discusión de un documento como de este tipo, que se pongan algunos candados para hacer una Sesión privada, pues está bien, si así lo definen está bien, pero sería bueno que se reflexionara, es un documento que lo que hemos visto, lo que hemos leído y lo que yo he leído y lo que he alcanzado a leer y comparar con otros documentos incluyendo la Ley de Partidos y el Reglamento de Fiscalización del INE, me parece que todavía hay cosas que pueden ser incluidas y que tienen que ser incluyentes, los Partidos Políticos son los entes más importantes en el Proceso Electoral, son los que compiten por los cargos públicos, son los que en un momento dado, acceden los ciudadanos a través de ellos a los cargos públicos del Estado en cualquiera de los tres niveles, por lo tanto, debería de ser tan importante que en todos los Procesos, desde su creación hasta su liquidación, tener voz en los Órganos en donde se discuta cualquier tema que los pudiera afectar y no esperar a que llegara al Tribunal un documento de estos, yo sé que alguien ha de estar pensando, bueno si no están de acuerdo pues que se vayan al Tribunal, nosotros no nos iríamos al Tribunal y quienes tengan derecho a hacerlo pues decidirán si lo hacen o no, pero sí de antemano sabemos que hay opiniones generalizadas sobre cuestiones que

deben ser consideradas en el documento, creo que valdría la pena un momento de reflexión y análisis y estamos de acuerdo, no se puede dejar de analizar y de votar, pero si se puede hacer un receso para que se analice y se determine la participación de los Partidos Políticos en ese documento, o bien que se vote en contra para que se pueda ser analizado y discutido a mayor profundidad y se tome en consideración las opiniones de los representantes de los Partidos Políticos, que como en otras ocasiones se ha señalado, no son ni buenas ni malas las opiniones legales yo no me atrevería a calificar de buena o mala una opinión, simplemente estaría yo de acuerdo o no en una opinión y esto es lo que estamos teniendo en la mesa, una opinión de una Comisión que según su punto de vista así cree que deba de ser, según el punto de vista de la mayoría de los que hemos intervenido en esta mesa como representantes de los Partidos Políticos y algunos Consejeros que han aportado algunas cosas que deben ser incluyentes, pues nos hemos dado cuenta que le falta trabajo, le falta ingredientes a este documento que pudiera ser un documento que dejara satisfecho a todos, finalmente no se está jugando en este momento si queda o no con el registro un Partido Político, simplemente se está haciendo un procedimiento para que en el momento en que llegue la liquidación del Partido Político y el destino de los bienes públicos que tendrá que devolver al Estado, yo creo que eso vale la pena tomarse en cuenta. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias señor representante. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, numeral 1, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Consejo General se declara un receso para reanudar la presente Sesión a las dieciséis cincuenta minutos, es decir, en diez minutos, vamos a comentar los Consejeros ahí un tema con esto mismo, porque hay dos o tres opciones de salida del tema, entonces, se declara receso para reanudar a las dieciséis cincuenta. Se la acepto, adelante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: En diez minutos no va a ser posible que se pongan de acuerdo en lo que hemos platicado, hemos tenido recesos de diez minutos que duran una hora, hagamos algo mucho más adecuado, si van a necesitar dos horas pues hagamos un receso de dos horas o que sea mañana o que sea pasado mañana o sea los recesos que hemos tenido de diez minutos se hacen de una hora, hora y media y los de cinco minutos se hacen el mismo tiempo, yo creo que valdría la pena reflexionar eso.-----

Presidente: Haber ya escuche su moción, pero si es de diez minutos, porque lo que tenemos que decidir es muy sencillo, de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones aquí hay dos opciones y se los voy a leer porque estamos en Sesión pública, no hay ningún problema. Miren en el artículo 24, en el punto 8 dice que cuando en el transcurso de la Sesión se presenten propuestas cuya complejidad haga imposible su redacción inmediata tratándose asuntos con término legal, bueno este no es término legal pero es similar, fíjense porque, por la redacción, el Presidente podrá declarar un receso para que se efectúe el engrose correspondiente a fin de hacerlo de conocimiento de los integrantes del Consejo y someterlo a votación, o sea eso es una posible, eso es un receso más amplio para hacer bien el engrose con todo lo que se puso en la mesa y ya después someterlo a votación, otra alternativa que tenemos es votarlo como dice el artículo 31 que ya lo puso en la mesa aquí un representante, votarlo y en todo caso regresarlo a Comisión, entonces, lo que vamos a platicar nosotros si es de diez minutos nada más es tomar la decisión de que si hacemos el engrose o si lo votamos, entonces, bueno ya me quitaron tres minutos, entonces en diez minutos reanudamos la Sesión, dieciséis cuarenta y cuatro, dieciséis cincuenta y cuatro por favor, gracias.-----

-----RECESO-----

Presidente: Señor Secretario, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y**

nueve minutos se reanuda la Sesión, verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Lista de asistencia: Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández. Está presente. Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya. Está presente. Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Morales.-----

Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente, señor Secretario.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante del Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Están presentes todos los integrantes del Consejo General por lo que hay quórum para reanudar la Sesión, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Como lo comentábamos un

poco antes de llamar a receso, hemos decidido hacer el receso mayor para poder atender con las consideraciones que todos pusieron en la mesa y adecuadamente esos lineamientos de tal forma que como les comentaba hace un momento, con fundamento en el artículo 24, numeral número 8 y también de conformidad con lo dispuesto por el 9, inciso n) se declara un **receso** para reanudar la presente Sesión el próximo martes doce de julio a las doce horas. Muchas gracias a todos, nos vemos aquí el próximo martes a las doce horas.-----

-----**RECESO**-----

Presidente: Siendo las **doce horas con veintidós minutos, se reanuda la Sesión iniciada el cinco de julio de la presente anualidad.** Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.---

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, buenas tardes. Sesión Extraordinaria reanudación receso de la Sesión fecha cinco de julio. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Gracias. Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena:

Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido

Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Esta presente. Representante del Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Hay dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para reiniciar la Sesión, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señor Secretario continúe con la Sesión en el punto en el que se suspendió, nada más retomemos, ya el punto de Acuerdo y ahorita entramos en materia, nada más para recordar en qué punto estamos viendo.-----

Secretario: El punto en mención se refiere al punto número dos del Orden del Día, que se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Procedimiento de Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales ante la Pérdida de su Registro en el estado de Veracruz.-----

Presidente: Muy bien, gracias Secretario. Como ustedes recordaran suspendimos la Sesión, ya habíamos tenido dos rondas en aquella ocasión, ahorita continúa la Sesión, nos falta todavía agotar la tercera ronda antes de votar, pero para ello se llevó ayer a cabo una reunión de trabajo donde tengo entendido analizaron el documento nuevamente, al parecer el día de ayer en la noche, ¿Sí? Se les volvió a circular la última versión del documento, entonces, vamos a darles las intervenciones necesarias en tercera ronda, para concluir con el tema que dejamos suspendido en la Sesión anterior. Por lo tanto, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra, señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en tercera ronda.-----

Secretario: Partido Cardenista, Alternativa Veracruzana, Morena, PRI, PAN.-

Presidente: Repito los que están inscritos: Cardenista, AVE, PRI, Morena, PAN, ¿Alguien más? ¿Algún Consejero? Recuerden que es última ronda. Okey, tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, en tercera ronda y hasta por tres minutos, adelante señor representante.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido

Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy. Nosotros tenemos ya nada más un par de observaciones sobre este documento que se está a punto de votar, en el artículo 6 que habla del proceso de designación del interventor, el párrafo tercero, dice: Realizado lo señalado en el numeral anterior, el Director presentará un informe al Presidente del Consejo de la lista de personas que hayan aceptado participar en el proceso de designación; aquí lo que nosotros quisiéramos que se tomara en consideración es la posibilidad de incluir que deberá presentar también una currícula en la que se establezca cuál es el perfil de esta persona que está interesada en participar, así como su experiencia específicamente en el tema de liquidación de Partidos Políticos, porque lo que se está buscando es un especialista que si en algún momento se decanta al Consejo por contratar a alguien externo, cobrará honorarios bastantes elevados y entonces, aquí de lo que se trata es de asegurarnos que sea una persona que tenga experiencia específicamente en esta materia, porque sus honorarios irán en función de ello, es decir, sus honorarios serán justificables en cuanto sea comprobable la experiencia,

precisamente en liquidación de Partidos Políticos, ese sería en cuanto al seis punto tres y en el artículo 7 que habla de la remuneración del interventor, en el párrafo dos nos dice que: Si fuera posible de la recuperación de los recursos erogados para el pago de este interventor, por parte del Partido en liquidación, entonces, los mismos serán reintegrados al OPLE, como es algo que ya platicamos el día de ayer, pero me parece que aquí habría que agregar que a su vez el OPLE tendrá que reintegrarlos a Finanzas, porque de otra manera quedaría incompleta esta parte, es decir, es dinero que se reintegra al OPLE, que ya se haya erogado en una partida que específicamente se había aprobado para ello por parte de la unidad y que era para esta actividad en particular, pero si el OPLE recibe el reintegro, ese reintegro, ¿Qué sucederá con él? Entonces, ya se comentaba que su destino final será la Secretaria de Finanzas, me parece que tendría que establecerse aquí mismo para que quede bien claro. Es cuanto, por las observaciones del Partido Cardenista.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tomo nota ¿Verdad? Señor Secretario, de las dos... muy bien. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos solicitar una aclaración en el artículo 10, numeral 1, fracción primera, donde dice que: El periodo de prevención se sujetará a las siguientes reglas, fracción primera: Suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad hasta que inicie el procedimiento de liquidación; aquí a un servidor me genera duda ¿Cuál es el alcance de esta disposición jurídica? Si me gustaría que nos lo aclararan, esto en virtud de que todos los Partidos Políticos hacen su presupuesto y adquieren, en el caso de la fuerza política que yo represento, quiero ponerlo como ejemplo, pues hace un contrato de arrendamiento por un año, se hace un contrato de servicios por un año, ¿Qué quiere decir esto? Que si se van a suspender todos estos pagos de manera preventiva, podríamos nosotros incurrir en una responsabilidad, es decir, el Partido Político, podemos caer en intereses moratorios que en determinado momento ¿Quién asumiría esa responsabilidad? De no darse el supuesto para el cual se está emitiendo este Acuerdo, ¿El OPLE o el Partido Político? Esto por una parte, otra pues que es susceptible, obviamente, como cualquier contrato de exigir el cumplimiento, así como ustedes están en una situación que no le han pagado a muchos proveedores y tienen la legitimidad de demandarlos, en este caso que estoy poniendo como ejemplo, este caso hipotético, pues también podríamos ser susceptibles de exigir la rescisión de un contrato, de un acuerdo de voluntades con la debida penalización, por lo tanto, si me gustaría escuchar cuáles serían los alcances, o en su caso, suprimir este apartado de este dispositivo normativo. Es cuanto, señor Presidente, me reservo el uso de la voz.-----

Presidente: A ver, lo que pasa es que si estamos en tercera ronda, bueno yo espero de que algún, el Consejero Juan Manuel, no sé quién haría el punto, ahorita le puedo dar participación, si quiere le falta algunos minutos, pero...---

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Por eso me reservo, en espera que alguien me pueda aclarar los alcances, si es el Consejero Juan Manuel Barajas...-----

Presidente: O sea, ¿Entonces le gustaría que fuera de una vez?-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Sí ¡Claro!-----

Presidente: ¿Está en condiciones de una vez o lo...? ¿Sí? Adelante, Consejero.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Buenas tarde a todos y todas los presentes. Creo que el tema está en el artículo 10, habla o se titula de las reglas de prevención, el párrafo uno, dice: El periodo de

prevención se sujetará a las siguientes reglas, inciso a) dice: Serán responsable los dirigentes, administradores, representantes legales de los Partidos y/o los facultados por sus estatutos para tal fin de cumplir con las obligaciones siguientes, fracción uno: Suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad hasta que inicie el procedimiento de liquidación; esto no significa que deben de suspenderse los pagos, por ejemplo, de la nómina o de los arrendamientos, lo que la norma trata es de pagos vencidos con anterioridad, obligaciones no cubiertas previamente por los Partidos que estén en este supuesto, de hecho la norma como tal se desprende del propio Reglamento de Fiscalización del INE al establecer en dicho Reglamento, solamente la suspensión de pagos de obligaciones vencidas con anterioridad. En la discusión que dimos ayer, agregamos la segunda parte del enunciado normativo, hasta que inicie el procedimiento de liquidación, esto es, dar total certeza que esta suspensión de pagos no, no es permanente, que sólo es en el periodo de prevención, no operará a partir de que inicie el procedimiento de liquidación, ahí serán otras reglas, las reglas que contienen el propio procedimiento, en este sentido, estamos hablando de un lapso muy corto en el cual estará vigente esta suspensión. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Le queda un minuto, adelante.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias. Señor Consejero, no le entendí absolutamente nada, el tema del Reglamento del INE, como lo manifestó en su momento, quisieron adecuarlo aquí en el estado de Veracruz, sin embargo, el que sea un poco tiempo en el cual se suspendan los pagos a quien tiene la legitimidad para exigirlos, pues no le importa si es por un procedimiento temporal, está en la atribución o tiene la facultad de hacerlos exigible desde el día siguiente al cumplimiento que debiese ser, sin entrar en polémica yo lo que si pido es que se aclare en este Acuerdo antes de que sea votado ese alcance. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Le solicita una moción el representante del PRI ¿Le acepta? Adelante, representante del PRI.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Bueno, en esta fracción, representante del Partido Alianza Veracruzana, dice: Suspender... Es concretamente la fracción primera del 10, inciso a) Suspender pagos de obligaciones vencidas con anterioridad; esto significa que las obligaciones sólo son para el Partido Político, no son obligaciones para los que les proveen de algún servicio, ellos tendrán su derecho vigente para hacerlo valer en el momento que tenga que hacerse valer, independientemente de esta disposición que se pretende poner en el procedimiento. Creo que como señala el representante de Alternativa Veracruzana, valdría la pena reflexionar y hacer una redacción que no comprometa y que no meta en problemas legales al Partido Político que se trate, porque una situación sería la determinación administrativa electoral y otra el ejercicio de un derecho a través de una acción judicial, que son diferentes, ¿O no señor representante? Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. ¿Le solicita una moción el Consejero Jorge Hernández y Hernández?-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Sí.-----

Presidente: Adelante Consejero, por favor, es para abonar al tema.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, gracias señor representante. Creo que el tema que se menciona la fracción primera del inciso a) del párrafo primero del artículo 10, tiene relación con el párrafo quinto del artículo 9, el artículo 9 en el párrafo quinto señala que: durante el periodo de prevención el Partido sólo podrá pagar gastos relacionados con nóminas e impuestos, por lo que deberá suspender

cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, ya que, lo anterior estará al orden de prelación contenido en el artículo 19 de este ordenamiento, es decir, si se suspenden, pero se establece un orden de prelación de los créditos o de las obligaciones que tiene pendientes el Partido Político, ambos artículos, ambos numerales están relacionados con el tema de la prevención. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Adelante, para concluir señor representante.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Gracias. Bueno, usted me está dando la razón, señor Consejero, si se suspenden y solamente se tiene que pagar nóminas e impuestos ¿Qué sucede con el arrendamiento? ¿Qué sucede con la renta de computadoras que surgieron desde hace meses? No nada más hay esos dos rubros de nóminas e impuestos, hay una serie de compromisos que han sido adquiridos conforme al presupuesto que nos fue autorizado, a través de ustedes señor Presidente, en ese sentido y retomando la reflexión acertada del compañero representante del PRI, si sería bueno que se hiciese una nueva redacción armonizando los dispositivos que bien señalo el Consejero Hernández y Hernández ¿Para qué? Para evitar comprometer al Partido a través de una serie de lineamientos emitidos por un Consejo General, es decir, que pueda afectar o trastocar los derechos de terceros, es lo que nosotros buscamos, que se evite perjudicar a quien renta las computadoras, a quien renta las copiadoras, a quien renta el inmueble ¿Por qué? Porque no se me hace justo que en una dinámica de carácter político electoral se perjudiquen derechos de terceros. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, tercera ronda y por tres minutos, adelante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Declino en esta participación.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Si, buenas tardes. Ayer que tuvimos la reunión de trabajo, hacía notar que por ejemplo, el Código Electoral de Veracruz en sus artículos 94, 95 y 96 habla los supuestos que tiene que ver con la perdida de registro y hacía yo referencia al artículo 97, párrafo uno, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos que establece que, por ejemplo, en una elección federal, si de los cómputos distritales de una elección se desprende que un Partido Político no alcanza a obtener el tres por ciento de la elección, la Comisión de Fiscalización, dice: Designará de manera inmediata un interventor de control y vigilancia de los recursos y bienes del Partido; a ustedes como integrantes de Consejeros de este Órgano Colegiado, sino mal recuerdo la instalación fue en noviembre de dos mil catorce y a partir de noviembre del año dos mil catorce y luego en el dos mil quince, estuvimos trabajando arduamente en elaboración de muchos reglamentos y yo creo que se pasó por alto y finalmente haber elaborado un reglamento que tuviera que ver precisamente con el tema de la prevención, de la posible liquidación, de la pérdida de registro de un Partido Político y ya luego lo que tiene que ver con el procedimiento del mismo y en esa virtud yo hacía notar también ayer de que de conformidad con este artículo 97, párrafo uno, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, pues desde que terminaron los cómputos distritales se desprendía que dos Partidos Políticos, pues finalmente no alcanzaban el tres por ciento y en esa virtud, pues se debió de haber trabajado finalmente para lo que tiene que ver con la prevención de la liquidación y yo creo que ahorita estuviéramos discutiendo a lo mejor o poniéndonos de acuerdo única y exclusivamente con lo que tiene que ver con el procedimiento de liquidación

¿No? Entonces bajo mi punto de vista, considero que si, al no haberse designado el interventor conforme de alguna u otra manera lo establece la Ley General de Partido Políticos, porque también ahí esa Ley de cierta manera rige a los Partidos Políticos estatales y recurrimos a la mejor, o incurrió este Consejo, sin querer, en una omisión. Gracias.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Solamente una observación y solicitar la modificación del Proyecto que en este momento está a discusión, en el artículo 9, párrafo dos y el artículo 11, ambos se refieren de alguna manera al inicio de la etapa de liquidación, solamente que el párrafo dos dice: Hasta que quede firme el Acuerdo que emita el Consejo General, se mantendrá el periodo de prevención que todos sabemos inmediatamente después de este periodo de prevención, iniciará el periodo de liquidación y el artículo 11, dice que: El periodo de liquidación una vez emitido el Acuerdo por el Consejo General, entonces, la solicitud formal, de hecho esa fue dentro de los puntos de ayer de la reunión de trabajo, que se retire el del párrafo dos, esa redacción del artículo 9, para que quede hasta que el Consejo General emita el Acuerdo de pérdida o cancelación de registro. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Respecto a los planteamientos que han hecho, el Partido Cardenista nos propone agregar en el párrafo tres que en el informe que presente el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, se anexe el curriculum y se detalle la experiencia en procesos de liquidación, creo que no tenemos mayor referente técnico, si están de acuerdo mis compañeros de poderlo incorporar. En cuanto a su segunda propuesta también la veo... considero viable, que es el párrafo dos, del artículo 7, a efecto de que lo que resulte, del Partido Cardenista, lo que resulte, perdone usted representante, lo que resulte del pago de liquidación se reenvíe a la Secretaría de Finanzas, si es que así se tiene o se cuenta con la disponibilidad presupuestal. Por lo que hace al planteamiento que hizo el representante del Partido Alternativa Veracruzana, si están de acuerdo le estaríamos agregando después del punto final, en términos del artículo 9, párrafo quinto del presente procedimiento a efecto de que pueda quedar armonizado como lo planteó el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, por lo que hace a la propuesta que hizo el Partido Acción Nacional exactamente como lo planteó, el día de ayer, aceptamos su observación, por algún detalle técnico no se impactó, por lo cual también estaríamos de acuerdo de ajustar el párrafo dos del artículo 9 en los términos que el representante lo ha planteado. Sería cuanto, Presidente.-----

Presidente: Consejero Jorge Hernández y Hernández, adelante.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Para hacerle una pregunta al Consejero Barajas, en el sentido de si considera necesario o lo ve viable que en el párrafo quinto del artículo 9, que ya le di lectura, se pudiera agregar lo siguiente: “durante el periodo de prevención el Partido sólo podrá pagar gastos de tipo laboral con proveedores y acreedores” y sustituirlo por el tema de nóminas e impuestos.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: ¿Y dejando la parte que sigue del artículo?-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Si, dejando la parte que sigue.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si de acuerdo, sin ningún problema.-----

Presidente: ¿Si? ¿O sea que ya implique proveedores y todo? Pues hay que

dejar resuelto el tema ¿No?-----
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: No quiero entrar en dialogo, pero...-----
Presidente: No, está bien, ya estamos concluyendo, adelante.-----
Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Pero todas aquellas obligaciones que se adquirieron con anterioridad incluyendo arrendamientos y compromisos, perfecto. Gracias.----
Presidente: Okey, creo que con estos temas, creo que fue productivo haber suspendido la Sesión, con la sesión de trabajo de ayer y haberles mandado también el documento a sus correos para que hicieran sus observaciones, creo que entramos en un buen ejercicio, creo que esto queda como un mucho mejor documento al que se presentó originalmente, creo que todos los actores, más bien lo representantes de los Partidos quedaron satisfechos con este documento, por tal motivo vamos a pasar a la votación, con todas las adecuaciones que se han vertido en la mesa. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----
Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Antes, quisiera hacer constar la presencia del representante del Partido del Trabajo, Nicolás Lorenzo Hernández, que hizo presencia en esta mesa; consulto a las Consejeras Electorales, Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Procedimiento de Prevención, Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos ante la Pérdida de su Registro**, en términos del artículo 94, fracciones II y III del Código número 577 Electoral del estado de Veracruz, con las modificaciones de las que ya hizo recopilación el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y la adición última hecha por el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.-----
Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----
Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, Presidente.-----
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **doce horas con cincuenta minutos del día doce de julio del año en curso**, se levanta la Sesión.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día catorce de julio de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111 fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, buenas tardes. Sesión Extraordinaria, fecha catorce de julio, trece horas. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Lauro Hugo López Zumaya.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes, ausente; Alejandro Sánchez Báez, ausente. Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor, está presente. Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López, está... ¡Perdón! Está Arturo David Ballesteros Méndez, hago constar su presencia. Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Está presente. Representante de Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Hay una asistencia de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señor Presidente.-----

Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1 inciso b) y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, continúe con la Sesión, señor Secretario.---

Secretario: Con mucho gusto. El primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo y con su autorización me voy a permitir dar lectura, Proyecto de Orden del Día:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-----

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Dictamen consolidado que emite la Unidad de Fiscalización Respecto de los Informes Anuales de las Asociaciones Políticas Estatales: Movimiento Civilista Independiente, Democráticos Unidos por Veracruz, Unidad y Democracia, Vía Veracruzana, Foro Democrático Veracruz, Fuerza Veracruzana, Generando Bienestar 3, Ganemos México la Confianza, Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad, Democracia e Igualdad Veracruzana y Alianza Generacional; en relación al origen y monto de los ingresos, que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al ejercicio 2015.-----

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto a la Designación de la C. Dulce Astrid Gallegos Córdova como Secretaria Suplente del Consejo Distrital 02 Tantoyuca.--

4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto a la designación del C. Gregorio Ávila Martínez como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 02 Tantoyuca.-----

5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que, en Observancia a la Resolución Recaída en el Expediente SRE-PSC-44/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza deducción a las ministraciones que del Financiamiento Público Estatal Ordinario recibe el Partido de la Revolución Democrática.-----

6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al

Secretario Ejecutivo para que presente una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y una Denuncia de Hechos ante la Fiscalía General del estado de Veracruz, en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, y/o quien resulte responsable. Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el Orden del Día.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Sí Presidente, buenas tardes. Con el punto sexto Presidente, una modificación, en lugar de la Controversia Constitucional se modifique... estoy mencionando que este sería un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral de Veracruz, tengo mis consideraciones voy a pasar un recurso de apelación, mismo caso se dio en el estado de Oaxaca, el Partido que represento se había ido a Sala Superior, la remiten al Tribunal Electoral de Oaxaca, lo resuelven y retomaron como instancia, entonces, yo creo independientemente que se tenga legitimidad para hacerla, una cosa es el OPLE Organismo, yo creo que se tardaría medio año en resolver esta controversia si se presenta, entonces lo pongo a consideración, que me ayude alguna de las señoritas para entregarles este recurso que presentó el Partido y ustedes puedan considerarlos. Es cuanto.-----

Presidente: Adelante representante de Partido Movimiento Ciudadano.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente. La observación hecha por la representación del PRD, está bien, pero podría quedarse en tanto se estudia para que pase el punto, agregándole o la acción que en su caso proceda o corresponda para librar y sacar este punto el día de hoy sin necesidad de mayor esquema de conocimiento para su estudio y pasamos después ya con ese Acuerdo al estudio, a la valoración del documento que trae que con toda seguridad nos serviría de mucho.-----

Presidente: Adelante, adelante.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, no, yo estaría porque no se retire o se modifique nada más ¿No? Creo que responsabilidades y sabemos cómo está el Estado, en el quebranto financiero y creo amerita, pues no solamente tiene que ver con asunto de las prerrogativas de los Partidos o del funcionamiento del OPLE, sino la preocupación mayor es de los Consejos Distritales, creo que por ese lado tendríamos que ir abonando. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Consejero Jorge Hernández y Hernández, en relación con el mismo tema del Orden del Día.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenos días, buenas tardes a todos. Yo estaría por aprobar el Orden del Día tal y como está y una vez que lleguemos a la discusión del punto sexto, si mis colegas consideran incorporar la acción que propone el representante de la Revolución Democrática, el poder incorporar como uno de los puntos de acuerdo del Proyecto que se vaya a discutir, en estos momentos no tendríamos elementos para poder modificar el título del Proyecto en el Orden del Día, por lo que le solicitaría al representante de la Revolución Democrática discutir el punto en el orden que está agendado y si es procedente la incorporación de tal acción, poderla incorporar en uno de los puntos del Acuerdo. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Si gracias, Presidente. Primero que nada establecer que estamos absolutamente a favor de que se realicen las acciones legales que correspondan para que se pueda recuperar los adeudos que el Gobierno del estado tiene en este Organismo, el apoyo, sin embargo, a la propuesta del Partido de la Revolución Democrática y además ahora mismo tratando de establecer un punto, digamos conciliatorio en el tema, es que, entonces, se modifique, efectivamente como se ha señalado, que no se retire del Orden del Día el punto a discusión, sin embargo, por los términos en que está redactado creemos que debe hacerse una modificación en el Orden del Día en la forma en que está redactado, en la forma en que, incluso, está presentado el Proyecto de Acuerdo, no sé si todos los de la mesa ya pudieron leerlo, ahí ya puntos, en el Proyecto de Acuerdo hay puntos... en el Proyecto de Acuerdo hay puntos específicos que se refieren efectivamente a presentar una Controversia Constitucional y efectivamente como bien lo señala el Consejero Hernández, muy probablemente con esta redacción estamos tal vez auto limitándonos a poder incluir otro tipo de acciones como la que está proponiendo el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, por eso, yo propondría en todo caso que el punto seis del Orden del Día que en este momento se pone a discusión, quede de la siguiente manera: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que presente las acciones legales que correspondan en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016 por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz y/o quien resulte responsable; es decir, con esta redacción tenemos mayor amplitud de poder ya en los puntos de acuerdo que finalmente se concluyan, ordenar que se presente la Controversia Constitucional, que se presente el Recurso de Apelación, que se presente la Denuncia de Hechos, que se mande a medio mundo este Acuerdo y no nos limitemos con esta redacción. Esa sería la propuesta respetuosa, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si, gracias. Sustantivamente estaría de acuerdo en la propuesta que se hace, creo que ya en la discusión del punto podríamos valorar o no incorporar un cuarto punto de acuerdo como lo decía el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, creo que la redacción genérica que propone el representante del PAN, Presidente, creo que es algo que podría resolver a efecto ya de discutir al interior del punto si se adiciona o no un nuevo punto de acuerdo, yo estaría de acuerdo en la propuesta, en modificar el título del Acuerdo.-----

Presidente: ¿No de la Orden del Día?-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Del Orden del Día en consecuencia.-----

Presidente: Okey. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes. Bueno, en el mismo sentido me parece que la propuesta que hace el representante de Acción Nacional no afecta en el punto de acuerdo, nosotros tenemos tres acciones concretas que se están proponiendo, pero dejarlo abierto como hace la propuesta, creo que no afectaría, porque considero que todos estamos de acuerdo en que debemos de tomar todas las medidas legales que estén a nuestro alcance y en ese sentido con la propuesta que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, si al momento de la discusión consideramos que hay alguna otra acción legal que podemos incluir, pues yo creo que estaríamos totalmente de acuerdo y

podríamos en todo caso aprobar la modificación e incluir una nueva acción legal que abonaría más a... por lo que estamos buscando, que es ya que se busque alguna responsabilidad por la omisión que se está dando en el pago de los recursos públicos a este Organismo. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Buenas tardes. Independientemente de que estamos de acuerdo, válgase la redundancia en el Acuerdo que se va a tomar en relación al adeudo que tiene el Gobierno del Estado con este Organismo Público Local Electoral y antes de participar para exponer, quisiera señor Presidente, si pudiera instruir al ciudadano Secretario Ejecutivo para que diera lectura al punto seis del Orden del Día y al acuerdo segundo del mismo tema referido, por favor.-----

Presidente: Adelante, señor Secretario, con todo gusto.-----

Secretario: Daré lectura al punto seis como esta enlistado ¿Sí? Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que presente una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y una Denuncia de Hechos ante la Fiscalía General del estado de Veracruz, en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz y/o quien resulte responsable; el resolutive segundo es el que... ¿El segundo? Del Acuerdo dice: Segundo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro del término de siete días hábiles contados a partir de que la Dirección Ejecutiva de Administración remita el informe señalado en el considerando veintiséis, presente una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es la cuenta, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, adelante.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Sí, lo hacía notar, porque en el Proyecto que tenemos, que tengo por parte de mi representada, dice en el resolutive segundo del Acuerdo en cuestión, dice: Se recomienda al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, presentar la Controversia Constitucional y Denuncia de Hechos; una cosa es recomendar y otra cosa es instruirse, si ya corrigieron finalmente esa sería nada más de que quedara en los términos de que se instruye finalmente al Secretario y no como una mera recomendación. Gracias.-----

Presidente: Gracias. Representante del Partido Nueva Alianza, adelante en relación con el Orden del Día.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente, con su venia. Retomando lo que recién refiere la representación del Partido Morena, en el sentido de precisar y perfeccionar el verbo de acción que se pretende establecer, por un lado y por el otro, efectivamente coincidimos con la apreciación de que no se debe generar un marco reducido para la determinación del medio que corresponda, pero sí hacer una precisión, nos parece que únicamente suscribirlo a medios legales, evidentemente estamos dejando fuera lo que es la Controversia Constitucional, porque la Controversia Constitucional no es medio legal, la Controversia Constitucional es un recurso constitucional, es un medio de protección constitucional, por lo tanto si establecemos en este punto del Orden del Día, las demás acciones legales que correspondan, evidentemente estamos excluyendo la posibilidad del juicio de Controversia Constitucional, que no es lo mismo que la acción de inconstitucionalidad para la cual este Organismo no tiene personalidad, es decir, la propuesta de esta representación está en el mismo sentido de lo que se ha, de manera genérica, establecido en la mesa, no se acote la posibilidad

de una acción legal, pero tampoco por una mala redacción o una redacción inadecuada, se limite la posibilidad de efectuar los recursos constitucionales correspondientes. Es cuanto, señor Consejero Presidente, muchas gracias.---

Presidente: Muchas gracias. Señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Ya con la argumentación del representante del Partido Nueva Alianza, entonces, la propuesta que pongo en la mesa para la modificación del punto de acuerdo número seis, sería la siguiente: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que presente los recursos constitucionales y legales que correspondan en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz y/o quien resulte responsable.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Yo considero que esta última lectura, que da el representante del Partido Acción Nacional recoge lo planteado aquí en la mesa, habla de instruir, habla tanto de constitucionales como legales, yo no tendría ningún inconveniente, si mis compañeros están de acuerdo, o sea, creo que queda más amplio y en tal motivo le pediría al... Si, a ver, adelante señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Yo esperaba que llegado al punto de la Orden del Día pudiéramos discutir otro punto, porque es incompleto lo que se está planteando ahí, si es que se va a modificar el sentido del Acuerdo, porque no coincidimos, no coincidimos nosotros con el punto veintiséis en relación con el acuerdo marcado...-----

Presidente: Si, a ver si me permite, nada más una aclaración. Solamente es la redacción del Orden del Día, o sea que va redactado, cuando entremos al punto sexto ahí ya podemos... les vamos a dar las tres rondas a cada quien y ahí podrán decir todo y podemos adecuar, ahorita es nada más para efectos del Orden del Día. Entonces, con fundamento en el artículo 24, donde establece que las modificaciones al Orden del Día que se presenten por parte de algún integrante del Consejo, deberán someterse a votación, entonces, señor Secretario con fundamento en este artículo del Reglamento de Sesiones, le solicito proceda a tomar la votación para solamente cambiar el texto del Orden del Día en el sentido que lo hemos expresado aquí.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día con la modificación solicitada en el punto número seis correspondiente a dicha Orden y con la modificación siguiente: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que presente los recursos constitucionales y legales que correspondan en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y/o quien resulte responsable; con esta modificación consulto a los Consejeros Electorales, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente el Proyecto de Orden del Día y si me permite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g) y 24, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de este Consejo, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----

Secretario: Con su autorización, antes de consultar a los Consejeros, quiero hacer constar la presencia del representante suplente del Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. Con esta observación consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, la dispensa de la lectura de los documentos.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: El punto siguiente se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Dictamen consolidado que emite la Unidad de Fiscalización Respecto de los Informes Anuales de las Asociaciones Políticas Estatales: Movimiento Civilista Independiente, Democráticos Unidos por Veracruz, Unidad y Democracia, Vía Veracruzana, Foro Democrático Veracruz, Fuerza Veracruzana, Generando Bienestar 3, Ganemos México la Confianza, Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad, Democracia e Igualdad Veracruzana y Alianza Generacional; en relación al origen y monto de los ingresos, que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al ejercicio 2015.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos, en primera ronda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno, sólo para solicitar la modificación al Acuerdo, para agregar un punto en donde se agregue una fundamentación, este es un caso en el cual la Asociación Política "Ganemos México la Confianza", presentó de manera extemporánea su informe semestral, entonces, creo que faltaría sólo hacer referencia al artículo 29, fracción VI y 32 del Código, porque ahí es donde precisamente se establece la obligación de presentar en tiempo y forma estos informes, entonces, propongo agregar un considerando entre el dieciséis y diecisiete, que diga: la Asociación Política "Ganemos México la Confianza", presentó de manera extemporánea su primer informe semestral referente al origen, monto y aplicación de los recursos que utilizaron para el desarrollo de sus actividades, incumpliendo lo establecido en los artículos 29, fracción VI y 32 del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz, por lo que se impone la amonestación pública de acuerdo a los artículos 314, fracción II, 315, fracción I y VII y 316 y 325, fracción II, inciso a) del Código citado"; y también en correspondencia la modificación al acuerdo segundo que dice: Se sanciona con amonestación pública a la Asociación Política Estatal denominada "Ganemos México la Confianza" para que en los ejercicios subsecuentes presenten en tiempo y forma los informes respectivos de conformidad con los artículos 314 y los demás que ya cite, eso sería la modificación si es que están de acuerdo. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Presidente. Sobre este tema, bueno primero quisiera hacer la observación de... y solicitar que se modifique, obviamente hay un error de captura en el punto de acuerdo segundo que

dice: Se sanciona, al menos en el que tengo yo en este momento en poder, se sanciona con amonestación pública a la Asociación Política Estatal "Ganemos Mexica la Confianza", es decir, hay un error en la palabra Mexica debe de decir México y lo que sigue. Y por otro lado, también el punto de acuerdo primero que se refiere al dictamen consolidado que emite la Unidad de Fiscalización respecto de los informes anuales de la Asociación y refiere que tipo de... enuncia a las Asociaciones, documentos que se encuentran anexos al presente proveído, es en el sentido siguiente, en los anexos que se nos envían también de este Acuerdo, entiendo que la Unidad de Fiscalización presenta este informe a la Comisión de Fiscalización y es la Comisión de Fiscalización la que finalmente aprueba este informe o este dictamen consolidado, que presenta la Unidad de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, creo que lo correcto sería que se apruebe el dictamen o el Acuerdo votado o aprobado por la Comisión de Fiscalización; no sé si logro explicarme, porque finalmente este dictamen consolidado ha pasado por la Comisión de Fiscalización. Por otro lado, refiriéndonos ahora al dictamen propiamente de la Unidad de Fiscalización, tenemos por parte de mi representada varias, pues observaciones o inquietudes, pues resulta que todas las Asociaciones de las que se enuncian en el informe, pues todas están perfectamente cuadradas, no hubo un sólo centavo en el que faltó de justificar o un sólo centavo en el que faltó de explicar, lo cual nos resulta bastante curioso, curioso porque precisamente el día de hoy en estos momentos, se desarrolla en el seno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la revisión de los dictámenes, de los informes de Fiscalización de los Partidos Políticos en el Proceso Electoral Local de dos mil quince-dos mil dieciséis, entonces, es bastante curioso que en el caso de las Asociaciones Políticas Estatales del estado de Veracruz, pues todas estén inmaculadas, sin ningún pero, sin ninguna más mínima observación de si se cumplieron debidamente los rubros o si se justificaron a manera satisfactoria los ingresos y luego los egresos de estas Asociaciones, entonces, en virtud de esto y para no generar mayor debate, mayor discusión, yo solicitaría atentamente con las salvedades de la protección de datos que se pueda proporcionar a mi representación las copias simples, si gustan ustedes, de los informes que hayan rendido estas Asociaciones para tener oportunidad a detalle de revisar y, en su caso, hacer alguna manifestación al respecto. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Juan Bueno.---

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Hola buenas tardes. Precisamente tomo la palabra para hacer la misma solicitud que hizo el compañero representante de Acción Nacional, que a nuestra representación nos otorguen copias de los informes de cada una de las Asociaciones Políticas ¿Sí?-----

Presidente: Con todo gusto, señor representante. Señor Secretario tome nota de las solicitudes de estas copias, nada más ver con el área... con la Comisión de Fiscalización y con el área de datos personales para poder proporcionar esa información. Segunda ronda, consulte usted en segunda ronda, señor Secretario si hay participaciones sobre este punto.-----

Secretario: En segunda ronda, consulto a los miembros de la mesa.-----

Presidente: ¿En segunda ronda? ¿Alguien?-----

Secretario: Morena.-----

Presidente: Morena en segunda ronda, adelante, señor representante del Partido Morena.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Muchísimas gracias. Es en virtud de que también me llama la atención de que la Asociación "Generando Bienestar 3", tuvo una participación muy activa, precisamente el año pasado y que su fundador Gerardo Buganza

Salmerón, pues hasta la utilizó para mediante ella finalmente obtener la candidatura o pretender la candidatura como Candidato Independiente, tuvo un gasto exagerado y finalmente yo pido que también pudieran rendirnos copia, darnos copia de los informes rendidos y en lo particular de esa Asociación. Gracias.-----

Presidente: Con todo gusto, señor representante. Señor Secretario consulte en tercera ronda.-----

Secretario: En tercera ronda, consulto a los miembros de la mesa. No hay intervenciones, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, con las apreciaciones que manifestó la Consejera Eva Barrientos, le solicito tomar la votación para aprobar o no el Proyecto de Acuerdo, considerando lo manifestado, insisto, por la Consejera Eva Barrientos.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consulto a los Consejeras y Consejeros Electorales, sobre **el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Dictamen consolidado que emite la Unidad de Fiscalización Respecto de los Informes Anuales de las Asociaciones Políticas Estatales: Movimiento Civilista Independiente, Democráticos Unidos por Veracruz, Unidad y Democracia, Vía Veracruzana, Foro Democrático Veracruz, Fuerza Veracruzana, Generando Bienestar 3, Ganemos México la Confianza, Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad, Democracia e Igualdad Veracruzana y Alianza Generacional;** en relación al origen y monto de los ingresos, que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al ejercicio 2015, con las modificaciones hechas por la Consejera Eva Barrientos en el sentido de agregar un considerando y de modificar el resolutivo segundo a los que dio lectura; consulto a los Consejeros, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario por favor proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto a la Designación de la C. Dulce Astrid Gallegos Córdova como Secretaria Suplente del Consejo Distrital 02 Tantoyuca.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscribir a los interesados, por favor.-----

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes de intervención, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto a la designación de la C. Dulce Astrid Gallegos Córdova como Secretaria Suplente del Consejo Distrital 02 Tantoyuca;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: Con mucho gusto. El siguiente punto se refiere al número cuatro, el que se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Capacitación y**

Organización Electoral respecto a la designación del C. Gregorio Ávila Martínez como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 02 Tantoyuca.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, nuevamente en este punto, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consultar si hay alguna participación.-----

Secretario: No hay solicitudes de intervención, señor Presidente.-----

Presidente: En tanto, consulte si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, señor Secretario.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se aprueba la recomendación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto a la designación del C. Gregorio Ávila Martínez como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 02 Tantoyuca;** los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al punto número cinco, que corresponde al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que, en Observancia a la Resolución Recaída en el Expediente SRE-PSC-44/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza deducción a las ministraciones que del Financiamiento Público Estatal Ordinario recibe el Partido de la Revolución Democrática.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos en relación con este punto, el punto número cinco, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, consulte si hay participaciones.-----

Secretario: No hay solicitudes, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que, en Observancia a la Resolución Recaída en el Expediente SRE-PSC-44/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza deducción a las ministraciones que del Financiamiento Público Estatal Ordinario recibe el Partido de la Revolución Democrática;** los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad**, señor Presidente.--

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: Con mucho gusto. Este corresponde al número seis que corresponde al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que presente los recursos constitucionales y legales que corresponda en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, y/o quien resulte responsable.**-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26 de nuestro Reglamento de Sesiones, se abre lista de oradores

para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los oradores, a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en primera ronda.-----

Secretario: Consejero Jorge, Movimiento Ciudadano, Consejero Iván, PRD, Nueva Alianza, Morena.-----

Presidente: A ver, voy a leer los que están inscritos, por si falta alguien, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, el Consejero Jorge Hernández y Hernández, Movimiento Ciudadano, Consejero Iván Tenorio, Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Morena, ¿Faltó alguien? El PAN, el PES, creo que casi... una buena participación. Entonces comenzamos en primera ronda, con el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, hasta por diez minutos, señor Consejero.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, Presidente, buenas tardes nuevamente. Considero que los Consejeros Electorales que hoy compartimos esta mesa del Consejo General, tenemos una tarea primordial que es garantizar elecciones democráticas, elecciones donde el resultado sea íntegramente la voluntad de los ciudadanos, después de treinta y nueve días de la Jornada Electoral podemos decir que hemos logrado ese objetivo, respetamos y brindamos al voto de las y los veracruzanos, derivado del cumplimiento de esas actividades este Organismo en consecuencia ha generado gastos y compromisos que hoy son necesarios cumplir, al día de hoy personal fundamental en el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral no ha recibido el pago de sus salarios, menciono esto porque el OPLE dentro del presupuesto que aprobó en septiembre pasado y luego aprobado por el Congreso del Estado, contemplaba estas cuestiones y por una considero deducción ilegal en formal mensual practica la Secretaría de Finanzas, en formal mensual no entrega lo que se ha calendarizado, es por lo que hoy nos encontramos ante la imposibilidad de cumplir con estas obligaciones, en este sentido yo quiero recordar la importancia de la Reforma Constitucional de dos mil catorce, cuya finalidad fue la no injerencia de los poderes públicos locales sobre los organismos electorales, ni en las elecciones a parte de dotarse a los OPLES de características específicas entre ellas su autonomía e independencia plena. Recordar nada más que en este Proceso Electoral la autonomía financiera y presupuestal del OPLE, desde mi perspectiva, no se ha respetado, recordemos que el pasado treinta de septiembre de dos mil quince, este Consejo General aprobó un presupuesto de egresos por un monto de \$1'163,000.000.00 (mil ciento sesenta y tres millones de pesos 00/100 M.N), el cual, desde mi perspectiva, en forma inconstitucional e ilegal la SEFIPLAN disminuyó \$154'000,000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones de pesos) y solo remitió al Congreso del Estado un presupuesto de egresos de 1009'000,000.00 (mil nueve millones de pesos 00/100 M.N) esto aun sabiendo este Organismo Público, que esta autoridad es autónoma y que goza de autonomía presupuestal. También es necesario señalar y visibilizar a la ciudadanía que la SEFIPLAN tiene adeudos de ejercicios anteriores con este Organismo, nada más para citar algunos ejemplos de ellos, para dos mil quince, le debe a este Organismo \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N) en lo que va al corte, al día de hoy incluida la prerrogativa de los Partidos Políticos y considerando ya el mes de julio, la SEFIPLAN le debe al OPLE de Veracruz \$162'628,970.00 (ciento sesenta y dos millones seiscientos veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N), considero que estos adeudos violentan técnicamente los artículos 41 y 116 de la Constitución Federal, así mismo señores Consejeras, Consejeros, representantes, considero que también se violentan diversas normas de carácter legal, entre ellas el artículo 98 párrafo uno, de la LEGIPE que establece que los OPLES gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, así mismo la propia Constitución Política del estado de Veracruz, que en su

artículo 67 le dota a este Organismo de autonomía técnica, presupuestal y de gestión y el Código Local es consistente con estas normas al señalar que este Órgano también está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión. Concluyo que es desde mi perspectiva necesario... que es necesario, ¡Perdón! Que se declare la invalidez de los actos en que incurre la Secretaría de Finanzas y Planeación fácticamente de recortar cada mes el presupuesto de este Organismo, ya que, ello como he dicho, violenta la autonomía presupuestal del este Órgano, la SEFIPLAN debe limitarse desde una perspectiva de la naturaleza de los Órganos autónomos a nivel constitucional a entregar en forma íntegra y puntual cada mes las ministraciones que corresponden a este Organismo, el no hacerlo es ir en contra de la Constitución Federal, de la Constitución de nuestro Estado y de las Leyes electorales que explícitamente nos dan esa calidad. Presidente, señores representantes, Consejeras, Consejeros, en ese sentido yo me inclino por apoyar la emisión de este Acuerdo en los términos que ha sido circulado, estaría atento a las propuestas que se den en la mesa. Gracias.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Presidente, con su permiso, buenas tardes a todos. Al abordar este tema del cual se desprende intrínsecamente el respeto a lo señalado en la Constitución y con el fin de reintegrar al orden constitucional cuando este ha sido desconocido o ha sido violado por los órganos del poder, situación que se acredita en el caso que analizamos en donde hemos agotado el diálogo y la búsqueda de consensos con el único fin de que se nos proporcione lo que por Ley ha sido aprobado. La falta del cumplimiento de la Ley, la reiterada desatención para nuestras solicitudes acerca de la designación de los recursos pendientes desde el año de dos mil trece, para estar en condiciones de cumplir con los compromisos que este Organismo Público Local Electoral de Veracruz, ha adquirido tanto con los Partidos Políticos como con los ciudadanos que participan y participaron en el desarrollo de las tareas propias de la función electoral, nos ha obligado a adoptar este Acuerdo únicamente para hacer valer nuestros derechos que como Organismo autónomo nos concede la Ley, anticipo mi voto a favor de este Proyecto, por el respeto intrínseco en el marco de la legalidad y de todas las instituciones que forman parte del Estado en sus distintos niveles, así como también mi compromiso por abonar en acciones necesarias para conseguir o evitar que siga violentándose el conjunto constitucional y normativo como hasta el día de hoy con este Organismo Electoral. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Consejero Jorge Hernández y Hernández. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano, en primera ronda.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente. Le pediría que dé la indicación de que se lea el considerando veintiséis del Acuerdo que está en la página dieciséis.-----

Presidente: Si es tan amable, señor Secretario, dar lectura a lo que solicita el representante.-----

Secretario: Considerando veintiséis.- para que los procesos legales señalados se encuentren debidamente soportados resulta necesaria la emisión de un informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración del OPLE, donde se establezca de manera detallada cuáles han sido los montos de financiamiento autorizados por este Órgano Electoral, los aprobados por el Congreso del Estado, la redistribución que de los mismos ha efectuado el OPLE, los depósitos que ha realizado la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, los adeudos que hasta la

emisión del citado informe tenga dicha secretaría con el OPLE, de los ejercicios presupuestales dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, asimismo, deberá adjuntarse toda la documentación soporte de lo informado, esto con la finalidad, como se dijo, de soportar legal y jurídicamente los hechos que se establezcan en las acciones que se ejercitarán. Es la cuenta, señor Presidente.-----

Presidente: Adelante, señor representante.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento

Ciudadano: Gracias. En relación con el acuerdo segundo donde dice que: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro del término de siete días hábiles, contados a partir de que la Dirección Ejecutiva de Administración remita el informe señalado, presentaría la Controversia o como habíamos dicho o la acción legal que en su caso proceda o procedan, de tal manera que estaríamos nosotros sujetos a la Dirección Ejecutiva de Administración para que rinda su informe, la Dirección Ejecutiva de Administración lo puede hacer al otro día o dentro de dos meses, porque en tanto no se rinda el informe no corre el término de acuerdo al considerando, acuerdo dos, segundo y no hay que olvidar que hay una enorme competencia y va a haber una larga fila en la Fiscalía para presentar denuncias en estos días, hay que apurarse a hacer este documento, por eso es que sugiero, propongo, que se quite el punto veintiséis, que no se esté sujeto al informe de la Dirección Ejecutiva de Administración para que la Secretaría Ejecutiva elabore, realicemos el documento y se inicie el trámite que para eso tiene siete días, siete días a partir de nueva fecha, en todo caso que la autoridad correspondiente le solicite el informe a la Secretaría Ejecutiva para que no dependamos de eso, propuesta, entonces, concreta, quitar el considerando veintiséis y modificar el acuerdo segundo, para que no estemos sujetos a la nada en el tiempo inmediato anterior al inicio del término que tendría en su caso el Secretario Ejecutivo. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Si, gracias. Quiero manifestar mi apoyo al Acuerdo que se somete a consideración de este pleno en el que se establecen tres acciones concretas, como son el informe dirigido al Instituto Nacional Electoral, respecto al estado que guarda el presupuesto de egresos, conforme también instruir al Secretario Ejecutivo a presentar una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado, pues es innegable que nos encontramos ante el incumplimiento de la obligación de ministrar los recursos públicos a este Organismo Electoral, recursos derivados de los presupuestos de los años dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis que se adeudan a este Organismo, por lo tanto, debemos agotar todas las vías que estén a nuestro alcance y que consideremos las más idóneas para deslindar responsabilidades, pues como bien sabemos ya anteriormente se han girado diversos exhortos a la Secretaría de Finanzas para que proporcione las ministraciones pendientes a este Organismo, así como también se han girado diversos oficios a diferentes instancias de Gobierno, tanto estatal como federal para solicitar su apoyo e intervención. Este Organismo Electoral funciona de manera permanente y para realizar las atribuciones que la Constitución Federal y Estatal le confiere, es necesario que se le ministre de manera puntual las partidas del presupuesto de egresos que de acuerdo con la legislación forman parte del patrimonio de este Organismo y además debemos recordar que el Proceso Electoral dos mil quince-dos mil dieciséis aún no ha concluido, pues este va a concluir hasta que el Órgano Jurisdiccional emita la última resolución definitiva respecto a los medios de impugnación que se han interpuesto y además también es importante señalar que ya actualmente estamos en los

trabajos respectivos de cara al inicio del Proceso Electoral dos mil dieciséis- dos mil diecisiete para la integración de los doscientos doce Ayuntamientos. Como Órgano Superior de Dirección en este Consejo General tenemos, entre otras funciones, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y en ese sentido quiero recalcar que somos un Organismo Electoral autónomo en el sentido más amplio, por lo que tenemos autonomía financiera sin la dependencia de otros Órganos y no podemos estar supeditados a ningún otro ente. Este Consejo General como bien se sabe, como bien han visto se ha caracterizado por privilegiar el diálogo y por tomar los acuerdos en base al diálogo, lo hemos realizado y seguimos abiertos al diálogo, sin embargo, también se debe señalar que no podemos dejar de realizar nuestras obligaciones y toda vez que las ministraciones económicas que tiene la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, tiene su calendarización y de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto y demás clasificaciones que señala la Ley, por tanto la SEFIPLAN es evidente que cuenta con la facultad, deber y obligación de proporcionar a todas las dependencias de gobierno, así como a los Órganos autónomos como es este OPLE, el presupuesto que haya aprobado el Congreso del Estado y en ese sentido y en ese entendido es de suma importancia contar con los recursos económicos para poder llevar a cabo las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual, así como para pagar a los diversos proveedores y hacer el pago de las remuneraciones a los trabajadores de este Proceso Electoral que yo creo que es la de las partes más importantes y que más nos preocupan a todos, porque estamos hablando de un total de quinientos treinta y un trabajadores que al día de hoy no se les ha depositado su quincena. Por lo tanto, quiero apoyar, reitero, el punto de acuerdo con las tres acciones que se están señalando y bueno escucharemos alguna otra acción, algún otro medio que sugiera en esta mesa, en el caso del recursos de apelación que señaló el representante del Partido de la Revolución Democrática me esperare a que haga uso de la voz y manifieste las razones jurídicas por las que considera que es procedente este recurso, sin embargo, bueno yo desde así de primer momento pareciera que no, pareciera que no procede, porque el recurso de apelación procede en contra de los actos o resoluciones de este Organismo Electoral y en este momento no hay un acto que nosotros hayamos emitido y sobre todo no podemos impugnar nuestros propios actos. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si Presidente, buenas tardes nuevamente a todos. Por supuesto que estamos a favor de que se recurran a las instancias correspondientes sobre este bochornoso punto o recurrir de esta manera, pero creo que la vía por la cual el Tribunal Local podría tomar como procedente este recurso que les hago llegar, que creo que ya está en sus manos y se refiere precisamente y se invoca precisamente a todo lo que... o casi todo de lo que hemos estado solicitando y les voy a leer: La falta de pago puntual y oportuno de los recursos económicos que legalmente le corresponden al Instituto Electoral en este caso de Oaxaca, de su gasto corriente concepto de deudas adquiridas del Proceso Electoral partidas especiales por inicio del Proceso Electoral, pago de personal, salarios, así como la instalación de los Consejos Distritales, Municipales y bueno, pues se invoca el riesgo del desarrollo del mismo. Este recurso se había interpuesto en Sala Superior, pero hizo un reencauzamiento para mandarlo o enviarlo al Tribunal Electoral, digo podemos poner... podemos hacer la Controversia más allá de que tardará como seis meses ¿No? O más, ver si tenemos... si el OPLE tiene esa personalidad para hacer esta Controversia, por supuesto, que estamos para abonar, no estamos para entorpecer y más allá de las

discusiones que unas podrían tornarse estériles, bueno estamos a favor de que esto... de que causemos en una instancia que nos pueda dar mayor rapidez y que la gente que se le adeuda o en este caso lo que ha declarado en ocasiones el Consejero Presidente de lo que adeuda con otros, con algunas empresas se haga, pues más efectivo. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente, con su venia. Para expresar por parte de esta representación, evidentemente la empatía y el acuerdo pleno a los puntos que en este momento se están abordando al interior de este tema, porque son situaciones que desafortunadamente concatenándose han venido ya a generar un contexto de mucha turbulencia, no solamente en el ámbito político o electoral, sino finalmente ya ahora desencadenando a un perjuicio patrimonial a los, como ya se ha dicho, más de quinientos trabajadores dependientes de este Organismo Público Electoral y retomo las palabras que refirió el representante del Partido Movimiento Ciudadano, en el sentido que efectivamente por alguna razón en estos tiempos la fila va a estar larga en la Fiscalía, hoy sí ya se genera esa suspicacia, pero evidentemente más allá de entrar al tema, a ese tema en particular, yo quisiera solicitarle que el Secretario Ejecutivo dé lectura al artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales.-----

Presidente: Un segundo, señor Secretario, si tiene por ahí el Código de Procedimientos Penales. Un segundo ahorita que lo... con este creo que no estamos preparados, ahorita un segundito.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Si me permite, continúo.-----

Presidente: Sí adelante, mientras en lo que lo localizan.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Okey, gracias. ¿Por qué solicitamos la lectura de este dispositivo? Porque estamos hablando de un adeudo de prácticamente seis años, trece, catorce, quince, dieciséis, cuatro años, un adeudo ya de cuatro años y esto evidentemente está repercutiendo ya en unas situaciones muy delicadas, lo ha sido a pesar que hemos visto el esfuerzo de este Organismo Público Electoral para cumplir en tiempo con la asignación y la distribución de las prerrogativas de los Partidos Políticos, pero también hemos visto la dificultad que ha tenido este Organismo para poder dar cumplimiento a todas las obligaciones derivado de la insuficiencia presupuestal, es decir, hemos visto como este Organismo Público Local ha agotado las vías de gestión administrativa, pero creemos que ya es necesario que se dé una acción de defensa legal del patrimonio de este Organismo, porque de lo contrario la omisión también pudiera representar una mayor dificultad y una responsabilidad para el propio Consejo, pero lo más preocupante, insistimos, es el incumplimiento de las obligaciones, que específicamente en materia laboral, se tienen con los trabajadores, si permite, entonces la lectura del 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por favor.-----

Presidente: Adelante, señor Secretario.-----

Secretario: Artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

Presidente: Primer párrafo.-----

Secretario: Primer párrafo, artículo 222, deber de denunciar: Toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito está obligada a denunciarlo ante el Ministerio Público y en caso de urgencia ante cualquier agente de la Policía. Es la cuenta.-----

Presidente: Adelante.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Gracias, señor Secretario. Gracias, señor Presidente. En ese sentido nosotros apreciamos la acción legal que está intentando ya este Consejo General para hacer la recuperación, la defensa legal y recuperación del patrimonio de este Organismo del dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis. Es cuanto, señor Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante del Partido Nueva Alianza. Ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena, en primera ronda, adelante señor representante.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Sí, muchísimas gracias. Bueno, primero, pues manifestar a nombre de mi representada, estamos de acuerdo de todas las acciones legales que se pretenden presentar para recuperar el recurso que adeuda la Secretaría de Finanzas del Estado, pero, bueno ya ha rebasado las fronteras que en Veracruz no tuvimos un Gobernador, sino alguien que vino a semejar y finalmente practicar lo del famoso "Alí Babá", pero creo que este traía más de cuarenta ladrones y para muestra un botón, el día de hoy en el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria, con los temas de fiscalización se está abordando el tema del Ex tesorero del Gobierno Estatal, Vicente Guillermo Benítez González, él reportó un gasto de campaña en la pasada elección, que todavía nos ocupa, este Proceso Electoral de \$688,457.67 (seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/67 M.N) los gastos que le detectó el INE no reportados es de \$1'700,798.62 (un millón setecientos mil setecientos noventa y ocho pesos 00/62 M.N) haciendo un total de gastos de \$2'390,400.31 (dos millones trescientos noventa mil cuatrocientos pesos 00/31 M.N) de acuerdo al ejercicio aritmético que hace la Comisión de Fiscalización, rebasó al doscientos quince por ciento el tope de gastos de campaña de acuerdo a lo reportado, de acuerdo a la Ley, al artículo 41, apartado d, fracción VI, inciso a) esta elección finalmente debe declararse nula y digo una sola muestra, porque además finalmente ya se interpusieron algunas denuncias en contra de él y otra que va a haber en contra de muchos otros, del saqueo despiadado que hicieron del estado de Veracruz, hoy tenemos a muchísimos funcionarios de los Consejos Distritales que no han podido cobrar las dos últimas quincenas y creo que también eso debe de preocuparnos. Gracias.-----

Presidente: A ver, un segundo ¿Solicita una moción? Una es que la tiene que aceptar el representante.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Es una moción de orden, solicito se apegue estrictamente al Orden del Día y realice descalificaciones que finalmente no le constan, porque es demasiado arriesgado hablar simplemente sin tener algún elemento formal para ello, independientemente de la responsabilidad que la autoridad correspondiente pueda determinar, que nosotros no estamos alejados de ese punto, pero si estamos alejados de la diatriba que sin elementos jurídicos suficientes y solamente por protagonizar y careciendo de información simple y sencillamente refiere argumentos vanos, fútiles, innecesarios e inocuos.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Es correcta la moción que realiza el representante que acaba de tomar el uso de la voz, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, numeral 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito al orador no se aparte o desvíe del asunto que se discute en el Orden del Día, si me hace el favor representante, sigue usted con el uso de la voz.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Desde luego que sí, señor Presidente, pero no me aparto de ninguna manera del tema porque finalmente estos datos que doy aquí, aparecen en los

informes de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del INE y se están abordando el día de hoy y por lo otro para nada, pues también es público y notorio que ya se presentaron denuncias y que incluso hay por ahí unos noticieros de televisión en Costa Rica que han dado cuenta de los hechos. Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada celebrar que por fin, después de varios meses en que mi representación ha estado insistiendo igual que otros compañeros sobre el tema e iniciar las acciones que corresponden para reclamar lo que en derecho le corresponde al Organismo Público Local Electoral, reconocer la decisión de las y los señores Consejeros Electorales que ponen finalmente el día de hoy en la mesa este punto de acuerdo, sin embargo, también decirlo y sostener que a nuestro juicio es un Acuerdo que llega tarde, hay otros organismos autónomos como la propia Universidad Veracruzana, que ya desde antes había iniciado este tipo de acciones para exigir lo que en derecho le corresponde, pero bueno, finalmente estamos ya en el punto, solamente mencionar que han pasado casi seis meses desde que este Organismo Público Local Electoral, en acuerdo del día veintiocho de enero del dos mil dieciséis, casi estamos ya por cumplir el sexto mes desde que se ha emitido el exhorto en el que también dijimos iba a servir para nada y que finalmente el tiempo nos ha dado la razón, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del estado de Veracruz, continuó con estos retrasos que hoy nos tienen con un adeudo de alrededor de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N) y con la grave situación como lo ha expuesto atinadamente el Consejero Iván Tenorio, de dejarles de pagar el salario que han devengado ya los funcionarios y los servidores que han estado en los Consejos Distritales, entonces, decir, insisto, que a nuestro juicio este Acuerdo es correcto, pero llega tarde porque esta situación de retraso de los pagos que el Gobierno del Estado debe hacer al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, no ocurrieron ayer ni antier, como también lo refiere el contenido del propio Acuerdo y los anexos que se agregan al mismo, esta situación está ocurriendo desde año dos mil trece, catorce, quince y que no se detuvo en el dos mil dieciséis aun a pesar del Proceso Electoral y este Consejo General hasta hoy pone el Acuerdo en la mesa, lo que a nuestro juicio, insisto, debió hacerse desde mucho antes, por ejemplo, desde el día veintiocho de enero que se aprobó ese exhorto que sirvió, con todo respeto, para nada. Dicho lo anterior, también mencionar que efectivamente como bien lo refiere el compañero representante de Movimiento Ciudadano, el Acuerdo en el considerando veintiséis, solicitaríamos también que se retire o se modifique puesto que en efecto, los efectos del mismo serían retrasar más las acciones que en este momento se ordenen o se instruyan al Secretario Ejecutivo, de tal suerte que con los elementos que tiene ya este Consejo General que todos los conocemos y que incluso están contenidos en los anexos de este Proyecto de Acuerdo se puede instruir para que de inmediato el Secretario Ejecutivo proceda a realizar los recursos constitucionales y las acciones legales que correspondan para que finalmente el Gobierno del estado de Veracruz, por conducto en este caso, de la Secretaría de Finanzas y Planeación entreguen los alrededor de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N) que le adeuda a este Organismo Público Local Electoral para que efectivamente como se ha mencionado, este Consejo General y este Organismo en general pueda dar cumplimiento debidamente a las obligaciones constitucionales y legales que tiene, por ejemplo, con los Partidos Políticos, pero más allá de los Partidos políticos con los empleados de este propio Organismo Público Local Electoral, que,

insisto, ya trabajaron y que lo justo es que reciban el salario que han devengado. Sobre el Proyecto de Acuerdo, por ejemplo, también decir que solicitaríamos que se corrijan los puntos resolutiveos porque en ninguno de estos, les voy a dar lectura rápidamente, por ejemplo, el resolutiveo primero dice a la letra: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que de manera inmediata informe al Instituto Nacional Electoral el estado financiero actual que guarda el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, derivado del incumplimiento en que ha incurrido la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz, de proporcionar en su totalidad los recursos financieros aprobados por el Honorable Congreso Estatal para los ejercicios fiscales dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, pero no dice, por ejemplo, o no hace referencia alguna a cuánto hacienden estos adeudos, ni se menciona tampoco que se contienen en el Proyecto de Acuerdo o en el anexo de este Acuerdo, igualmente en el punto de acuerdo segundo, que ya lo menciono el compañero representante de Movimiento Ciudadano, porque aquí estaríamos instruyendo a que todavía a partir de hoy haya siete días hábiles, es decir, todavía, hoy es jueves, esperaríamos a que pase sábado y domingo para que y no a partir de hoy, incluso, el propio Secretario Ejecutivo pueda dar cumplimiento debido a este Acuerdo; así que, por supuesto, estamos en contra de ese punto resolutiveo y en lo que refiere también, insisto, el punto de acuerdo tercero en el que igual que en el punto de acuerdo primero, no se menciona a cuánto asciende finalmente los adeudos que tienen el Gobierno del Estado con este Organismo. Por otro lado, en cuanto al planteamiento que hace el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, de incluso intentar un recurso de apelación, en efecto probablemente este Organismo Local Electoral no tenga facultades o atribuciones para intentar esta acción, pero si pudiera intentar y por eso, insisto, en señalar esta observación que he hecho de que han pasado casi seis meses y con todo respeto, la Dirección Ejecutiva no ha podido concluir atinadamente qué acción debe iniciar este Órgano Electoral, es decir, a casi seis meses con los conocimientos en derecho que tenemos varios de la mesa, no hemos podido establecer con toda claridad y con toda precisión qué debemos de hacer para que el Gobierno del Estado le pague a este Organismo Público Local Electoral los más de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N) que le debe y eso por su puesto es de por lo menos un extrañamiento a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos porque no es posible que hoy todavía estemos discutiendo qué debemos hacer para cobrarle al Gobierno del Estado, nosotros en todo caso sugeriríamos que se inicie un juicio electoral porque coincidiríamos, ¿Qué es lo que se pretende con este punto de acuerdo? ¿Salir en los medios de comunicación? Y decir que el Organismo Público Local Electoral a través de su Consejo General va a iniciar una Controversia Constitucional, va a interponer una Denuncia de Hechos, ¿Qué se pretende? ¿Eso solamente? ¿O que pague el Gobierno del Estado los adeudos que tiene? Si es que se pague, entonces, tenemos que buscar los mecanismos legales idóneos para que prontamente se pague, porque efectivamente como bien lo refiere, el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, la Controversia Constitucional que todos conocemos, su desahogo llevaría varios meses, por eso, entonces, nosotros coincidiríamos en que se analice y se instruya, en todo caso, a que el Secretario Ejecutivo también ejercite la acción legal de un juicio electoral en el Tribunal Electoral del estado de Veracruz, para que a través de este se ordene a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Veracruz, pagar de inmediato los adeudos que tiene con este Organismo. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Nos unimos a las voces que se congratulan por el inicio de esta serie de procedimientos para ver si se logra la recuperación de adeudos por parte de la Secretaría de Finanzas a este Órgano Electoral, mismos que han sido reiterativos a pesar de que como bien lo dijo el Consejero Barajas, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece claramente la obligatoriedad de los Órganos Electorales de organizar, vigilar y desarrollar los Procesos Electorales de manera federal, incluso de manera local y desde luego también se establecen las condiciones bajo las cuales desarrollará estos Procesos y dice claramente que estarán dotados de personalidad jurídica como lo manejó el Consejero Barajas y que gozarán de autonomía financiera, pareciera que eso en el estado de Veracruz no hubiera sido considerado a pesar de que la misma Constitución del estado de Veracruz, es la que maneja que los Organismos autónomos estarán dotados de autonomía financiera y no se dio y como lo manifestaban voces que me antecedieron, fue de manera reiterada, se dejó correr y ahora tenemos un adeudo bastante significativo e incluso que ya será un análisis posterior, tendría que verse en que se aplica porque dudo que para lo que estaba destinado en ese momento sea rentable o viable aplicarse en este momento, asimismo quiero decir que estos adeudos han sido progresivos, en dos mil trece se quedaron debiendo \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N) al Órgano Electoral, en el dos mil catorce alrededor, si no tengo mal el dato, alrededor de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N) y en dos mil quince alrededor de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N) y habría que ver cuánto pretenden adeudar este año, pero la sumatoria de todos dentro de la misma administración se hace un botín considerable, por lo que festejamos que se inicie la recuperación. Estamos de acuerdo en que se busquen las opciones y creo que partiendo de esta situación se deberán dar la posibilidad de acciones muy concretas, primero escuchando a quienes me antecedieron, muchos de los pares tienen amplios conocimientos jurídicos, creo que el punto amerita un análisis profundo, si es que no se ha hecho, para determinar el procedimiento por el cual se hará el reclamo, porque si bien tenemos aquí el recurso de apelación que nos hizo favor de proporcionarnos la representación del PRD, también nos queda claro que la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación tiene muy específico para que está contemplado cada uno de los medios y el recurso de apelación pudiera no ser por sí sólo el medio para reclamar este adeudo, por eso creo que debe de analizarse de manera profunda por el área indicada por este Órgano, si es que no lo ha hecho, para determinar el procedimiento y desde luego una vez realizado el documento presentarlo a la brevedad ante las instancias correspondientes y si coincido con quienes han manifestado que se debe modificar el punto que ya mencionaba el representante de Acción Nacional, porque en el considerando si se establecen los adeudos, en el veinticinco se establecen los adeudos y en el punto final en el acuerdo dos no y creo que eso no repercute mayor problema y de igual manera si no hubiera un consenso en este momento aquí, debiera dejarse abierto el Acuerdo como se estipuló en el encabezado del Orden del Día, es decir, en el punto del Orden del Día, iniciar las acciones correspondientes de acuerdo al análisis para generar el documento en cobro y también coincido con Movimiento Ciudadano, de que no se debe supeditar el inicio de estas acciones al informe de administración, sino a la inversa con obligar en un tiempo perentorio, desde luego consiente a la Dirección de Administración, para que la Secretaría Ejecutiva inicie el documento de manera inmediata, sólo esperando el tiempo que ya se le establezca a la Dirección de Administración el informe para soportar el documento porque en el considerando veintiséis se establece que este servirá para que el documento

se encuentre debidamente soportado, creo que no hay mayor dificultad, es correcto, solamente que se tomaran en cuenta las previsiones que establecieron los compañeros en la mesa. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Bien, al respecto y en uso de la voz que hare, en cuanto a lo que comento el Partido Movimiento Ciudadano y Acción Nacional del punto veintiséis, yo creo que eso no tiene por qué desaparecer, no molesta ni afecta en nada, o sea ahí aclarar que la Dirección de Administración deberá presentar la documentación correspondiente para soportar el acto legal que vamos a presentar, entonces, ese no sale sobrando, lo único que yo propongo es que se modifique el acuerdo segundo y que en lugar de que diga “siete días hábiles” que diga “siete días naturales” para empezar y segundo, ya incluyendo el informe de Administración, si me siguen con el punto segundo, yo propongo que quede de la siguiente forma: Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro del término de siete días naturales remita el informe señalado, dice, presente una Controversia, ya se va directo y nos iríamos a la redacción de lo que pusimos en el Orden del Día, o sea que se presenten las acciones legales y constitucionales procedentes, entonces, le quitaríamos que ya no este supeditado el informe de Administración punto uno, punto dos, en lugar de siete días hábiles lo mandamos a siete días naturales, quiere decir que sábado y domingo cuentan, entonces, reducimos sustancialmente el plazo de presentación, entonces, es lo que yo propongo y el punto veintiséis ahí se queda igual, pues dice que la Dirección de Administración debe de presentar la documentación soporte correspondiente, entonces, la propuesta es que se instruya al Secretario para que en siete días naturales se presenten las acciones consideradas legales, lo que establecimos en el Orden del Día, la redacción y esa sería la propuesta y yo creo que con eso resolvemos el tema de que no estamos supeditados al informe de Administración, más bien al revés, Administración deberá presentar el informe de inmediato para que el Secretario Ejecutivo a través de la Dirección Jurídica cumpla con el plazo de los siete días naturales para presentar todas las instrucciones legales, aquí es en donde aclaro que se revisarán en estos días y que correspondan y sean procedentes, entonces, queda más amplio y creo así quedaría bien redactado el Acuerdo. No sé si estén de acuerdo con lo que les comento y creo que con eso subsanamos tanto plazo lo reducimos sustancialmente, no es lo mismo hábiles y naturales, segundo no nos supeditamos al informe de Administración y tercero que queda en una forma amplia en el sentido de que se presenten las acciones legales que correspondan, entonces, ahí se pueden analizar tanto la Controversia Constitucional como lo que propone el PRD, una Denuncia de Hechos y todo lo que corresponda, yo creo que con eso quedaría el Acuerdo subsanado, ¿Les parece? De todos modos vamos a agotar las tres rondas, esa es mi propuesta. Señor Secretario consulte en segunda ronda si hay participantes. Tiene el uso de la voz, en segunda ronda, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, Presidente. Yo en términos generales estaría de acuerdo con su propuesta de mantener el considerando veintiséis en lo que toca al punto resolutivo segundo, eliminando la parte que ha dicho, yo sólo recomendaría sí dejar que se presente una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y yo a cambio de ello agregaría un punto resolutivo cuarto en el cual se señalara que se instruye al Secretario Ejecutivo inicie de inmediato las demás acciones legales procedentes, sobre la omisión de entrega de recursos financieros al OPLE a efecto de la recuperación de estos; técnicamente es mantener el punto de acuerdo primero, segundo y tercero en términos de las tres acciones que recomendó la Comisión de Administración y agregar un punto de acuerdo cuarto donde queda abierto, yo creo que hay que analizar si procede o no el juicio electoral, si procede o

no el recurso de apelación, creo que en esta mesa no lo podríamos ahora resolver, pero sí creo que con la incorporación de este punto de acuerdo cuarto queda abierta esa posibilidad y también estaría yo de acuerdo en la propuesta que hace el representante del Partido Político Acción Nacional, creo que es viable referir tanto en los acuerdos primero, segundo, tercero y el cuarto que ahora propongo, el considerando veinticinco y que en el propio considerando veinticinco se pudiera ampliar en un nivel de detalle mayor respecto al año dos mil dieciséis, esto es que para el dos mil dieciséis se establezca la omisión mensual en forma detallada que ha tenido la Secretaría de Finanzas y Planeación de enero a junio de este año y se detalle el monto mensual que ha sido omitido por esta Secretaría, creo que eso podría, desde mi perspectiva, incorporar las diversas propuestas que en la mesa se han presentado, creo que coincido con la crítica también y quiero concluir mi participación con ello, de la crítica que ha hecho el Partido Acción Nacional respecto al momento y la oportunidad de la presentación de estas acciones legales y constitucionales, creo que finalmente fue una decisión de este Colegiado en su momento retirar los puntos sobre la mesa, entiendo las funciones de los Directores Ejecutivos como tales, desde mi perspectiva la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos solamente cumplió las instrucciones de este Colegiado y esas instrucciones fueron en su momento, en dos momentos bajar este Proyecto de Acuerdo de la mesa, yo creo que hay que asumir responsabilidades, como bien dice, en los niveles que nos toca y yo creo que como Consejero asumo esa responsabilidad, porque fui parte de esta mesa y de las decisiones de bajar el punto, desde mi perspectiva creo que el tema en el que se encontraba el OPLE en el Proceso Electoral no son circunstancias, pero nosotros tampoco podíamos ser parte, desde mi perspectiva, durante la campaña y antes de la campaña de una estrategia político electoral respecto a lo que implicara o significara hacer una denuncia penal o una denuncia de controversia en el Proceso Electoral y durante la campaña electoral, creo que el impacto de nosotros como árbitro no nos podíamos colocar en ese supuesto y creo que desde mi perspectiva fuimos respetuosos como Colegiado del momento electoral y creo que eso ha pasado y creo que desde mi perspectiva técnicamente hoy estamos en condiciones de poder votar el Acuerdo hoy, porque no vamos a tener una injerencia directa a la campaña electoral y al resultado electoral. Es cuanto.---

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Presidente. Primero, que bueno que el Consejero Barajas proponga la modificación del considerando veinticinco, para que sea engrosado a la información que se está presentando aquí y en particular para el año dos mil dieciséis, cuál han sido los adeudos que se tienen de manera mensual, pero también que se actualice esta cantidad que se tiene en el Proyecto de Acuerdo de la cantidad de \$121'000,000.00 (ciento veintiún millones de pesaos 00/100 M.N) con la cantidad de \$162'000,000.00 (ciento sesenta y dos millones de pesos 00/100 M.N) que había mencionado el Consejero Barajas en su primera participación, esto debido a que si bien es cierto que no se ha logrado pagar el trabajo devengado a quinientos trabajadores del propio OPLE, me parece que esto puede... si es complicado que la gente quiera participar, si es complicado que cuando se lanzó una convocatoria para Consejeros Distritales o para personal para integrar esos Consejos Distritales, yo no quiero ver que va a pasar en el próximo noviembre o diciembre cuando se lance una convocatoria para Consejos Municipales y te digan "pues es que ya no quiero participar porque el OPLE no me pagó o me pago a destiempo", esa es la dificultad que vamos a presentarnos, que se pueda actualizar esta cifra ¿Por qué? Porque tampoco los Partidos Políticos hemos recibido las

ministraciones de las prerrogativas aprobadas por el Congreso del Estado, por lo tanto me parece que todos los Partidos Políticos tenemos obligaciones con proveedores, con los propios trabajadores de cada Instituto Político y entonces, por omisión o a través de la incapacidad o la imposibilidad de poder ministrar las prerrogativas, los Partidos Políticos también estamos incumpliendo con estas obligaciones, es importante que este mismo número de \$162'000,000.00 (ciento sesenta y dos millones de pesos 00/100 M.N) se ponga en los acuerdos, en los resolutivos de este Acuerdo, ¿Para qué? Para que se tenga claro que es lo que se está solicitando, que bueno que el Presidente modifique la propuesta de que ahora sean siete días naturales, pero también queremos proponer que en el resolutivo tercero donde dice a la letra que: Se instruya al Secretario Ejecutivo inicie las acciones legales; se tenga la misma redacción que en el acuerdo primero donde dice que se inicie de manera inmediata las acciones legales pertinentes, aunque entendemos que la inmediatez es un concepto ya un poco que no se ha entendido muy bien, pero que sea de manera inmediata. Esas serían mis consideraciones, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias. Sólo para manifestar por todas las razones que ya compartieron en la mesa y que ya no quiero repetir, estoy de acuerdo con el Proyecto y por otro lado, también decir que estoy de acuerdo en que se queden siete días naturales, sin embargo, para dar mayor certeza y son dos actividades que se deben de hacer, poner tres días para que nos rindan el informe de administrativo y dentro de los otros cuatro días que se presente la Controversia Constitucional, porque bueno, esto abona al principio de certeza. Y por otro lado, considero que si es posible también la vía legal porque existe ya jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a la letra dice: Federalismo Judicial, se garantiza a través del reencauzamiento de asuntos a la autoridad local competente aun cuando no esté prevista una vía o medio de impugnación específico para impugnar el acto reclamado; con lo cual, si bien es cierto, lo que manifestaba hace rato el Consejero Electoral Iván Tenorio, efectivamente no existe una legitimación prevista propiamente para el recurso de apelación, lo cierto es que los Órganos Electorales Locales, tienen la obligación de conocer el asunto aún en un recurso innominado. Entonces, esto nos da la posibilidad de hacer, no sabemos obviamente cual va a ser el resultado, pero sí por lo menos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que por lo menos, ahorita lo que ya mencionaban, quinientas familias que dependen de un salario, pues devengan su salario. Entonces, yo por eso, si estaría de acuerdo también en establecer la vía legal, ante el Tribunal Local y bueno, ya que, lo reencausen al recurso que corresponda. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Sí, muchísimas gracias. Ya se avanzó bastante en los términos que iría el Proyecto, pero no quiero dejar pasar que finalice esta Sesión en virtud de que, precisamente, algunos Consejeros y personal administrativo de algunos Consejos Distritales, me voy a guardar el anonimato, se acercaron para pedirnos que le apoyáramos, precisamente, aquí ante ustedes, para que ellos pudieran recibir su pago, dicen que ya con hoy son dos quincenas que se les adeudan y que la verdad ellos trabajan porque necesitan, en ese sentido hasta nos pidieron, algunos, no voy a hablar por todos, pero bueno, yo creo, que incluso si no tienen para pagarle todo pues, como hay una tienda comercial ahí, aunque sea en abonos chiquitos, pero que le dan algo, necesitan ellos recursos, conforme a lo que ustedes tengan para que ellos

puedan seguir salvando ahí sus necesidades ¿No? Y estoy también de acuerdo en lo que se pudiera presentar un recurso innominado finalmente, porque este que nos presentó nuestro compañero, finalmente se refiere a un acto que combatió un Partido Político, incluso se me viene a la cabeza, porque he visto que tanto el Tribunal Electoral del Estado, como el propio Tribunal del Poder Judicial de la Federación, en algunos casos, por ejemplo, de problemas de falta de pago a los ediles, se han presentado JDC ante los Organismos y ellos han obligado a las autoridades finalmente a reconocer esos salarios, en tal virtud, no sé, si pudiera proceder que también todos estos ciudadanos que están como Consejeros Electorales y funcionarios administrativos, pudieran presentar, en su caso, cada uno de ellos su JDC y finalmente reclamando el pago y que sea igual, el Órgano estatal o federal el que finalmente pudiera resolverles. Yo, creo que eso abonaría mucho, ¿No? Muchas gracias.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Primero que nada, por su puesto, sumarme a las propuestas y como bien se ha dicho, ya hay claridad de los efectos del acuerdo, no estaría tanto, sin embargo, de acuerdo en el tema de siete días, como ha mencionado mi compañero representante del Partido Morena, los empleados de los Órganos Desconcentrados no se les ha pagado la quincena del treinta de junio y está el día de mañana, por llegar la quincena del quince de julio, es decir, ya tendría un retraso de dos quincenas, esto además como también se ha mencionado, pues también los empleados de los Partidos Políticos que conforme lo prevé el Código, debimos haber recibido la administración dentro de los cinco días naturales de cada mes y mañana ya es quince y aún no se ha recibido, pues también tienen afectación, además de los servicios o pagos que tenemos obligación de hacer como los impuestos, incluso, entonces, todavía de que mañana serían dos quincenas que se les adeuda a quienes están en los Órganos Desconcentrados, esperamos todavía siete días naturales para que el Secretario Ejecutivo proceda iniciar las acciones o a intentar los recursos constitucionales o las observaciones legales, es decir, pues ¿Qué van a hacer esas personas que hoy no han cobrado ya dos quincenas? ¿De qué van a, pues a lograr cubrir los gastos que como familia tienen? Yo apelaría, con todo respeto, a la sensibilidad de las y los señores Consejeros Electorales para que estos recursos que hoy estamos finalmente discutiendo, como lo he señalado después de seis meses, pues sean rápidamente interpuestos, para que también como lo he dicho, pues si se busca que el Gobierno del estado cubra los pagos, pues que sea lo más pronto posible, es decir, porque esperarnos todavía siete días, hoy es jueves, estaríamos hablando de que probablemente sea miércoles, jueves de la próxima semana y mientras tanto que van a hacer esas esas familias que hoy están dependiendo de esos salarios, que ya trabajaron y que no se les han pagado y por otro lado, lamentar profundamente las declaraciones que ha realizado hace un momento el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el sentido de decir que estuvieron ahora sí, como dice el dicho “midiéndole el agua a los camotes”, es decir, esperando a ver como se daba el resultado para hoy emitir este Acuerdo y que por eso mejor lo retiraron en estos meses, echándose ahora la responsabilidad de esa omisión en la que incurrieron y que hoy nos tiene con un adeudo de más de \$100'000,000 (cien millones de pesos 00/100 M.N) a este Órgano Electoral, ¡Qué lamentable! ¡Qué triste! Que haya sido así, porque conforme al calendario que este mismo Organismo aprobó, las precampañas iniciaron el siete de febrero y las campañas iniciaron en el mes de mayo, es decir, no se vale ese cálculo político que hicieron o que ha confesado el Consejero Vázquez Barajas, para

ver cuál era el resultado de la campaña y de la Jornada Electoral y que para que pues ahora si ya, pues “muerto el rey, viva el rey”, ¡No! Ustedes tenían una obligación que cumplir y tenían que haber exigido, desde aquel momento en que nosotros alzamos la voz, los adeudos que tenía el Gobierno del Estado con este Organismo del año de dos mil trece, de dos mil catorce y de dos mil quince y no lo hicieron, indebidamente. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. En uso de la voz, para concluir la segunda ronda. Yo, le comento al representante del PAN que, por supuesto, que no estoy de acuerdo con lo que dice, de que incurrimos en una omisión, porque tampoco vamos actuar a los tiempos que usted establezca como Partido, nosotros somos un Organismo autónomo independiente, que tenemos nuestros propios tiempos y si nosotros acordamos o decidimos hasta este momento hacerlo, fue porque así lo valoramos e insisto no vamos a estar a los tiempos de usted, nosotros lo estamos haciendo cuando creemos que es correspondiente hacerlo, porque de alguna forma u otra se iba administrando dinero por parte de la Secretaría de Finanzas, si bien es cierto que mes con mes se iba agrandando el adeudo, de alguna forma íbamos cubriendo los pasivos que teníamos con proveedores y con personal y con todo, o sea, fue una situación que nosotros valoramos, entonces, no es que haya sido una omisión, o sea no lo hicimos cuando ustedes querían que lo hiciéramos, que es diferente, pero no fue una omisión, porque si ustedes también analizan es en este primer mes que las prerrogativas no se les dan entre el día doce y trece como normalmente se les venían dando, o sea es el primer mes que tenemos ya ese problema de las prerrogativas que considero grave, por supuesto, quiero dejar claro que considero grave porque como dice el representante del PAN, de acuerdo al Código Electoral debe ser en los primeros cinco días del mes, pero vaya, a lo que nada más quiero dejar claro es que tanto no fuimos omisos, que a ustedes les consta que ese tema lo trajimos en todo el año, hicimos el exhorto correspondiente, fuimos al INE, o sea, si establecimos otras acciones, no es el momento que estamos reaccionando hasta ahorita, si hicimos otras acciones, si bien es cierto y está claro que el exhorto no prosperó en los términos que habíamos querido, si nos daban más dinero, pero no el cien por ciento de lo que tenían que haber dado, pero sí hicimos otras acciones como el exhorto, como acudir al INE, cómo informarle a las dependencias federales, recuerden que hubo hasta un oficio que vino de la... sino mal recuerdo de la Contraloría de la Federación dirigido al ORFIS para que intervinieran o revisarán, o sea, si se hicieron otro tipo de acciones tanto administrativas y hasta cierto punto legales ¿No? Entonces, creo que ahorita ya consideramos que es el momento adecuado de realizar las acciones más contundentes como son estas y por lo que respecta de lo que dice de los siete días, nada más comentarle, no quiere decir que vaya a ser hasta de entre siete días, o sea, que vayamos a esperar como usted dice a los siete días el Secretario Ejecutivo va a empezar a hacerlo, no, no, para nada, es como un margen que nos damos para que se hagan las cosas, pero si lo podemos hacer en dos o tres días, tengan por seguro que los vamos a hacer en dos o tres días, o sea nada más es como un plazo que damos, más no quiere decir que vamos a utilizar los siete días, o sea, por supuesto que no, tanto ustedes como nosotros estamos interesados en que ese recurso, esa administración llegue al OPLE, para tanto ustedes como sus prerrogativas son importantes para cubrir sus pasivos o para nosotros también primeramente el recurso humano, que es lo que tenemos que solventar y después también todos los demás pagos a otros proveedores. Entonces, creo que hay coincidencia tanto de ustedes como de nosotros, de la necesidad de ya ser más contundentes y por eso estamos aquí sentados, por eso vamos a ejecutar todas las acciones legales que estén en nuestras manos, pero yo nada más lo que quise remarcar, con mi intervención, es decir, no es lo primero que estamos haciendo ya se había

puesto en la mesa, hicimos exhortos, lo dimos a conocer a todas las autoridades federales y estatales, o sea, si hicimos otras actividades que a ustedes les constan, pero bueno, nosotros así lo decidimos de esta forma ¿No? Señor Secretario, todavía nos falta agotar tercera ronda, le pido solicite si hay alguien que se inscriba en tercera ronda. Representante de Bueno Torio, la Consejera Tania, Nueva Alianza, PES. Tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Juan Bueno, adelante, señor representante.-----

Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, representante propietario del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Con su venia, señor Presidente. Acuerdos van, Acuerdos vienen desde hace cuatro años y el problema ahí sigue, continúa con el anterior modelo institucional de este Órgano Electoral o con el nuevo, con el nuevo, solamente evidencia que la autonomía es *de iure*, no *de facto*. El problema de los legisladores cuando confunden que la Constitución que solamente debe contemplar principios y Ley, meten facultades reglamentarias hacen disfuncional a una Constitución Política, porque es ineficaz, es ineficiente y nos encontramos por más que argumenten jurídicamente hoy, que tipo de recurso van a instrumentar, simple y sencillamente no observo alguna solución en el corto plazo, sobre todo para los trabajadores de este Órgano Electoral. Yo creo que más allá de la decisión jurídica que se tome a bien de manera sabia, de estos integrantes de este Consejo, los trabajadores deben de pensar que lo políticamente correcto, lo deben dejar a un lado y deben tomar la calle, para exigir lo que sus derechos están siendo vulnerados y esto lo digo con toda la intención y con toda el conocimiento de causa, aunque es otro tema, los jubilados han tenido que hacer lo mismo, no voy a calificar a un gobierno incalificable a estas alturas, yo lo he criticado durante muchísimo tiempo, hoy la situación aquí para estos trabajadores, me parece inconcebible que también muchos de los hijos de ellos están saliendo de las clases y ¿Qué van a argumentar? Les van a decir a los hijos que ya no van a poder estudiar o que no les van a dar de comer, me parece que más allá de las posiciones “light” de poder instrumentar o no un recurso jurídico, quizá también podemos barrer hacia atrás, la anterior Presidenta, el anterior Secretario Ejecutivo, que vomiten también lo que se llevaron, como se dice políticamente el vómito negro, también aquí lo tenemos que ver, esto tenemos que ir más allá de lo jurídico y de ver que este Órgano Electoral también, a mí me sorprende que cada uno de los Consejeros tengan infinidad de asesores, hay un doble OPLE aquí, también eso tenemos que observar y que decirlo, parece que hay una división social del trabajo que a unos se discriminan y a otros no. Es así que, ¡Bienvenida! Cualquier decisión jurídica que no le veo ninguna solución en el corto plazo y si convocar a esos trabajadores a que actúen y dejen de actuar dentro de lo políticamente correcto. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, Presidente, con su venia, buenas tardes. Solamente para pronunciarme en el sentido de que estoy de acuerdo con la propuesta que usted ha hecho y me gustaría en ese sentido, acotar que en el considerando párrafo número veintiséis, quede muy claro que se acote a que la DEA, o sea el área de administración, nos entregara en dos días naturales los informes que son la sustancia fundamental de todos los medios legales que vamos a presentar. Entonces, para que sea en el término de dos días naturales, si están de acuerdos mis pares, por supuesto.-----

Presidente: Gracias Consejera. Yo estaría de acuerdo en ese punto. Representante del Partido Nueva Alianza tiene el uso de la voz, en tercera ronda por tres minutos.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del

Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para sumarnos a la pertinencia de la propuesta que hace, en el sentido de darle una mayor precisión que consideramos es necesaria y también sumarnos a las voces que han referido que evidentemente esto no va a solucionar unos de los principales problemas que está y si esta solución esperamos devenga de la conclusión de los medios de defensa constitucional o legal, no estaríamos hablando ya ahorita de dos quincenas, es decir, sugerimos, proponemos, hacemos una atenta súplica para que este Consejo, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, se puedan buscar algunas rutas alternas en la medida de lo posible, para tratar de solucionar o menguar la dificultad patrimonial que están teniendo hoy en día más de quinientas familias dependientes y esto no es un tema particularmente de tipo político, es un tema que tiene mucho que ver con la credibilidad y la operatividad de este propio Organismo público en lo que está concluyendo este Proceso Electoral, pero efectivamente en el que viene y queremos ser muy puntuales, la interposición de estos medios constitucionales y legales, si estamos pensando que esa va a ser la evolución para la radicación y ministración inmediata de los recursos, estaremos, entonces, ante un contexto de una dificultad de no estar hablando solamente de dos quincenas. Es cuanto, señor Consejero Presidente, gracias.-----

Presidente: Muchas gracias a usted, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, tercera ronda, por favor.---

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Bien, en el mismo sentido de quien me antecedió en el uso de la voz, preocupado de que pudiera darse la idea de que este Órgano está pensando en que la solución inmediata será las instancias legales que puedan interponerse, desde luego que nos preocupa que por esta situación dejarán de verse algunas instancias, algunas vías como lo establecía el representante de Nueva Alianza, que pudiera darle celeridad a la situación que tienen los Consejos, desde luego, siempre siendo insistentes como hemos exigido los representantes y han actuado en consecuencia, el Órgano Electoral en la prioridad que debe de darse a los trabajadores, sin embargo, no por eso debe dejar de hacerse una acción o por el hecho de que depositen una parte detengamos las acciones consideradas ¿No? Deben de ir ya, unas de la mano, de la otra, pero no dejar de insistir en la necesidad de que las partes correspondientes que además ya deben de estar presupuestadas, se entreguen a la brevedad posible, ante la instancia correspondiente. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Ahí, nada más haría una acotación muy rápida, si me lo permiten. Independientemente de lo que estamos tratando aquí, de las cuestiones legales que podemos realizar, tengan la seguridad de que ni el suscrito como Presidente, ni la Directora de Administración hemos quitado el dedo del renglón, la Directora de Administración va casi todos los días a la Secretaría de Finanzas, ayer mismo se entrevistó con el Secretario de Finanzas o sea, ayer mismo, entonces, si estamos encima del tema porque me queda claro, como lo dijo el representante del Candidato Independiente Juan Bueno, como lo dijo Eduardo, efectivamente la verdad es que estas cuestiones legales pueden ser de mucho tiempo, de muchos meses y si bien es cierto que para largo plazo tal vez no resuelvan una situación, al corto plazo no es así, o sea, yo así lo pienso, sin embargo, lo tenemos que hacer ya. Pero lo del corto plazo, no quitamos el dedo del renglón porque al final de cuentas como usted dice, cada día que pasa una familia deja de cobrar o un proveedor, ya tenemos más atrasos y al rato vamos a recibir demandas de ellos, ¿No? Entonces, si estamos en el tema, o sea, estamos todos los días ahí, presionando fuerte con la Secretaría de Finanzas o sea por el lado administrativo y de gestión y diciéndoles que no están cumpliendo, que en esta semana no mandaron

prerrogativas, ayer mismo, insisto, la Directora de Administración se entrevistó con el Secretario de Finanzas, o sea, si lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo y yo aquí, incluso, les diría a ustedes como representantes que si es necesario que fuéramos como Consejo General, pues vayamos juntos ¿No? O sea, porque creo que ya nos afecta a todos ¿No? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, por tres minutos en tercera ronda, señor representante.-----

Lauro Hugo López Zumaya, representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Parte del marco constitucional y legal y por supuesto de la actividad política son los consensos y los disensos, por supuesto, que respeto Presidente, que no comparta mi opinión, mi punto de vista, pero simplemente es una conclusión a lo que llevo después de lo que comentó el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, que no quisieron en su momento realizar las acciones contundentes que hoy estamos discutiendo, mi apreciación es esa, que esperaron a que concluyera la precampaña, la campaña y el resultado de la Jornada Electoral para finalmente realizar algo que nosotros, insistimos, debía haberse hecho desde mucho antes. Por otro lado, con todo respeto también, usted ha comentado que no han quitado el dedo del renglón y que la Directora de Administración el día de ayer incluso se entrevistó con el Secretario de Finanzas, la pregunta es ¿Qué resolvió? El adeudo continúa, ni un peso se ha depositado. Entonces, esa es la situación Presidente, con todo respeto, yo entiendo que no está en sus manos finalmente resolver el adeudo, porque usted no maneja los recursos del Gobierno del Estado, pero esta situación difícil del Organismo Público Local Electoral y de este Consejo General que es el máximo órgano de dirección, procuraré no alzar la voz porque luego se sienten algunos mal, es una situación que hemos venido enfrentando, insisto, desde que ustedes llegaron, el año pasado ustedes sabían que el Gobierno del Estado tenía adeudos del año dos mil trece de más de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N) de dos mil catorce más de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N) y que hoy ya finalmente suman, pues según lo que tengo en la vista en la pantalla, más de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones 00/100 M.N.) y que el propio Consejero Barajas ha comentado que ya de acuerdo a los meses que han venido transcurriendo, incluso es más. Entonces, la situación sigue, la situación sigue y también lo hemos dicho y no es exclusiva del Órgano Electoral, realmente la situación de las finanzas del Estado, porque quien gobierna en el Estado, pues se distrajo el destino de los recursos públicos a otros fines y que hoy nos tienen a esta autoridad electoral con este gran aprieto, de deberle a más quinientas personas casi dos quincenas e incluso, insisto, también a los empleados de los Partidos Políticos por obvias razones al no entregárselas a la administración en tiempo oportuno. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Señor Secretario, yo le solicitaría que sometamos a votación el Proyecto de Acuerdo con las consideraciones que se han planteado en la mesa, tanto de Consejeros como de representantes para que sea votado en ese sentido con todas esas apreciaciones.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Hago una recopilación rápida, modificar un engrose al considerando veinticinco para que se actualicen los montos que se señalan y se detallan los conceptos de adeudo, en lo que corresponde al considerando veintiséis acotar a la Dirección Ejecutiva de Administración a dos días naturales de entrega de dicho informe y en lo que corresponde a los puntos resolutive del Acuerdo, en el primero determinar o asentar los montos a que asciende el retraso de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señalarlos en el resolutive primero, en el resolutive segundo instruir al Secretario Ejecutivo para que a más tardar en un término de siete días naturales a partir de la aprobación del presente

Acuerdo, presente una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluir un resolutive cuarto en el sentido de instruir al Secretario Ejecutivo para que presente los recursos constitucionales y legales que correspondan. Con esas acotaciones, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo para que presente los recursos constitucionales y legales que corresponda en vista del incumplimiento de pago a esta autoridad electoral con motivo de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015 Y 2016, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz y/o quien resulte responsable;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sólo para expresar mi Voto Concurrente que presentaré de apoyo al Proyecto de Acuerdo que hemos votado.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tome nota del voto concurrente del Consejero, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **quince horas con veinticuatro minutos del día catorce de julio del año en curso**, se levanta la Sesión.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111 fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente, buenas tardes. Sesión Extraordinaria, fecha veintiuno de julio dos mil dieciséis, doce horas. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Edgar Castillo Águila.-----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, Luis Vicente Aguilar Castillo; ambos ausentes. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, ausente; Javier Martínez del Ángel, ausente. Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín, está presente. Representante de Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Señor Presidente, hay una asistencia de diecisiete integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar.-----

Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1 inciso b) y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión, señor Secretario.--

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo y con su autorización me voy a permitir dar lectura, al mismo:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-----

2.- Proyecto...-----

Presidente: ¿Perdón? ¿Mande?-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Pido una intervención previa a la lectura del Orden del Día.-----

Presidente: ¿Pide una intervención previa a la lectura?-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Del Orden del Día.-----

Presidente: Tendría que leer el Orden del Día y si tiene algo al respecto ya lo comunica, de acuerdo al Reglamento de Sesiones.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: El tema es diferente al Orden del Día, por eso es que antes de la Orden del Día solicito una intervención.-----

Presidente: ¿Sobre qué tema? Para ver si procede.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Muy bien.-----

Presidente: Porque de acuerdo a nuestro Reglamento de Sesiones, se lee el Orden del Día, si hay algún comentario o alguna cuestión relativa con el propio Orden del Día, piden intervención ustedes, para hacer alguna aclaración pero referente al Orden del Día, ¿Sí?-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Terminando el Orden del Día.-----

Presidente: Okey, muchas gracias. Si, continúe señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto: -----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día.-----

2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el

Procedimiento Especial Sancionador número de expediente PES 20/2016, mediante el cual se imponen sanciones al Partido Político Nacional denominado "MORENA" y a su entonces candidato a Gobernador del Estado, Cuitláhuac García Jiménez.-----

3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que, en observancia a la Resolución recaída en el expediente SRE-PSC-88/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza deducción a las ministraciones que del financiamiento público estatal ordinario recibe el Partido Revolucionario Institucional.-----

4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta formulada por el representante del Partido Cardenista, relativa a si *"Es Derecho Exclusivo de las Asociaciones Políticas Estatales o cualquier Organización de Ciudadanos puede Constituirse como Partido Político Local una vez satisfechos los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos"*.-----

5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa a los interventores o interventoras, responsables del control y vigilancia de los recursos y bienes de los Partidos Políticos; Alternativa Veracruzana y Cardenista.-----

6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa al C. Iván Sebastián Jiménez Romero, Consejero Presidente suplente en el Distrito XXI con cabecera en Camerino Z. Mendoza derivado de la renuncia del C. Eduardo Aguilar Rossainz, Consejero Presidente propietario del Distrito XXI.-----

7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el cual se designa a los suplentes del Consejo Distrital XXVI con cabecera en Cosoleacaque, C. Hortencia del Carmen Martínez Torres, Consejera Electoral Suplente; C. Tania Beatriz Arias Romero, Secretaria Suplente; C. Verónica Pérez Santos, Vocal de Capacitación Suplente, y al C. Juan Martínez Carlos, Vocal de Organización Suplente derivado del resolutivo primero del Acuerdo A184/OPLE/VER/CG/14-06-16.-----

8.- Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/30/003/2016.-----

9.- Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/30/004/2016.-----

10.- Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/29/005/2016 y su acumulado CG/SE/DEAJ/PR/29/006/2016. Es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Adelante, Partido Movimiento Ciudadano.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días a todos. Es importante señalar que no se puede sesionar ignorando lo que afuera sucede, más que la Orden del Día es prioritario una reunión previa a la que no hemos sido convocados, solicito muy atentamente un receso para atender el tema fundamental que tenemos en la mesa y después continuar, es decir crisis que nos alcanza, crisis que nos puede rebasar, por eso dejo en la mesa la posibilidad de que haya un

receso en este momento para que podamos atender temas fundamentales al respecto.-----

Presidente: A ver, nada más quisiera que fuera más claro, porque ¿A qué temas se refiere, concretamente? Porque si no, entonces, no sabemos el motivo de lo que se refiere usted.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento

Ciudadano: Bueno, necesitaríamos informar a la Presidencia que hay cientos de familias sin cobrar sus salarios y que es un tema, consideramos básico, a reunir, a tratar en reunión previa a esta Sesión Extraordinaria, más importante que la Orden del Día es el tema que tenemos que desarrollar en conjunto ahora que tenemos la oportunidad de estar reunidos en esta Sesión Extraordinaria para que podamos abordarlo de manera directa y fijar tema y línea de discurso en las horas que siguen.-----

Presidente: Adelante, Partido de Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa

Veracruzana: Gracias, señor Presidente. De igual forma nosotros nos sumamos al llamado que hace el representante de Movimiento Ciudadano, en virtud de que efectivamente todas las fuerzas políticas aquí representadas han sido vulnerados, se ha violentado la Ley, no se ha cumplido con lo que establece la legislación electoral, respecto al tema del suministro de las prerrogativas, es un tema que no se puede pasar por alto, ni evadir tampoco y como bien lo comentaba el representante de Movimiento Ciudadano, esto nos está perjudicando no sólo a los institutos políticos, nos está perjudicando a nivel social, existen compromisos que se pactaron con anterioridad los cuales no han sido cubiertos en tiempo y forma, lo cual genera un retraso y una penalización que no sé a quién se los vamos a cobrar, no sé si el Organismo Público Local Electoral cuando les comuniquemos, les informemos a través de documentales las penalizaciones de los acuerdos de voluntades pactados por los organismos políticos que no se han cubierto en tiempo y forma, pues si esos intereses moratorios los va a cubrir el OPLE o la Secretaría de Finanzas. Me queda claro también, que existe una crisis a nivel estatal, pero para eso están ustedes, para eso está el Consejo General, para eso están los Consejeros y usted señor Presidente, quien lleva las riendas de esta mesa para gestionar en tiempo y forma e instaurar los mecanismos jurídicos, legales para obligar a la dependencia que corresponda para que cumpla con la Ley, si nosotros tuviéramos la atribución de acudir directamente a la Secretaría de Finanzas créanme que lo haríamos, lo hubiésemos hecho desde hace muchos meses, sin embargo, nosotros confiamos en sus buenos oficios, confiamos en lo que establece la Ley, lo único que pedimos es que se respete. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, ¿Alguien más? Partido Morena, adelante.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena:

Buenas tardes. En el mismo sentido, por ejemplo, la Orden del Día en el punto dos dice: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Procedimiento Especial Sancionador número de expediente PES 20/2016, mediante el cual se imponen sanciones al Partido Político Nacional denominado "MORENA" y a su entonces candidato a Gobernador del estado Cuitláhuac García Jiménez; es decir, nosotros no estamos en contra de que el Partido Político Morena finalmente se acuerde realizarle el descuento que corresponde a la sanción impuesta por el Tribunal, sin embargo, consideramos también y nos unimos al llamado de los representantes que nos antecedieron, en virtud de que igual, en el Partido Político Morena no se ha pagado la nómina a los compañeros que están trabajando ahí con nosotros y en ese sentido consideramos que al igual que están los... que hasta donde tenemos conocimiento, los Consejeros y funcionarios de los

treinta Consejos Distritales, debiera de ser el tema prioritario el de los recursos y luego de ello finalmente desahogar estas decisiones en sus términos, en ese sentido apoyo el receso solicitado por el compañero de Movimiento Ciudadano. Gracias.-----

Presidente: ¿Alguien más? Adelante, el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Presidente. Parece que sería ocioso entrar a una discusión de esta Orden del Día, en virtud de que el punto número dos que tiene que ver con sanciones de prerrogativas que no se han ministrado, el punto número tres ministraciones a un Partido Político la cual no se ha ministrado, punto número cinco, bueno vamos a nombrar a un interventor, pero bueno que va a liquidar, o que va a revisar si no hay dinero, el punto número seis vamos a designar o a discutir la designación de un Consejero Presidente, pero al anterior no se le ha pagado, el número siete, bueno vamos a designar suplente que aún no han entrado en funciones, pero tampoco se les ha pagado a este Consejo Distrital, ocho, nueve y diez Resolución de Procedimientos de Remociones identificados con diversos números de expediente, vamos a remover o vamos a discutir la remoción de Consejeros o de personal que tampoco se le has pagado, ¿Qué vamos a discutir en esta Sesión, si no se les ha pagado? Si no se tiene el recurso, si no se han ministrado ni las prerrogativas, si no se ha pagado los salarios, los sueldos devengados de personas que han estado trabajando en los Consejos Distritales, más que el receso, me parece que esta Sesión debería de posponerse. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: ¿Alguien más? Partido Revolucionario Institucional, había pedido el uso de la voz, luego el PRD.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas. Creo que este tema es un tema de mucha importancia, es muy delicado, no es sólo el adeudo que el Gobierno del Estado tenga con el OPLE en Veracruz, sino el incumplimiento de la Ley del OPLE con los Partidos Políticos en el Estado, las prerrogativas no son un acto gracioso de la autoridad, es un mandato constitucional, legal que tiene que cumplirse, de la misma manera que se protegen los derechos humanos se protegen los derechos políticos de los Partidos Políticos y no tan sólo porque los Partidos Políticos tengan derecho a las prerrogativas, que lo tienen, no por un acto gracioso de la autoridad, sino es un mandato constitucional que a su vez los Partidos Políticos tienen compromisos con personas, con familias, independientemente de todas las deudas que pueda tener el OPLE, se está atentando contra la estabilidad de los Partidos Políticos, creo que este es un tema de la mayor importancia que tiene que ser atendido, es un tema que no puede soslayarse y tampoco puede posponerse, debemos de atenderlo de manera inmediata, ¡Inmediata! Ser Consejero, tener un ingreso que le permita tener suficientes medios para subsistir días o meses no es el mismo caso que muchas de las familias de los militantes de nuestros Partidos, están esperando que lleguen los recursos para poder cumplir con las obligaciones y para poder tener el gasto de día a día, no se puede posponer, se debe de tomar acciones de la misma manera que anunciaron las acciones en contra de la Secretaría de Finanzas, el dinero que debe llegar a los Partidos Políticos a través de las prerrogativas, insisto, no es un acto gracioso, es un acto obligatorio en mandato constitucional y legal, no debemos posponerlo, ni soslayar la importancia que tiene. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias representante del PRD, adelante.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, buenas tardes a todos. Pues ya todo lo que se ha vertido en esta mesa es de suma importancia abocarlo, tocar el tema

antes de pasar a una Sesión como si en las familias que hoy no llega esa quincena pueda estar faltando para sus gastos propios y personales, yo creo que por todo lo vertido por nuestros compañeros representantes nos solidarizamos con ese hecho y creo que debe de ser tomado en cuenta, hacer una reunión previa para este caso y pues no a más tardar, creo señor Presidente, tomar acciones si ya hay legales, bueno, pues tomar otro tipo de acciones como irnos a hacerles antesala en la Secretaría de Finanzas, porque también hay responsabilidad de este quebranto financiero que padece Veracruz. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias representante. El Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. En el mismo sentido para sumarme a las expresiones ya vertidas en esta mesa, en contra de la violentación de la autonomía de este Órgano Electoral y desde luego que por ende a esa falta de autonomía que debiera tener el Órgano o violentando los derechos de los Partidos Políticos, no podemos continuar en esta Sesión como se ha dicho, sino sabemos qué acciones tomaremos en contra de la omisión de la Secretaría de Finanzas, desde luego así como se están violentando los derechos de los trabajadores en los Consejos Distritales a los que en algunos se les va a pedir, incluso, trabajo en horas próximas extenuante, también se violenta el derecho de los trabajadores de los Partidos Políticos que los hay y estamos todos en espera de una solución para ello, por eso me sumo a lo vertido para que se dé un receso y no se continúe hasta que haya acciones consensadas en torno a esto. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Representante del Candidato Independiente Juan Bueno, adelante.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Hola, muy buenas tardes. Aquí se han discutido dos tipos de adeudos, el que la Secretaría de Finanzas tiene por concepto de prerrogativas a los Partidos y del OPLE al personal electoral que se está desempeñando en los Consejos Distritales, aquí sí quiero ser muy enfático, es decir, que a un señor no le preocupa el adeudo que Finanzas tiene para con los Partidos Políticos, yo no he oído que el señor Amadeo Flores Espinoza le pida a la Secretaría de Finanzas las prerrogativas al Presidente de su Partido en el Estado, mucho menos he oído al Presidente del PRD, que según se dice la esposa de él cobra en Gobierno del Estado de eso que se preocupen ellos, que si bien es un mandato constitucional que la Secretaría de Finanzas tiene que depositar sus prerrogativas, también es cierto que estos Partidos Políticos tienen su dirección jurídica, los abogados, yo en lo particular me estoy solidarizando con el personal del OPLE que no ha podido percibir su salario y por tal motivo me quiero sumar a la petición de que esta Sesión entre en un receso para ver y qué situación jurídica se puede hacer para que el Gobierno del Estado solviente el adeudo que tiene. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. El Partido Acción Nacional tiene el uso de la voz, también PT y Consejero Juan Manuel. Adelante, Partido Acción Nacional.-----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Si muchas gracias, buenas tardes saludo a todos los compañeros que integran la mesa de este Consejo. Acción Nacional se solidariza con lo que ya se mencionó por quienes me han antecedido en el uso de la voz, creo que no se trata aquí de repartir culpas, sino de tratar de ver la solución a este problema tan grave, lo siento y lo veo así, así lo percibo como es la falta de la ministración de las prerrogativas a los Partidos Políticos, efectivamente sabemos que, pues todas las personas, me incluyo, que trabajamos pues lo hacemos por necesidad no por hobby, entonces, es realmente lastimoso que a estas alturas la dependencia correspondiente, pues hasta el momento ha

incumplido con esa obligación que se tiene, aquí no podemos estar a capricho de nadie, es simplemente como lo dijo el representante del Partido Revolucionario Institucional, simplemente cumplir la Ley y esta Ley hasta el momento se ha violentado, se ha violentado la autonomía de este Organismo Público, se ha violentado los derechos de todos los Partidos Políticos y se ha violentado sobre todo el estado de derecho, no podemos seguir entorpeciendo esta situación, no podemos quedarnos estáticos ante esta realidad que está prevaleciendo. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del Trabajo: Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Me parece que son bastantes y muy buenos argumentos, debemos de reunirnos previo a esta Sesión a comenzar y yo quiero ir más allá, sabemos que se están afectando por lo que todos nuestros compañeros representantes aquí dicen los derechos laborales, los compañeros que trabajan en nuestros institutos políticos, también los Consejos Distritales, los compañeros que no se les ha pagado, pero me parece que debemos de tener un informe también de los compañeros trabajadores del Organismo Público, si se les ha pagado, no se les ha pagado, porque si bien es cierto el sueldo de un Consejero Electoral le da para sobrevivir tres, cuatro, cinco meses sin problema, me preocupa más los compañeros que ganan ocho mil pesos, seis mil pesos, queremos nosotros, o al menos el Partido, un informe de como está, sabemos dos cosas, no se les ha pagado a los Consejos Distritales, queremos saber si están a salvo los derechos en el OPLE, si se les ha pagado a los compañeros trabajadores, esos son los que nos preocupa, no podemos iniciar Sesión sin antes a esa reunión, me sumo a todas las consideraciones de los compañeros. Es cuanto.-----

Presidente: ¿Quién más faltaba? Consejero Juan Manuel y ahorita Partido Cardenista. Consejero Juan Manuel.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias, Consejero Presidente. Compañeras, compañeros Consejeros, ciudadanos representantes, creo que la situación presupuestal financiera del OPLE hoy tiene su última consecuencia que es la afectación directa a la prerrogativa de los Partidos Políticos materialmente hoy veintiuno de julio no se ha hecho esa entrega por parte del OPLE dada la omisión de SEFIPLAN de hacer la entrega de la ministración mensual a este Organismo. Yo comparto en gran medida todos los planteamientos que han hecho todos ustedes, creo que habría que buscar un espacio de análisis y reflexión sobre la situación presupuestal, yo creo que desde mis perspectiva, tendríamos que dar un debate público de cara a la sociedad veracruzana de los efectos y del impacto que tiene en materia electoral, en ese sentido propondría a efecto de no afectar los trabajos de esta Sesión convocada para atender temas muy concretos que tenemos que resolver y que aún con esta omisión de SEFIPLAN no, no tendríamos que detener los trabajos de este Órgano, veo que se pueda convocar a una Sesión Extraordinaria donde se tratara específicamente el punto de situación presupuestal, esto de ninguna manera afectando su propuesta de que hubiera una Sesión previa de discusión, una mesa interna de trabajo, yo creo que la podríamos tener y luego una Sesión pública y yo creo que esto ayudaría a un planteamiento conjunto de este orden de los Partidos, es una propuesta que busca no dejar de llevar a cabo esta Sesión, porque creo que finalmente son temas que hay que resolver, pero el planteamiento de una segunda Sesión yo creo que podría destrabar que esta Sesión se celebre y tener una segunda Sesión y entre ambas Sesiones podríamos tener esta mesa de trabajo, o, en su caso, buscar algún mecanismo de diálogo previo, digo es una cuestión de acordarlo, yo no le

veo mayor problema desde mi postura, entiendo que también está la postura de mis otros compañeros respecto al tema. Gracias, Presidente.-----

Presidente: Gracias. Partido Cardenista, adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido

Cardenista: Muy buen día, con venia, señor Presidente. El Partido Cardenista se suma a las voces de los representantes que ya han argumentado me parece de una manera bastante puntual, el tema que nos ocupa y que finalmente es la preocupación de todos nosotros, es precisamente la afectación que se está realizando a los empleados, no sólo del Organismo Público Local en este Consejo General, sino en los Órganos Desconcentrados y, por supuesto, al interior de institutos políticos por la falta de pago de la prerrogativa. No es de ninguna manera un tema menor el hecho de venir aquí a decir que podemos trabajar sin cobrar, digo eso es a lo que me sonó a lo que acaba de decir aquí el Consejero Juan Manuel, vamos a seguir trabajando sin cobrar, total no pasa nada, en el caso de los Consejeros como ya se expuso, pues pareciera que efectivamente puede ser que no suceda nada, seguramente, su sueldo como ya se dijo, les permite todavía poder llevar el sustento a sus hogares aún con retrasos, pero para aquellos que ganan los salarios mínimos o tienen las prestaciones mínimas, pues se vuelve muchísimo más complicado pedirles que vengán a trabajar sin cobrar, los automóviles no caminan sin combustible, si usted quiere accionar el interruptor de la luz y no pago el servicio seguramente estará a oscuras y nunca va a prender la bombilla, entonces, esto es exactamente igual, no podemos pasar por alto los derechos que se están atropellando, tanto de los trabajadores como de los Partidos Políticos, hacer como si nada sucediera y continuar sesionando y continuar trabajando, eso me parece que es completamente ilógico y además estamos incurriendo en una serie de acciones que seguramente podrán ser recurribles por las vías jurídicas sumándolo ya a los problemas que se han venido enfatizando pues en los últimos días, como es el caso de los Procedimientos de Remoción, como es el caso de las renunciaciones, como es el caso de la falta de pago a proveedores, o sea una serie de circunstancias que se van a ir arrastrando al inicio del siguiente Proceso Electoral si no se les pone en este momento un límite, entonces, dialogar me parece que es la vía más adecuada, sin embargo, no es la que va a resolver el problema por qué lo que se necesita es dinero y el problema del dinero, me parece, no está aquí en el OPLE, sino en la institución encargada en ministrar esos recursos. Luego entonces, si nosotros, me parece, accedemos a continuar sesionando sin que esto se solucione, es como... pues como lo podríamos decir, como si estuviéramos nosotros permitiendo que se realicen este tipo de acciones lesivas sin que tengan una consecuencia, es decir, estaríamos solapando el incumplimiento por parte de la Secretaría de Finanzas, entonces, yo no sé si haya alguien aquí en la mesa que pueda venir a trabajar con el estómago vacío, eso me parece que no es la mejor manera de solucionar las cosas, la gente si se lo pide, seguramente, dirá que se queda a trabajar, pero tiene derecho a su remuneración. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz... ya, ya tuvo el uso de la voz, señor representante.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Es para la propuesta que existe en la mesa.--

Presidente: Todavía no se toma ninguna decisión. Consejero Jorge Hernández y Hernández, por favor.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias Consejero, buenas tardes a todos. No somos insensibles a lo que ustedes señalan, ustedes son testigo en la Sesión pasada de la decisión que tomó el Consejo General de las acciones que este Órgano Electoral ya realizó y ya presentó, no es tema de la Sesión y sobre este punto va mi intervención; en

una Sesión posterior el Secretario Ejecutivo podrá informarles de las acciones que ya se presentaron, de las acciones legales que ya fueron presentadas y que efectivamente atiende todo los señalamientos que ustedes están realizando. La Sesión, en términos del Reglamento de Sesiones, esta Sesión ya fue convocada y los temas que se van a discutir en esta Sesión están agendados y en una Sesión Extraordinaria se toman, se discuten y se debate sobre la agenda que está sobre la mesa, yo me sumaría a lo que señala el Consejero Vázquez Barajas, en el sentido de realizar esta Sesión e inmediatamente después convocar a una Sesión Extraordinaria para discutir el tema en específico y en ese tema y en esa Sesión el Secretario Ejecutivo pueda informar de las acciones que ya fueron presentadas y sobre el cauce que seguirá cada una de ellas. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias. Espero haber escuchado, ya tuvieron todos el uso de la voz...-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Hay comentarios de compañeros que acaban de hacer uso de la palabra que no podemos dejarlos como... digo...-----

Presidente: A ver me permite, todavía ni siquiera escucha la posición de este Consejo, permítame, o sea voy a declarar un receso, entonces, voy a declarar un receso porque es lo que están solicitando, declarar un receso, no vamos a continuar con la Sesión, entonces por eso le digo que primero veamos cual es el resultado del tema. Con fundamento con lo dispuesto con el artículo 9, numeral 1, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos**, me permito declarar un receso hasta nuevo aviso.-----

-----RECESO-----

Presidente: Siendo las **quince horas con dos minutos**, se reanuda la **Sesión**, señor Secretario proceda a pasar lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar, señor Secretario.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Edgar Castillo Águila, está presente.-----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.-----

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante de Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Están presentes todos los integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para reanudar la Sesión, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Derivado de la reunión que tuvimos todo el Consejo General en los minutos anteriores donde participan todos los representantes de los Partidos Políticos, el Secretario Ejecutivo y los Consejeros, derivado de esa reunión debo comentarles y llegamos a la conclusión de que no hay condiciones para realizar esta Sesión Extraordinaria, para la que habíamos sido convocados previamente y esta Sesión Extraordinaria se declara en un receso permanente, así fue concluido por todo este Consejo, hasta en tanto la Secretaría de Finanzas y Planeación radique y ministre los recursos que adeuda al OPLE por conceptos diferentes y diversos y entre los más importantes el pago de recurso humano de trabajadores de este OPLE que están en todo lo largo y ancho del estado de Veracruz, a los cuales no se les ha pagado dos quincenas, así como las prerrogativas de los Partidos Políticos que tampoco han sido radicadas y otro sinnúmero de conceptos que adeuda este OPLE. Esta fue la conclusión a la que llego este Consejo, por tal motivo, insisto, se declara en receso permanente hasta en tanto la Secretaría de Finanzas y Planeación haga los depósitos correspondientes que legalmente y por autorización del Congreso del Estado en su oportunidad deben ser radicados a este OPLE, por tal motivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, numeral 1 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y siendo las **quince horas con cinco minutos**, me permito declarar un **receso permanente** de esta Sesión Extraordinaria, muchas gracias a todos, buenas tardes.-----

-----**RECESO**-----

Presidente: Siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos se reanuda la Sesión** iniciada el veintiuno de julio de la presente anualidad. Señor Secretario pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para

sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda, está presente. Tania Celina Vásquez Muñoz, está presente. Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Edgar Castillo Águila.-----

Edgar Castillo Águila, representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.-----

Luis Vicente Aguilar Castillo, representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.-----

Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Graciela Ramírez López.----

Graciela Ramírez López, representante por única ocasión del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.-----

Secretario: Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Alfredo Arroyo López.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Presente.-----

Secretario: Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado; Israel Flores Hernández, ausentes. Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante de Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante propietario del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Hay una asistencia de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, si me hace favor continúe con la Sesión en el punto en el que se suspendió el día veintiuno de julio, el día de ayer.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. La Sesión, fue declarado el receso, en el punto número uno, que se refiere a la lectura y aprobación, en

su caso, del Proyecto de Orden del Día; en lo que respecta a la lectura del mismo ya fue efectuada y el punto que corresponde, entonces, sería la aprobación del mismo Proyecto del Orden del Día.-----

Presidente: Antes de su aprobación del Orden del Día, si tienen alguna consideración. Adelante Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para estar en la misma sintonía de lo que se ha venido manejando, se trataran de este punto de este Orden del Día, los puntos que tengan que ver precisamente con una, que serían inaplazables, por obedecer a mandatos jurisdiccionales, que hay varios aquí y el resto saldrán para ser tratados, no sabemos cuándo por lo que ya veníamos comentando acerca de la inoperatividad financiera, así que en ese sentido, yo solicitaría que se modifique el Orden del Día para que únicamente se traten aquellos temas que tengan que ver con resoluciones jurisdiccionales, que son los que son inaplazables y el resto los tratemos posteriormente. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias. Alternativa Veracruzana, adelante. Ahorita Encuentro Social y la Consejera Julia. Adelante, Alternativa Veracruzana.-----

Alfredo Arroyo López, representante propietario del Partido Alternativa Veracruzana: Muchas gracias, señor Presidente. De igual forma, esto derivado de los acuerdos que hemos tomado, se había hecho el planteamiento por todos los integrantes de esta mesa, que únicamente se iban a ventilar en Sesiones los asuntos que fueran con un término y que no trataran sobre cuestiones financieras, porque ese es el punto total, esa es la presión, esas son las acciones legales que ha interpuesto el Organismo Público Local Electoral, respecto a la exigencia del cumplimiento de la Ley, a una dependencia, a la Secretaría de Finanzas, sería incongruente que se estén aprobando o se esté sesionando respecto a temas que bueno, se encuentran subordinados, a una decisión que no es propia de este Organismo Público Local Electoral. En tal virtud, nosotros, Alternativa Veracruzana, se suma al llamado para que sea retirado el punto número cinco de este Orden del Día y de todos aquellos que no tienen que ver con cuestiones de recursos. Es cuanto, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor representante. El representante del Partido Encuentro Social.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. En el mismo sentido y yo aquí extendería un poco la propuesta, que se eliminaran a partir del punto cuatro, hasta el punto siete y pudieran incluirse las Resoluciones del Procedimiento de Remoción para efecto de continuar con el procedimiento, pero del cuatro al siete yo no vería mayor problema. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Consejera Julia, adelante.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Buenas tardes, compañeros. Al igual que ayer lo manifesté, yo no coincido y votaría en contra de que se modificara este Orden del Día, ya que, si estamos reunidos para esta Sesión, para abordar estos temas, ¿Cuál es el obstáculo material para poder aprobar también estos Acuerdos? Ninguno, ya estamos aquí, ya los hemos analizado, ya los han, en su caso ustedes, hecho observaciones y el trabajo para llegar a estos Acuerdos, el trabajo material de las Direcciones, Secretarías respectivas, está hecho, no veo impedimento por el cual se tenga que hacer, si bien en lo sucesivo, pudiera haber temas que pidieran posponerse, en cuanto no tengan un término establecido en el Código y demás disposiciones, así como que no se trate de algún mandato de algún Tribunal, podría estar de acuerdo, no obstante ahora ya estamos reunidos, estamos aquí, ¿Cuál es el obstáculo? Yo no lo veo y estaría en contra de ello.-----

Presidente: Gracias. El representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido

Cardenista: Gracias, señor Presidente. Bueno, evidentemente no se trata de un obstáculo, se trata de ser congruente con lo que se ha venido declarando hasta hace unos minutos, a la prensa se le dio a conocer que solamente aquellos asuntos que tuvieran relación con resoluciones jurisdiccionales o acatamiento de resoluciones administrativas del INE, o aquellas que la Ley señale con un plazo o término, pero los asuntos que evidentemente no tengan relación con ninguno de estos puntos, que acabamos de mencionar y repito para ser congruentes con las declaraciones que el Presidente Consejero, Alejandro Bonilla, realizó hace algunos instantes a los medios de comunicación, pues me parece que debería de ser modificado el Orden del Día, como ya lo manifestó también el representante de Alternativa Veracruzana y de Encuentro Social, lo que tiene que ver con los puntos comprendidos entre el cuatro y el siete, no encajan en estas características, es decir, no tendría mayor problema si se aplaza su discusión porque no se causaría ningún perjuicio absolutamente a nadie. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz, ya los tengo aquí en el Orden, el Partido Revolucionario Institucional, luego el Consejero Juan Manuel, Candidato Independiente y Consejero Jorge. Adelante PRI.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Escuche la intervención de la Consejera Julia Hernández y también con atención escuché la expresión que hizo el Consejero Presidente a los medios de comunicación, pero no tanto a los medios de comunicación, sino lo que ayer señaló a la hora de decretar el receso. Ayer en la hora de decretar el receso señaló que se decretaba un receso permanente, así lo señaló, hasta en tanto la SEFIPLAN entregara los recursos al OPLE, posteriormente acordaron y platicamos en esta mesa, que serían atendidos única y exclusivamente aquellos casos donde existiera un término impostergable por mandato legal, el mandato legal incluye también a las resoluciones de los Tribunales, que es un mandato legal. Ahora, si en este momento estamos reunidos, bueno, pues nos podemos reunir en cualquier otro momento y de esa manera estaríamos en condiciones de analizar cualquier otro tema, pero, sin embargo, se estaría faltando a la palabra de haber señalado que sólo y únicamente se iban a atender los asuntos que tuvieran un término legal y en la Orden del Día, pues hay muchos asuntos que no tienen un término y el receso estaba condicionado a iniciarse cuando tuviera los recursos que hubiera entregado SEFIPLAN o bien, cuando existieran asuntos que tuvieran un término legal y en la Orden del Día, pues la mayor parte de los asuntos, no están en esa condición, entonces, en congruencia a lo manifestado el día de ayer y lo informado a la prensa, debieran de eliminarse todos los puntos de la Orden del Día, que no cuentan con un término fatal para su cumplimiento y valdría la pena revisar o entender que lo que se dijo ayer, pues no era tan cierto, ni lo que se le dijo a la prensa era tan cierto, creo que debemos actuar con congruencia. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. Le toca el uso de la voz... nada más yo quisiera hacer una acotación al respecto, ahorita le toca la Consejero Juan Manuel, nada más quisiera hacer una acotación de acuerdo a lo que se ha expresado aquí; tenemos que tener congruencia con lo que dijimos, nada más si tenemos que revisar claramente cuáles de estos asuntos, si tienen un término legal, no solamente el aspecto jurisdiccional, de un mandato, sino que por la misma Ley o algún reglamento nos obligue a atenderlo, en ese sentido quedamos ayer, ¿No? Adelante Consejero Juan Manuel.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si, gracias. Creo, que es importante cumplir los acuerdos, eso sin duda alguna, creo que ayer acordamos celebrar esta Sesión en términos de resolver los temas que son de urgencia y relevante resolución, yo creo que hay términos que cumplir en los puntos de la Orden del Día, yo entendería que conforme a lo que hemos

platicado estaremos, desde mi perspectiva, en óptica de retirar los puntos seis y siete y ahora explico porque no del dos al cinco y porque no del ocho al diez, creo que por lo que hace a los puntos dos y tres tiene que ver con el acatamiento de sentencias o resoluciones judiciales, el cuarto tiene que ver con el ejercicio del derecho de consulta y de petición el cual conforme a diversos criterios judiciales estamos obligados a dar una respuesta en un tiempo prudente y porque tiene además que ver con un derecho político electoral de asociación que desde la perspectiva estamos en tiempo de poder resolver adecuadamente. Por lo que hace al punto número cinco, existe en forma expresa en las Leyes electorales la expresión de que el nombramiento de los interventores es a la conclusión de los cómputos distritales, eso ya ha ocurrido, lo cual nos obliga como Consejeros a no retirar el punto. Por lo que hace a los puntos ocho, nueve y diez, versan sobre Procedimientos de Remoción que puede implicar la generación de mayor gasto y si exactamente de lo que se trata es de evitar gastos inocuos o personal que no está acudiendo, que incluye uno de estos puntos, yo considero en consecuencia que deberíamos también resolverlos y mi propuesta final, Presidente, fue solamente retirar los puntos seis y siete del Orden del Día.-----

Presidente: Okey. Representante de Candidato Independiente Juan Bueno, adelante.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Si, voy a declinar mi participación, no tiene caso decirle a la Consejera, lo que ya le dijo mi compañero de frente, Cardenista y del Revolucionario Institucional.-----

Presidente: Gracias, representante. Consejero Jorge Hernández y Hernández, tiene el uso de la voz.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Gracias, Presidente, buenas tardes. En el mismo sentido que el Consejero Barajas, solamente estoy por retirar del Orden del Día los puntos seis y siete, coincido de manera general por lo ya expresado por el Consejero Barajas, dos y tres son resoluciones judiciales, el cuarto es la consulta del representante de un Partido Político, el cinco la designación de interventores que en términos de los lineamientos que se aprobaron, es el término de los cómputos distritales y los puntos ocho, nueve y diez pues tiene que ver con procesos de remoción que implica con servidores públicos que están aún laborando en el Organismo Público Local Electoral. Es cuanto.-----

Presidente: Muchas gracias, Consejero Jorge. A ver, estamos dados en el análisis del Orden del Día. A ver, Partido Acción Nacional no ha participado, adelante.-----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Con su venia, Consejero Presidente. Nada más para manifestar que Acción Nacional está de acuerdo con la postura que ha manifestado el Consejero Vázquez Barajas y el Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, en el sentido de quitar de la Orden del Día únicamente los puntos ya referidos, precisamente para estar en condiciones de atender las resoluciones y acatar el mandato que ya el Tribunal Electoral está requiriendo de este Órgano. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias. PRD, no ha participado. Adelante, PRD.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Si, Presidente. Nada más para comentar y me uno a lo vertido por el representante de Acción Nacional, yo creo que la congruencia se mide o se observa entre lo que se dice y lo que se hace y ayer varios representantes de esta mesa acudimos para que estas acciones legales que hoy se dijo ante los medios de comunicación pues sean efectivas y creo y comparto lo vertido en la mesa por el Consejero Hernández, por el Consejero Barajas, para que esos puntos hoy puedan ser retirados y lo

demás llevarse en discusión y los que tengan que decir algo en la mesa o recurrirlo en su momento en otro órgano jurisdiccional, pues lo hagan y están en completo derecho de hacerlo. Es cuanto.-----

Presidente: Yo, en uso de la voz, también coincido plenamente con los Consejeros, creo que son los dos puntos que debemos retirar nada más, concretamente el punto cinco que lo comentaba con Alfredo, representante del AVE antes de la Sesión, sí hay un mandato que dice que terminando los cómputos distritales, ¡Terminando los cómputos distritales! Se deben de nombrar los interventores, entonces, si hay un mandato legal que tenemos que cumplir en ese punto concreto, entonces, no podemos exponernos a que por no hacerlo caigamos en una irregularidad legal de que si está establecido, no lo hagamos, pero además es solamente el nombramiento como yo le decía Alfredo, solamente es el nombramiento, no va ahorita de inmediato a ya entrar en funciones, lo que mandata el procedimiento es que se nombre después de los cómputos distritales, yo creo que eso no afectaría en nada y en aras de transitar con el Orden del Día, ayer nosotros tuvimos toda la disposición con ustedes a las sugerencias de hacer la prórroga, de hacer el receso de la Sesión, platicamos ampliamente en la interna, aquí nosotros lo hicimos ampliamente, se puso la denuncia de hechos allá con acompañamiento de algunos de ustedes, se hizo la sesión con los comunicadores de los medios a las doce del día. O sea, hemos ido caminando y transitando de acuerdo a sus peticiones, yo si les pediría en esta ocasión, que nos apoyen también para que ya saquemos estos puntos, solamente quitando el punto seis y siete, también que sea de lado y lado ¿No? No creo que les afecte mucho que saquemos esto y el compromiso que las siguientes Sesiones, empezando por la ordinaria, que tenemos que tener la próxima semana una ordinaria, lo comentemos, comentemos conjuntamente cuáles puntos metemos, yo creo que entren todos, porque pues esperando a que nos resuelvan, yo apostaría a eso, pero mientras, yo si pido un llamado a que nos apoyen, sino aquí nos vamos a trabar con el tema del Orden, de que si uno más uno menos. Entonces, esa es mi propuesta, vamos ya con conclusiones con Movimiento Ciudadano, Cardenista y PRI y cerramos ¿No? Movimiento Ciudadano, adelante.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Si, gracias. Coincidiendo con la propuesta que el Consejero Vázquez Barajas hace para el retiro de los puntos del Orden del Día, seis y siete.-----

Presidente: Gracias. Cardenista, adelante.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Gracias, señor Presidente. Nada más para considerar lo siguiente, el reglamento evidentemente como lo han manifestado señala que al término de los cómputos distritales, pero no dice de que autoridad, porque tenemos cómputos que están siendo modificados por el Tribunal, o sea nada más atendiendo a esa circunstancia, por eso es que hablábamos de que no estaban todavía concluidos, las resoluciones que todavía están recayendo dice... "Se modifican los cómputos distritales", es decir, no son los cómputos finales, eso es lo que hay que atender, no estamos pidiendo nada fuera de la Ley, simple y sencillamente estamos diciendo que no han terminado en definitiva los cómputos. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, ¿Quién faltaba? Partido Revolucionario Institucional.----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Creo que para cumplir con los acuerdos, con el acuerdo que se determinó ayer, tenemos que tener claro que debemos de entender por término, si vamos a entender por término los asuntos urgentes, pues ya no estamos en la misma consideración, término y urgente no es lo mismo, hay cosas urgentes y no importantes y hay cosas importantes sin urgencia y el término es totalmente distinto. Ayer, se determinó que

solamente fueran los que tuvieran un término y para efectos de esto, el término es un evento futuro y cierto de cuya llegada depende el ejercicio del cumplimiento de una obligación o derecho, ese es el término, si el acuerdo es que se van a atender también los asuntos urgentes, bueno, pues eso acordemos, que eso se acuerde, pero el término tiene una fecha y un día específico, el caso del punto número cuatro y el punto número cinco y a lo mejor hasta todo lo demás, no tienen un término legal y me estoy refiriendo a término legal como el Consejero Presidente lo señaló, a un término pactado en la Ley, incluyendo reglamento o Acuerdo, que también son Leyes, las Leyes no sólo son el Código, no sólo son la Leyes compiladas en conductas futuras o previstas, sino son incluso las sentencias, la sentencia es una Ley, en ese sentido, creo que si se va a determinar que también los asuntos urgentes se deban atender, bueno, pues eso se acuerde. Es cuanto.-----

Presidente: Alternativa Veracruzana, adelante. En este punto, insisto, o sea, por esta Sesión y por esta Orden del Día, yo quisiera que ya transitáramos con la propuesta de los Consejeros de quitar el punto seis y siete, retirarlos y atender los demás y el compromiso de las sucesivas Sesiones, si hubiere necesidad de que ya que platiquemos que punto realmente son en el supuesto que estamos hablando, pero digo, ya ahorita que están ya en el Orden del Día, ya están circulados, pues ya los saquemos, yo creo que no pasa absolutamente nada y quitar el punto seis y siete que eso sí, sin problema los podemos quitar el punto seis y siete, estarían de acuerdo en que transitemos por esta ocasión y ya de ahí... Señor Secretario, por tal motivo, consulte en votación su aprobación con las consideraciones de los Consejeros, el apoyo de algunos representantes, en el sentido de quitar de la Orden del Día el punto número seis, el punto número siete, que no los tratemos el día de hoy y consultar en votación su aprobación, por favor.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Con la modificación a que ha hecho usted referencia, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, los que estén en contra sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **mayoría** de seis votos a favor y uno en contra. Si me permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1 inciso g) y 24, numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente circulados.-----

Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, que han sido previamente circulados; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente, la dispensa de la lectura.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.---

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Procedimiento Especial Sancionador número de expediente PES 20/2016, mediante el cual se imponen sanciones al Partido Político Nacional denominado "MORENA" y a su entonces candidato a Gobernador del estado Cuitláhuac García Jiménez.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para

quién desee hacer uso la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.-----

Secretario: No hay oradores.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por favor.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el Procedimiento Especial Sancionador número de expediente PES 20/2016, mediante el cual se imponen sanciones al Partido Político Nacional denominado "MORENA" y a su entonces candidato a Gobernador del estado Cuitláhuac García Jiménez;** los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, preceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que, en observancia a la Resolución recaída en el expediente SRE-PSC-88/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza deducción a las ministraciones que del financiamiento público estatal ordinario recibe el Partido Revolucionario Institucional.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien deseen hacer uso de la palabra. Adelante, señor Secretario, anotar por favor. PRI. Adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz en primera ronda.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Consejero Presidente. Sólo para manifestar que respetuoso de las instituciones respetamos la sentencia recaída y el Acuerdo que sin duda será votado por unanimidad en este Consejo y manifestar que no estamos de acuerdo, tenemos una opinión diferente, la única diferencia es que la opinión de la autoridad se convierte en acto de autoridad y la nuestra no. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. En segunda ronda, señor Secretario.-----

Secretario: Consulto en segunda ronda. No hay intervenciones, señor Presidente.-----

Presidente: Consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por favor.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que, en observancia a la Resolución recaída en el expediente SRE-PSC-88/2016, emitida por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realiza deducción a las ministraciones que del financiamiento público estatal ordinario recibe el Partido Revolucionario Institucional;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente el Proyecto de Acuerdo de referencia.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el estado**

de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta formulada por el representante del Partido Cardenista, relativa a si ***“Es Derecho Exclusivo de las Asociaciones Políticas Estatales o cualquier Organización de Ciudadanos puede Constituirse como Partido Político Local una vez satisfecho los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos”***.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, inscribir si hay interesados.-----

Secretario: Consulto en primera ronda. No hay intervenciones.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Electoral del estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXVIII del artículo 108 del Código Número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contesta la consulta formulada por el representante del Partido Cardenista, relativa a si *“Es Derecho Exclusivo de las Asociaciones Políticas Estatales o cualquier Organización de Ciudadanos puede Constituirse como Partido Político Local una vez satisfecho los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos”***; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, el Proyecto de Acuerdo, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente por favor.----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa a los interventores o interventoras, responsables del control y vigilancia de los recursos y bienes de los Partidos Políticos; Alternativa Veracruzana y Cardenista**.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, me inscribo en primer término para hacer la propuesta.-----

Secretario: Con mucho gusto.-----

Presidente: Y si me puede decir, quién va a hacer.-----

Secretario: Consejero Jorge Alberto Hernández y Hernández, Partido Cardenista, ¿Alguien más? Únicamente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Haré uso de la voz, propuesta de asignación: Señoras y señores miembros del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, en este acto y en cumplimiento al artículo 6, numeral 4 del Procedimiento de Prevención, Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales, ante la pérdida de su registro en términos del artículo 94, fracciones segunda y tercera del Código Número 577 Electoral del estado de Veracruz, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de poner a su consideración la designación de las ciudadanas Lucy Reyes Salinas y Claudia Iveth Meza Ripoll, como interventoras en los procedimientos de prevención y, en su caso, liquidación de los Partidos Políticos Locales denominados Partido Cardenista y Alternativa Veracruzana, respectivamente. Las razones que me motivan a presentar estas propuestas, consisten principalmente en los conocimientos y experiencia probados con los que cuentan las ciudadanas antes mencionadas, así como la particular situación financiera que vive este Órgano Electoral Local, que impide en términos financieros erogar recursos con el fin de cubrir la remuneración o pago de honorarios que debía garantizarse en términos del artículo 7 del Procedimiento, en su caso se

designase a una persona externa al Órgano Electoral. Sobre sus conocimientos, tenemos que la ciudadana Lucy Reyes Salinas, es Licenciada en Contaduría, egresada de la Facultad de Contaduría de la Universidad Veracruzana, actualmente se desempeña como Jefa del Departamento de Capacitación y Auditoría de la Unidad de Fiscalización en el Organismo Público Local Electoral en el estado de Veracruz, en cuanto a su experiencia, la ciudadana ya se ha desempeñado como interventora en otras ocasiones, específicamente durante los procedimientos de liquidación contable y administrativo del patrimonio del entonces Partido Político Socialdemócrata y del Partido Político Nacional Verde Ecologista de México. Por su parte, la ciudadana Claudia Iveth Meza Ripoll, es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Veracruzana, actualmente se desempeña como titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, con el aliciente que para ello cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, cuya aplicación garantiza el apego de los servidores públicos designados a los principios rectores de la función electoral, además, cuenta con experiencia en la tarea que le será encomendada, pues en el año dos mil diez se desempeñó como interventora en el procedimiento de liquidación del Partido del Trabajo. En consecuencia, es evidente que ambas ciudadanas, resultan idóneas para el ejercicio de la función de interventoras en los procedimientos de prevención y, en su caso, de liquidación a realizarse; además que al ser personal competente que ya labora en el OPLE de Veracruz, seleccionarlas a ellas, permitirá economizar recursos a este Órgano Electoral de Veracruz, as propuestas están a su consideración. Es cuanto a esta propuesta. Tiene el uso de la voz, el Consejero Jorge Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Con su venia, Presidente. Quisiera anticipar mi voto a favor de la propuesta del Presidente, me gustaría hacer un exhorto a las personas que hoy asumen una vez que se vote el cargo de interventoras de los Partidos de referencia para que se desempeñen responsablemente en el cargo por el cual sean nombradas, ya que, la relevancia del mismo, no sólo radica en la realización de determinadas tareas, sino que su importancia recae en la confidencialidad, probidad y profesionalismo con el que se deberán manejar la información a su alcance. Asimismo, les conmino a llevar a cabo este ejercicio con esmero y que tengan en cuenta que este nombramiento también les sujeta a un catálogo de responsabilidades derivadas del Procedimiento de Prevención, Liquidación y Destino del Patrimonio de los Partidos Políticos Locales, que aprobamos en días pasados en donde cualquier menoscabo, daño o perjuicio causado al seno de los Partidos Políticos que se someten a la liquidación, sea producto de impericia, aunque he de mencionar que estoy seguro que la representación del Organismo Público Local Electoral que hoy recae en sus manos, será llevada con el compromiso suficiente hasta la conclusión de sus trabajos. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido Cardenista.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente. Sólo para solicitar que quede asentado lo que expresé hace unos minutos, para fines de que se considere la postura del Partido Cardenista, en el sentido de que nosotros consideramos que todavía no han concluidos los cómputos y por lo tanto el procedimiento no debe de iniciar, es evidente y notorio que el Tribunal Electoral todavía tiene que resolver algunos recursos que están modificando los cómputos y por ende los cómputos finales todavía no han recaído, en consecuencia la modificación de los mismos tiene como resultado que no tengamos los cómputos finales y por lo tanto, se violenta lo que establece el

propio reglamento en función de que deberá atenderse a la finalización de los cómputos para iniciar el procedimiento. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Consulte, señor Secretario, en segunda ronda, si hay participación.-----

Secretario: Consulto en segunda ronda a la mesa. No hay intervención.-----

Presidente: Consulte en votación, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, señor Secretario.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se designa a los interventores o interventoras, responsables del control y vigilancia de los recursos y bienes de los Partidos Políticos; Alternativa Veracruzana y Cardenista;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/30/003/2016.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quién desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, anotar si hay alguna participación.-----

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitud de intervención, señor.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por favor.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/30/003/2016;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Resolución que se acaba de someter a consideración.--**Presidente:** Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/30/004/2016,** señor Presidente.-----

Presidente: Nuevamente señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los Partidos, se abre lista de oradores si desean hacer uso de la voz, señor Secretario, consulte.-----

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitud de intervención, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/30/004/2016;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Resolución que se acaba de someter a consideración.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/29/005/2016 y su acumulado CG/SE/DEAJ/PR/29/006/2016,** señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, si tienen alguna intervención, se abre lista de oradores. Señor Secretario inscribir de favor.-----

Secretario: No hay solicitud de intervención, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Resolución. -----

Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Resolución del Procedimiento de Remoción identificado con el número de expediente CG/SE/DEAJ/PR/29/005/2016 y su acumulado CG/SE/DEAJ/PR/29/006/2016;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Resolución que se acaba de someter.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.-----

Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Antes de dar por concluida la Sesión, nada más el Consejero Iván, quiere una intervención.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Nada más para como ya les comenté personalmente hace unos momentos, comentarles que el día lunes a las doce del día se llevará a cabo la Comisión de Reglamentos, que estaba programada para el día de hoy. Gracias.-----

Presidente: Señoras y señores Consejero Electorales, representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del día veintidós de julio del año en curso**, se levanta la sesión. Gracias a todos.--

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 fracción tercera, del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.-----

Presidente: Muy buenas tardes a todos. Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz; damos inicio a esta Sesión. Concorre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente, buenas tardes. Consejeros Electorales: Eva Barrientos Zepeda.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz.-----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Julia Hernández García.-----

Julia Hernández García, Consejera Electoral: Presente.-----

Secretario: Jorge Alberto Hernández y Hernández.-----

Jorge Alberto Hernández y Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Iván Tenorio Hernández.-----

Iván Tenorio Hernández, Consejero Electoral: Presente.-----

Secretario: Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.-----

Presidente: Presente.-----

Secretario: Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Edgar Castillo Águila.-----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.-----

Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.-----

Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Fredy Marcos Valor.-----

Fredy Marcos Valor, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.-----

Secretario: Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, ausente. Partido Verde Ecologista de México, Graciela Ramírez López.-----

Graciela Ramírez López, representante por única ocasión del Partido Verde Ecologista de México: Presente.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Morales.-----

Miguel Ángel Morales Morales, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.-----

Secretario: Partido Nueva Alianza, Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, ausente; Javier Martínez del Ángel, ausente. Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, Arturo David Ballesteros Méndez.-----

Arturo David Ballesteros Méndez, representante suplente del Partido Alternativa Veracruzana: Presente.-----

Secretario: Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández, Verónica Vásquez Prieto, ausentes. Partido Morena, Rafael Carvajal Rosado.-----

Rafael Carvajal Rosado, representante suplente del Partido Morena: Presente.-----

Secretario: Partido Encuentro Social, Daniel de Jesús Rivera Reglín.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.-----

Secretario: Representante del Candidato Independiente Juan Bueno Torio, Adrián Martín Pineda Selvas.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Presente.-----

Secretario: Hay asistencia de dieciséis integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13, numeral 1, inciso a) y 20 numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Continúe con la Sesión, señor Secretario.-----

Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la **lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día**, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo y con su autorización me voy a permitir dar lectura:-----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Orden del Día.-----

2.- Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 30 de junio, 5 y 14 de julio de 2016.-----

3.- Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.-----

4.- Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.-----

5.- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.-----

6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.-----

7.- Informe de solicitudes de acceso a la información pública relativo a los meses de enero a junio del 2016.-----

8.- Asuntos generales. Ese es el Proyecto de Orden del Día, señor Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día, señor Secretario, consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente, antes de ello quisiera hacer constar la presencia del representante Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño del Partido Nueva Alianza. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Orden del Día. Si me permite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 1, inciso g) y 24 numeral 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, los cuales han sido previamente

circulados. Hago constar, señor Presidente, si me lo permite, la presencia del representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.-----

Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación, señor Secretario.-----

Secretario: Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente Sesión que han sido previamente circulados; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, la dispensa de la lectura de los documentos.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: El punto siguiente se refiere a la **aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 30 de junio, 5 y 14 de julio de 2016.**-----

Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General pregunto a ustedes, si hay alguna observación a los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General que se someten a su consideración? No habiendo objeción alguna a dichas Actas, señor Secretario, proceda a tomar la votación.-

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente, me permito poner a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, si se **aprueban los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas: 30 de junio, 5 y 14 de julio de 2016;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, los Proyectos de Actas que se acaban de someter a consideración.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: El punto siguiente se refiere **Informe mensual de la Secretaría Ejecutiva en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.**-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, el Informe correspondiente a este punto ha sido circulado oportunamente, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.----

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes de intervenciones, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Informe de la Secretaría sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.**-----

Presidente: Igualmente, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos, este Informe ha sido circulado oportunamente, se abre lista de oradores por si tienen alguna intervención al respecto sobre este punto del Orden del Día. Señor Secretario, favor de inscribir a los oradores.-----

Secretario: Señor Presidente, para hacer constar la presencia del representante propietario del Partido Cardenista, José Arturo Vargas Fernández y consulto a los miembros de la mesa si tuvieran alguna intervención. No hay solicitudes, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere al **Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.**-----

Presidente: Relativo a este Informe de Quejas y Denuncias, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, le consulte señor Secretario, a los Consejeros y a los representantes si hay alguna intervención.-

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes, señor Presidente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: Este se refiere al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016.**-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Juan Bueno Torio.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Hola, muy buenas tardes. Con el debido respeto deseo hacer una pregunta acerca del tema que nos ha traído en alta ocupación en los últimos días. De lo que he escuchado anteriormente por voz del Presidente de este Consejo, Bonilla, entiendo de que hay dos partidas presupuestales que Finanzas deposita al OPLE, que una partida, la mil y la otra la tres mil, me gustaría saber ¿En qué consiste una y en qué consiste la otra?-----

Presidente: Con todo gusto, el comentario que hemos hecho es... y que bueno que sale el tema, porque ahorita les ampliamos la información. Ya ven que el tema de la cuestión financiera, bueno lo tenemos más que visto, ha sido el tema recurrente de las últimas reuniones de todo el Consejo General el asunto del presupuesto, yo lo que hemos comentado es que lo que habían mandado la Secretaría de Finanzas regularmente eran dos partidas, lo referente al capítulo mil que son recursos humanos, o sea recurso humano, eso lo habían mandado que es la nómina de la oficina central, que incluía algunos contratos también de eventuales, pero dentro del capítulo mil, eso nos los han dado puntualmente en todo el año, esa es una de las dos partidas que si han llegado puntual, la otra había sido hasta este mes que la retrasaron, la partida del capítulo cuatro mil, no del tres mil, cuatro mil, que son prerrogativas de los Partidos Políticos, capítulo cuatro mil, ese, hasta el mes de junio había venido llegando regularmente entre el día doce y trece de cada mes, así es como puntualmente se les venía ministrando a los Partidos Políticos, esa prerrogativa y solamente en este mes, pues fue cuando ya se nos vino el retraso en este mes de julio de que no depositaran las prerrogativas, mismas que ya fueron depositadas el día de ayer o antier, no recuerdo si fue ayer o antier, antier al parecer, ¿No? El día de antier se depositaron las prerrogativas de los Partidos Políticos y ya se les transfirieron a sus respectivos Partidos, entonces, ya ese punto de las prerrogativas del mes de julio ya quedo atendido también, entonces, insisto, son las dos partidas que regularmente nos habían estado depositando, las que no depositan corresponden al capítulo dos mil y tres mil, principalmente, ¿A qué se refiere? A todo el gasto corriente, a toda la operación del OPLE, que son rentas, servicios, luz, teléfono, pero también el punto más grave es que en el capítulo tres mil ahí tenemos incluidos a todo el personal que trabaja en el Estado en los ODES, en los famosos ODES y como el capítulo tres mil es el que no nos han dado puntualmente, por eso es que estamos en deuda con esos trabajadores que están en los ODES, en los Distritos, porque el capítulo tres mil es el que no ha fluido oportunamente, entonces, esa es la diferencia, mil: recursos humanos, el cuatro mil: prerrogativas, son los que han venido normalmente bien, dos mil y tres mil que corresponde a todos los demás servicios incluyendo el personal que está dentro del estado de Veracruz, son los que no han fluido puntualmente. Quiero aprovechar que hizo la pregunta el representante del Candidato

Independiente, para informarles que nosotros, los siete Consejeros, venimos ahorita de la Secretaría de Finanzas y Planeación, venimos de allá de una reunión con el Secretario de Finanzas, con Gómez Pelegrín, nos recibió a los siete Consejeros y nuevamente volvimos a insistir, independientemente de que ahí hicimos los trámites jurídicos que ustedes conocen, nosotros seguimos con la gestión administrativa y la gestión no la vamos a dejar, porque si no rompemos la comunicación, o sea independientemente que se hayan metido los aspectos legales, las acciones jurídicas, nosotros no vamos a romper el diálogo con ellos, obviamente, porque necesitamos ver que el recurso fluya, entonces, nosotros nos reunimos el día de hoy con él, y él nos dice que el próximo martes nos... estará en condiciones ya de ministrar recursos al OPLE para que nos vayamos emparejando con el presupuesto, digo se los paso fresquecito, porque de allá venimos, o sea no hemos quitado el dedo del renglón en cuanto a los recursos que no nos han ministrado, especialmente por los trabajadores de los ODES que no han cobrado sus quincenas, entonces, la respuesta fue el próximo martes les tenemos una respuesta de ya cuanto podríamos depositarles para que nosotros de ese dinero que nos depositen, la prioridad número uno es indudable será el pago de los trabajadores de los Distritos y después para lo que alcance ¿No? Entonces, están informados de esa reunión que venimos de allá, esa es la respuesta a su pregunta señor Candidato, digo, señor representante del Candidato Independiente... dice hágame la buena ¿No? Consulte en segunda ronda, señor Secretario.-----

Secretario: Pregunto a los miembros de la mesa.-----

Presidente: ¿En segunda ronda alguna participación? PES, Partido Encuentro Social, adelante, tiene el uso de la voz.-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: Gracias, Presidente. Entiendo, entonces, que al personal de los ODES aún no se les ha cubierto las quincenas correspondientes, por consiguiente, creo que ahí ya este Consejo omitió una parte importante en la que ya teníamos acordado y que era la de evaluar todos los miembros de este Consejo la pertinencia de seleccionar, tratar sólo aquellos puntos relevantes y que tuvieran vencimiento, hasta que no se cumplieran ambos puntos que habíamos reclamado ya, desde luego el pago a los ODES, tanto como las prerrogativas a los Partidos, quisiera entonces creer y así me lo confirman, que existe ya un compromiso palpable, aunque no podemos afirmar que lo van a cumplir, dado a las experiencias pasadas, para pagarles a los trabajadores y dos, si ellos ya lo saben o se les ha dado algún adelanto o algo así por el estilo. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Mire dos cosas, por lo que respecta al compromiso, pues es el que le estoy informando ahorita a ustedes, que hizo el Secretario directamente con nosotros, pues yo no sabría a qué otra autoridad acudir si arriba del Secretario, pues solamente está el señor Gobernador, entonces, la plática fue con el Secretario de Finanzas, el acuerdo que traemos es de que el próximo martes nos harán... martes, creo que no pasaba del miércoles algún depósito importante, insisto, la prioridad serían los trabajadores, ya por otro lado los Consejeros están entrando en comunicación con los Distritos, con los Presidentes de los Distritos, ya lo empezaron a hacer para informarles de esta situación, o sea para darles un poco de tranquilidad, que si bien es cierto que ya nos retrasamos con sus pagos, esperamos que la semana que entra ya nos regularicemos con ellos en sus tres quincenas, ya serían sus tres quincenas y ya regularizamos con ellos, yo espero que así sea, casi... digo no los... como dice el mismo representante Daniel, o sea así como que yo lo pueda firmar, digo, pues no está en mis manos, pero al menos vimos la disposición y sería lo primero que pagaríamos de inmediato para ya por lo menos estar a mano con ellos y ya de ahí vamos viendo las prioridades. Por lo que respecta a lo de la Sesión si ustedes se fijan solamente pusimos, exclusivamente los informes que por Ley se tienen que rendir a fin de mes,

porque es una Sesión Ordinaria, de entrada la misma Sesión Ordinaria la Ley la mandata que la tenemos que realizar, no ponemos no realizarla, pero si se fijan tenemos muchos otros puntos que meter y en atención a lo que hemos platicado no los metimos y sólo metimos los puros informes, si se fijan es una Sesión de puro informe, o sea no metimos ningún otro asunto, precisamente para respetar lo que habíamos hablado, solamente los que por Ley los tenemos que tratar y atender, es una Sesión de informe y no estamos entrando al trabajo de fondo, porque estamos en espera de esos recursos. Tercera ronda, si hace el favor.-----

Secretario: En tercera ronda consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes, señor Presidente.-----

Presidente: Gracias, señor Secretario. Señor Secretario en tal forma consulte en votación su aprobación.-----

Secretario: Con mucho gusto, señor Presidente. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, por el que se aprueba el Informe de la gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por **unanimidad**, señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo correspondiente.-----

Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: El siguiente punto señor Presidente, se refiere al **Informe de solicitudes de acceso a la información pública relativo a los meses de enero a junio del 2016**.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores por si alguien quiere intervenir en este punto. Señor Secretario, consulte a la mesa si hay alguna intervención.--

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. No hay solicitudes, señor Presidente.-----

Presidente: Proceda con el siguiente punto, por favor.-----

Secretario: El siguiente punto se refiere a **Asuntos Generales**, señor Presidente.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que se podrían incluir en Asuntos Generales, lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. Señor Secretario tome nota si hay alguna participación de Asuntos Generales.-----

Secretario: Consulto a los miembros de la mesa. Partido Cardenista, señor Presidente.-----

Presidente: ¿Qué asunto sería, señor representante?-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Es relativo a la Controversia Constitucional.-----

Presidente: ¡Ah! ¿Alguien más?-----

Secretario: Encuentro Social.-----

Presidente: ¿Qué asunto sería, señor representante?-----

Daniel de Jesús Rivera Reglín, representante propietario del Partido Encuentro Social: El avance de todas las acciones legales emprendidas.-----

Secretario: Movimiento Ciudadano, señor.-----

Presidente: ¿Qué tema?-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Democracia incipiente.-----

Presidente: Un tema muy amplio, ¿Alguien más? Entonces, comenzamos a desahogar los Asuntos Generales. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Cardenista, con el tema de la Controversia Constitucional, adelante.--

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el representante de

Encuentro Social lo ha manifestado sobre la inquietud que pudiéramos tener, no sólo de la Controversia, sino sobre cómo van los avances de los trámites que se han realizado, en el caso particular porque entiendo que no prosperó la Controversia Constitucional, entonces, si pudiera ser tan amable el Secretario, de detallarnos que fue lo que sucedió de manera puntual, se lo agradecería. Es cuanto.-----

Presidente: Con todo gusto. Señor Secretario yo le solicito le dé respuesta al representante del Partido Cardenista y a toda la mesa de cómo van...

¿Concretamente el asunto de la Controversia? Porque el Partido Encuentro Social va a preguntar de todas, pero ahorita en este tema de Cardenista este...

¿O de una vez ya que les informe? De una vez si me hace favor tocar las tres acciones legales en que va cada una, por favor.-----

Secretario: Si, con mucho gusto, señor Presidente. En lo que se refiere a la Controversia Constitucional, las bases de la acción que emprendimos fue la intromisión y la vulneración de la autonomía constitucional de este Órgano, la invasión a la esfera competencial del OPLE Veracruz y la invalidez de las reducciones que SEFIPLAN hace a los proyectos de presupuesto aprobados por el Consejo General, el día de hoy nos fue notificado a las nueve horas con cinco minutos, la Comisión de Receso de la Suprema Corte integrada por los Ministros Arturo Zaldívar y Margarita Luna Ramos, desechó la Controversia por notoria y manifiesta improcedencia, el criterio usado por la Corte fue el de que no existe hipótesis de procedencia que permita que un Órgano constitucional autónomo estatal, presente este tipo de recursos contra los poderes estatales. Las acciones que estamos por emprender es el Recurso de Reclamación que resulta procedente en términos del artículo 51, fracción primera de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional, se presentará el Recurso de Reclamación correspondiente el cual se encuentra en la elaboración y conforme a los artículos 13 y 52 de la misma Ley el plazo para su interposición es de cinco días hábiles que comienzan a contar al día siguiente en que surta efecto su notificación, pero los plazos corren durante los periodos... durante periodos de receso actualmente conforme al Acuerdo de fecha nueve de junio del año que transcurre de la Suprema Corte se encuentra en receso durante el periodo que comprende del dieciséis al treinta y uno de julio, por lo cual el plazo para interposición correrá del uno al cinco de agosto próximo, eso por lo que se refiere a la Controversia. Corresponde a la Denuncia de Hechos, las bases de la acción, les informo que fue el incumplimiento de un deber legal, la lesión patrimonial, la vulneración a la autonomía del Organismo y la indebida ilegal reducción a los proyectos de presupuestos originales aprobados por este Órgano, la presentación como ustedes... algunos de ustedes me hicieron favor de acompañar, se realizó el día veintiuno de julio pasado a las diecisiete quince horas el... se encuentra el cuaderno de investigación número doscientos treinta y nueve y hasta el momento no se cuenta con la información de alguna diligencia por parte de la Fiscalía, ya la renuncia fue ratificada ese mismo día. En lo que corresponde al Juicio Innominado, las bases de la acción fueron la violación al principio de independencia, el atentado contra el principio de imparcialidad, los resultados que se tienen a la fecha, se presentó el día, como ustedes saben el día veintiuno de julio a las nueve veintiuno horas y los resultados es que por acuerdo del veintiuno de julio de dos mil dieciséis la Sala Superior lo registro con clave SUP-AG-81/2016 y lo turno al Magistrado Constancio Carrasco Daza y ordenó a SEFIPLAN dar trámite al asunto conforme a las reglas de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral incluyendo la rendición de un informe circunstanciado. Son los datos que tenemos a la fecha, el amparo está en proceso de elaboración, todavía la Dirección de Asuntos Jurídicos y estamos en proceso de presentar, ese sería el informe que rendiría, señor Presidente. Es la cuenta.-----

Presidente: Señor representante este sería el informe, no sé si tenga... esta...

¿Quedo todo claro? Gracias. El representante del Partido Encuentro Social,

que era también sobre el avance, el avance de las acciones legales, creo que es el mismo tema. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en relación con el asunto, adelante.-----

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Para referirme al Acuerdo de desechamiento de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, precisar que desde mi perspectiva tal como lo dice el mismo Acuerdo, se está aplicando un criterio mayoritario, existen una decisión de la mayoría de los Ministros de la Suprema Corte de no conceder el derecho de acción a los Órganos autónomos constitucionales en los Estados y también precisar que hay un grupo, un Ministro en particular que tiene una opinión en contrario a esa postura, en forma expresa en el mismo Acuerdo el Ministro Arturo Zaldívar expresa su divergencia, expresa en el mismo Acuerdo así lo firma de ese criterio, esto qué significa, que los Ministros de la Suprema Corte, desde mi perspectiva tienen que valorar y ponderar si un Órgano autónomo constitucional a nivel estatal requiere o no de la protección constitucional cuando un poder público en un Estado pudiere violentar sus atribuciones y los principios que tiene que aplicar un Órgano autónomo constitucional en el caso muy concreto, creo que los Ministros de nuestra Suprema Corte tienen la obligación de ponderar si la violación al principio de independencia, si la violación al principio de autonomía presupuestal no son suficientes en forma sustantiva para que la propia Suprema Corte se pueda pronunciar sobre la transversión o no a los principios constitucionales de un Órgano autónomo constitucional, desde mi perspectiva la legitimación formal es un requisito, sin duda, que está en la Constitución, pero, creo que desde mi perspectiva la Suprema Corte debiese ampliar su criterio a efecto de poder proteger constitucionalmente a los Órganos autónomos en las entidades federativas, creo que argumentar lo contrario implicaría o significaría respondernos a una simple pregunta, ¿Quién protege a los Órganos autónomos constitucionales de decisiones arbitrarias de los poderes públicos de los Estados, como es el caso del OPLE Veracruz? ¿Quién le protege de la disminución de los recursos para poder pagar a sus trabajadores? ¿Quién lo protege de la violación a su independencia presupuestal? Esa es mi pregunta y yo sí hago una reflexión, y una solicitud a los Ministros de la Suprema Corte a efecto de que puedan ponderar sus principios, el criterio en particular, creo que el Ministro Arturo Zaldívar en varios casos ha expresado en forma contundente los argumentos para que los Órganos autónomos, puedan ser protegidos también por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.-----

Secretario: Señor Presidente, si me permite para hacer constar la presencia de la Licenciada Karem García Sánchez quien ha sido acreditada como representante del Partido del Trabajo, toda vez que es la primera vez que se incorpora a la mesa de Sesiones del Consejo General procede se tome... se lleve a cabo el acto de toma de protesta de Ley correspondiente.-----

Presidente: Gracias, si me hacen favor de ponerse de pie por favor. Ciudadana Karem García Sánchez, representante del Partido del Trabajo: ***“¿Protesta guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Veracruz, las Leyes que de ellas emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”***-----

Karem García Sánchez, representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Si, protesto.-----

Presidente: ***“Si no lo hiciera así que el pueblo de Veracruz se lo demande”***. Tomen asiento por favor, gracias. Representante... ¿Sobre el mismo tema? Adelante, señor representante.-----

José Arturo Vargas Fernández, representante propietario del Partido Cardenista: Gracias, señor Presidente. En esta ocasión coincido plenamente

con lo expresado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en realidad no es posible en pensar en la verdadera autonomía de los Órganos constitucionales si no tienen la personalidad para interponer este tipo de recursos, entonces ahí sí habría que analizar de fondo si no tenemos una violación al principio de autonomía, porque finalmente aunque no lo establezca la Ley, la autonomía plena debería darle esa posibilidad a los Organismos constitucionales, toda vez que en tanto en su naturaleza como en las funciones que desempeñan son equiparables al resto de los tres poderes clásicos en la división, entonces, tendría argumento de sobra me parece la Corte como para poder analizarlo y no desde un punto de vista meramente legalista desechar nuestro recurso, así que si se va intentar, como lo decía el Secretario Ejecutivo la otra vía, se va interponer un recurso más, entonces, valdría la pena señalar estos argumentos porque en definitiva creemos que si existe materia como para que puedan darle entrada. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza, sobre el mismo tema y posteriormente la Consejera Tania Vásquez.-----

Gonzalo de Jesús Ibáñez Avendaño, representante propietario del Partido Nueva Alianza: Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Sólo para sumarnos a la expresión de quienes nos antecedieron sobre este tema, esto es el representante del Partido Cardenista y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en el sentido efectivamente de que al haber una invasión competencial por parte de un Órgano ejecutivo ante este caso, o un Poder Ejecutivo ante este caso el Órgano autónomo constitucional como lo es el OPLE, evidentemente, que existe una necesidad de que la Suprema realice en un principio de intervención garantista, finalmente de derecho humano que es la obligación de este Organismo Público Local Electoral, de velar en el sentido del derecho al voto, de votar y ser votado y el presupuesto finalmente concedido para el ejercicio que corre en este caso. Si creemos que es muy importante que también se establezca con determinación por parte de este Organismo Público Local Electoral hacia la sociedad, hacia los diferentes actores políticos, independientemente del proceso constitucional que conlleva el hecho de haber recibido esta notificación donde se determina notoriamente improcedente y se sobresee por falta de legitimación procesal, pero que evidentemente es muy cierto ¿Quién en un momento dado va a defender la autonomía constitucional de un Órgano que la tiene constitucionalmente conferida? Es decir, no puede existir un sentido que niegue la esencia de la obligación de este Organismo Público, de defender una autonomía constitucional otorgada y esta autonomía constitucional se integra por diferentes factores y creemos que uno de ellos y finalmente lo más importante, porque así la propia Constitución lo establece, toda la autoridad en ejercicio de su competencia velarán por el cumplimiento de los derechos humanos, una de las principales finalidades de este Organismo es precisamente velar por uno de ellos y entonces, esta virtud de autonomía constitucional, si no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, señor Consejero Presidente, gracias.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Vásquez Muñoz. -----

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias, Presidente con su venia, buenas tardes a todos. Solamente para, en el mismo sentido de mis compañeros, pronunciarme en el sentido de que precisamente lo que estamos buscando al momento de interponer el Recurso de Reclamación, para el cual tenemos cinco días, ante la propia Corte, es precisamente el tema y a lo que estamos ciertos que se genera una discusión en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque tenemos la certeza de que tenemos argumentos suficientes para que puedan, que este momento que se está generando históricamente hablando en donde no se había dado esta confrontación al menos por parte del estado de Veracruz, se lleve a ese pleno

y sea ahí donde se discuta al seno de ese pleno cuáles son las razones que estamos y por las cuales presentamos nuestro recurso y porque estamos ciertos que se genera este conflicto competencial y que hay materia para que ellos la aborden, entonces, esto no sólo es un tema que nosotros abordamos o estamos estudiando como un trámite, esto para nosotros es extremadamente importante porque finalmente sentaría un presente histórico y sobre todo, de una vez por todas, que quede claro de qué o cuál es la diferencia entre un Organismo Público Electoral y que somos Órganos constitucionales autónomos y esa autonomía hacerla valer. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Eva Barrientos.-----

Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, muy buenas tardes. Para también decir que estoy de acuerdo con las personas que me han antecedido en el uso de la voz y recordemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya se ha pronunciado, incluso ha condenado al Estado Mexicano porque debe de garantizar tener acceso a la justicia con un recurso efectivo, en el caso si no estamos legitimados nosotros pues no hay un recurso efectivo para garantizar la autonomía del OPLE, pero principalmente ¿Quién representa a los trabajadores del OPLE, entonces? Entonces tenemos el caso de los derechos humanos que han estado vulnerados por la falta de pago, entonces, considero que se pudiera ampliar en un Estado como es ser garantista en un ánimo pro persona que es la finalidad de la última Reforma Constitucional al artículo 1, entonces, sólo para manifestar que vamos a hacer valer todo esto en el Recurso de Reclamación esperando que se busque la vía efectiva para garantizar la autonomía y sobre todo los derechos humanos de los trabajadores del OPLE. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente: Gracias, Consejera. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, Presidente, buen día a todos y a todas. Me parece que la Controversia Constitucional que está planteada es un esfuerzo importante que hace el OPLE para poder obtener los recursos a que tiene derecho a través de una Ley de Egresos aprobada por el Congreso del Estado, esa Ley de Egresos que se ha visto violentada en su cumplimiento por un ejercicio indebido de la función pública de alguien y está constituyendo un delito, creo que la Controversia Constitucional aunada a la denuncia que se hizo de los hechos que pueden constituir delito, son esfuerzos que se están haciendo y si sumamos al interés que tiene el OPLE de hacer todo lo que sea posible hacer para poder contar con los recursos que le permitan ejercer las funciones que conforme a la Constitución y a la Ley, tienen obligación de hacer, sin embargo, creo que los esfuerzos deberán hacerse con un... iba a decir con la puntería de un cirujano, tiene que ser esto de una manera tal que se permita entender que la Corte debe atender la violación de los derechos humanos de los trabajadores del OPLE, no que el OPLE tiene funciones que cumplir, sino que tiene trabajadores y a ellos de manera indirecta se les está violentando sus derechos laborales que son derechos humanos protegidos por la Carta de mil novecientos cuarenta y ocho de las Naciones Unidas y también hay criterios ya de la Corte de... estaba recordando a García Ramírez cuando estaba en Costa Rica en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hay tesis que protegen los derechos laborales a nivel de derechos humanos, eso tenía que hacerse valer ante los Ministros de la Corte, en muchas ocasiones he señalado en esta mesa que las opiniones de todas las personas son sólo eso, opiniones, pero cuando alguien como autoridad las hace suyas se convierten en un acto público de autoridad que tiene fuerza legal y es el caso que está pasando ahora, en la Corte no sería la primera vez que los Ministros tuvieran opiniones encontradas, no porque una fuera mala y la otra mejor o la otra peor y la otra más buena, no, son opiniones diferentes y para que haya

una opinión que tenga lo que queremos, que nos escuchen y que entiendan la forma de ver la situación en el estado de Veracruz, es importante acercarlos todos los argumentos a los Ministros, si no está ya el documento valdría la pena acercarse con ellos platicarlo y hacer lo que comúnmente se dice un “alegato de oídos” con ellos. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Muy interesantes las intervenciones referentes al tema este, yo creo que tanto la Secretaría Ejecutiva como la Dirección Jurídica, deberán estar muy atentos a estas consideraciones para que a la hora de elaborar la Reclamación quede todo esto de manifiesto en ese documento. Tiene el uso de la voz, el representante del Partido de Movimiento Ciudadano con el tema democracia incipiente.-----

Froylán Ramírez Lara, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente. Creemos que es un momento oportuno de tratar un tema como este, ahora que casi concluimos este Proceso Electoral, nos mueve a la reflexión si estamos en una democracia incipiente o nos preguntamos cuál es el Partido Político que más gano en este Proceso Electoral dos mil dieciséis, por primera vez y en mucho tiempo ahora nos congratulamos de que un Partido Político que por más de ochenta años que gobernara el estado de Veracruz, haya sido derrotado en las urnas por el voto de los ciudadanos de esta Entidad, sin embargo, con esta derrota tiene la oportunidad junto con sus militantes y simpatizantes de auto regenerarse, porque si bien ha ayudado a la gobernabilidad de este país, también es cierto que ha contribuido a su atraso y en gran medida a su estancamiento, me refiero a la organización política que ha sufrido una de sus mayores descalabros como lo es el PRI. En dos mil seis se quedó sin representación en el Senado de la República pero antes en el gobierno de Patricio Chirinos, de ingrata memoria por cierto, se habían perdido ciento siete Ayuntamientos, ahora pierde el Poder Ejecutivo en el Estado, ahora la pregunta es ¿Porque también gana el PRI? Porque esta contienda electoral le permite redimirse, sacudirse los vicios y las rémoras que tanto daño han hecho al patrimonio en el Estado, por ejemplo, el periódico Reforma del día de hoy, ese voto es un llamado enérgico a la reflexión, aunque en este ejercicio político que pareció quedan damnificados y algunos huérfanos, ya no se digan obligadamente jubilados, a ello contribuimos todas las organizaciones políticas, tardamos pero si se pudo, como decían los clásicos griegos “la política no es, va siendo”. PAN y PRD encabezaron esta marcha por ahora, la renovación democrática exige mucho más y en ese esfuerzo de conjunto corresponde a Consejeras y Consejeros de este Organismo ponerle el número a la casa de la democracia procurando, vigilando y operando para que los votos se cuenten y se cuenten bien, ello contribuirá día a día a arribar al ambiente democrático que debe prevalecer en Veracruz, si el gobernante que viene comprende este contexto y no se contamina con el regocijo personal de la culminación aparente de una etapa, probablemente estaremos ante formas inéditas en el ejercicio del poder y se asentarían, eso esperamos, las bases para el recate de esta entidad federativa. El mandato del voto es el imperativo que el ciudadano manifestó en las elecciones y fue el espacio propicio para expresarse, pues en condiciones de debilidad civil el recurso a la mano es la vía electoral de la cual este Consejo General debe de ser permanentemente garante. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Había solicitado el uso de la voz el representante del PRI, ¿Así es? Adelante, tiene el uso de la voz en relación con este tema. -----

Alejandro Sánchez Báez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, señor Presidente. Escuche con atención la exposición del representante del representante del Partido Movimiento Ciudadano, hablaba de entre varios temas que toco que son importantes e interesantes, algunos no comulgo con ellos, algunos hemos disfrutado todos los que somos habitantes en este país. El Partido Revolucionario Institucional, es un Partido que gobernó muchos años este

Estado, todavía sigue gobernándolo, hay errores de las personas que han ocupado cargos, pero también hay acciones de las dirigencias nacionales, los actos de los hombres del Partido no son absolutos, los actos deberán estar regulados por la Ley y por los documentos que regulan la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, pero no debemos olvidar que las instituciones que rigen en este país fueron producto del Partido Revolucionario Institucional, la mayor parte de las reformas a las Leyes Federales y de muchas Entidades del país, se deben a los esfuerzos de muchos hombres y mexicanos que formaron y que forman parte del Partido Revolucionario Institucional, hay quienes por egolatrías han dejado de permanecer al Partido Revolucionario Institucional, pero no sólo los actos de gobierno del PARTIDO Revolucionario Institucional han llevado al estancamiento como dice el representante de Movimiento Ciudadano, no creo que haya un tal estancamiento, ha habido un lento y muy lento proceso de avance, pero no es culpa del Partido Revolucionario Institucional, es culpa de todos los ciudadanos mexicanos, todos tenemos la obligación de participar en la democracia del país, no sólo los Partidos Políticos y no sólo el Partido Revolucionario Institucional, todos los Partidos sentados en esta mesa tenemos una historia, unos más cortas y unos más largas, pero todos tenemos tropiezos y todos tenemos éxito, pero todos están formados por ciudadanos mexicanos y los ciudadanos mexicanos tenemos la obligación de buscar el cambio y de buscar mejores condiciones de vida para los ciudadanos en este país y para que la población sea no sólo el resultado de acciones de un Partido, ni los éxitos ni los fracasos, sino que todos los actos de los Partidos Políticos sean el resultado de una acción ciudadana conjunta, los ciudadanos representados por los Partidos Políticos aquí sentados; no es culpa del PRI, no es éxito del PRI solamente, es un éxito de los ciudadanos mexicanos que tengamos Instituciones como el Seguro Social, que tengamos Instituciones como el INFONAVIT, que tengamos Instituciones que han dado mejores condiciones de vida a los mexicanos y hay muchas más y también hay muchos más errores, no podemos andar en este país pensando que todo lo hacemos bien, hay errores que cometemos, todos los seres humanos cometemos errores sólo no cometen errores aquel que nunca hace nada, aquel que impávidamente deja de hacer lo que como ciudadano le corresponde hacer. Es muy fácil reclamar y criticar, es difícil y muy costoso construir, es muy fácil destruir pero construir este país que tenemos no fue sólo del PRI, fue producto de todos los ciudadanos mexicanos para bien o para mal, así estamos y queremos estar mejor, el Partido Revolucionario Institucional buscará ser mejor hacia adentro y hacia afuera, esto que sucedió la pasada Jornada Electoral que aún está en los Tribunales, aún no concluye el Proceso Electoral, esperemos y si las condiciones continúan igual, el Partido Revolucionario Institucional ya está viendo hacia su interior, está viendo hacia el futuro, no está pensando cómo la gente dice, no está pensando y durmiéndose en los laureles y está pensando que todo lo hizo bien y pensando que es una bola de corruptos los que forman el PRI, eso no es cierto, también habemos gente honesta en el PRI, también hay gente honesta en los demás Partidos y también hay gente corrupta en los demás Partidos, no sólo en el PRI, todos los gobiernos de los Estados que han estado en manos de otros Partidos Políticos han sido tachados por errores cometidos, no sólo el PRI comete errores, no sólo el PRI está formado de hombres y mujeres mexicanas, todos los demás Partidos están formados por mujeres y hombres mexicanos que también cometen errores y que también tienen éxitos. Es cuanto.-----

Presidente: Gracia, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Juan Bueno, adelante y luego el Partido Acción Nacional.-----

Adrián Martín Pineda Selvas, representante suplente del Candidato Independiente Juan Bueno Torio: Buenas tardes a todos. He oído con atención el debate de los que me antecieron ahorita e irremediamente

me tengo que acordar de algo donde hablaba de la democracia sin adjetivos, lamentablemente la democracia mexicana si hay que ponerle adjetivos y no precisamente la democracia incipiente como lo refirió mi amigo el representante del Partido Movimiento Ciudadano, a mí en lo particular me gustaría más una democracia disimulada, desigual, ahondar por qué se me hace un ejercicio débil y como lo que comentaba mi amigo el representante del PRI sobre lo que una y otra vez han cometido los diferentes hombres que han ejercido el poder político en el país, no estoy de acuerdo, por error me puedo caer pero los errores que entre comillas se han sucedido aquí recientemente en Veracruz, en Chihuahua, en Sonora con un Gobierno del PAN, esos no son errores son actos de pillería, no hay que cambiarle el nombre a las conductas, son actos de pillería y precisamente para fortalecer el sistema democrático mexicano es indispensable el estado de derecho y aquí no hay, si lo hubiera estos errores que han sido recurrentemente, fueren castigados, sancionados. Es cuanto.-----

Presidente: Gracias, señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. -----

Edgar Castillo Águila, representante suplente del Partido Acción Nacional: Buenas tardes, gracias, Presidente. He escuchado con atención los argumentos vertidos por mis compañeros aquí en la mesa y me parecen correctos a diferencia de los que acaba de comentar el representante que me acaba de anteceder en el uso de la voz, pues él de manera inmediata esta pre juzgando las acciones que no se han entablado por parte de nuestro candidato y actual ganador, dicen que todos los cambios son buenos, yo le apuesto a la democracia, a la transición, la puerta se abrió, precisamente, para que se den los cambios que queremos como ciudadanos y a mí me gustaría, que bueno, el paso ya está dado, que el día de mañana la oportunidad que en esta ocasión se nos dio, la tuviese Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo, en fin, todos los Partidos aquí representados y que a través de quien encabece esos proyectos lleven en el corazón y en la mente, precisamente, aquel deseo de sacar de ese estancamiento a nuestro Estado, a nuestro país; coincido con los que han apostado a la transición y también anhelo y así lo digo y lo puntualizo, que cuando algún gobernante haga las cosas conforme a derecho y con respeto irrestricto a la Constitución y a los derechos humanos de los ciudadanos, que la misma ciudadanía juzgue su actuar, pero sobre todo dicen por ahí que “honor a quien honor merece”, con las acciones y con un buen gobierno se verá si el voto le vuelve o no a beneficiar. Es todo.-----

Presidente: Muchas gracias, señor representante. Señor Secretario, continúe con la Sesión, por favor. -----

Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.-----

Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **catorce horas con trece minutos del día veintisiete de julio del año en curso**, se levanta la Sesión. Muchas gracias a todos.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA
BONILLA**

**MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO
BERNABE**